

REPORTE ANUAL

QUE SE PRESENTA DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL
APLICABLES A LAS EMISORAS DE VALORES Y A OTROS PARTICIPANTES DEL MERCADO

POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010



Corporativo Fragua, S.A.B. de C.V.

Av. Enrique Díaz de León 261 Nte.
Colonia Refugio, Sector Hidalgo
44200, Guadalajara, Jalisco. MÉXICO

**Valores de Corporativo Fragua, S.A.B. de C.V. que Cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores,
S.A.B. de C.V.**

Corporativo Fragua, S.A.B. de C.V. cotiza acciones representativas de su Capital Social Serie "B", representativas de la parte variable del capital social. Las acciones de la Serie "B" confieren los mismos derechos corporativos y patrimoniales a sus tenedores.

Clave de Cotización: FRAGUA B

Las acciones FRAGUA, Serie "B" se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Valores y son objeto de cotización en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el reporte anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.



ÍNDICE

1.	Información General.	4
	a. Glosario	4
	b. Resumen Ejecutivo.	6
	c. Factores de Riesgo.	11
	d. Otros Valores.	18
	e. Cambios Significativos a los Derechos de Valores inscritos en el Registro Nacional de Valores.	18
	f. Destino de los Fondos.	18
	g. Documentos de Carácter Público.	18
2.	La Emisora.	19
	a. Historia y Desarrollo de Corporativo Fragua, S.A.B. de C.V.	19
	b. Descripción del Negocio.	24
	i) Actividad Principal.	24
	ii) Canales de Distribución.	27
	iii) Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos.	27
	iv) Principales Clientes.	27
	v) Legislación Aplicable y Régimen Tributario.	28
	vi) Recursos Humanos.	29
	vii) Desempeño Ambiental.	29
	viii) Información de Mercado.	30
	ix) Estructura Corporativa.	31
	x) Descripción de Principales Activos.	32
	xi) Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales.	33
	xii) Acciones Representativas del Capital Social.	33
	xiii) Dividendos.	35
3.	Información Financiera.	37
	a. Información Financiera Seleccionada.	37
	b. Información Financiera por Línea de Negocios.	37
	c. Informe de Créditos Relevantes.	38
	d. Comentarios y Análisis de la Administración sobre Resultados de Operación y Situación Financiera de la Emisora.	38
	i) Resultados de Operación.	39
	ii) Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital.	41
	iii) Control Interno.	44
	e. Estimaciones, Provisiones o Reservas Contables Críticas.	45

4.	Administración.	48
	a. Auditores Externos.	48
	b. Operaciones con Personas Relacionadas y Conflictos de Interés.	48
	c. Administración y Accionistas.	51
	d. Estatutos Sociales y Otros Convenios.	62
5.	Mercado de Capitales.	76
	a. Estructura Accionaria.	76
	b. Comportamiento de la Acción en el Mercado de Valores.	76
	c. Formador de Mercado.	78
6.	Personas Responsables.	79
7.	Anexos.	80
	a. Opinión del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.	
	b. Estados Financieros Dictaminados	

Reporte Anual de Corporativo Fragua, S.A.B. de C.V.

1. Información General.

a. Glosario

La Compañía, La Emisora, La Empresa, Fragua: Se refieren a Corporativo Fragua, S.A.B. de C.V. junto con sus empresas subsidiarias.

Corporativo Fragua: Se refiere al propio Corporativo Fragua, S.A.B. de C.V., sin sus empresas subsidiarias.

FRAGUA B: Se refiere a la clave de cotización de las acciones representativas del capital social de Corporativo Fragua en la BMV.

BMV: Se refiere a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

NIF D-4: Significa, Norma de Información Financiera emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), vigente a partir del 1º de enero de 2008. Su finalidad es reconocer, conforme a normas contables internacionales, los pasivos diferidos originados en cuentas de impuestos.

Boletín C-15: Significa, Boletín de principios contables emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos sobre "Deterioro en el Valor de los Activos de Larga Duración y su Disposición". Establece los criterios para reconocer las pérdidas por deterioro o baja de valor en los activos de larga duración, tangibles e intangibles, incluyendo el crédito mercantil.

CINIF: Significa, Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera.

CNBV: Significa, Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

CPC: Significa, Comisión de Principios de Contabilidad.

Farmacia: Significa, Farmacia Guadalajara, S.A. de C.V., empresa subsidiaria de Corporativo Fragua.

IDE: Significa, Impuesto a los Depósitos en Efectivo.

IETU: Significa, Impuesto Empresarial Tasa Única.

IFRS's: Significa, Normas Internacionales de Información Financiera.

IPC: Significa, Índice de Precios y Cotizaciones de la BMV.

IVA: Significa, Impuesto al Valor Agregado.

Kromi: Se refiere al nombre que recibe el área de servicios fotográficos que se encuentra en la mayoría de las SuperFarmacias ®. Se refiere también a la subsidiaria Fotosistemas Especializados, S.A. de C.V.

Minilaboratorios de Fotografía: Se refiere a los sistemas de revelado automático de fotografías, ubicados en la sección Kromi dentro de la mayoría de las SuperFarmacias ®.

NIF's: Significa, Normas de Información Financiera.

Operadora: Se refiere a Operadora SFG, S. de R.L. de C.V., empresa subsidiaria de Corporativo Fragua, que actualmente se encuentra en suspensión de actividades.

Orvico: Significa, Organización de Vigilancia Comercial, S.A. de C.V., empresa subsidiaria de Corporativo Fragua.

Promotora: Se refiere a Promotora Land, S.A. de C.V., empresa subsidiaria de Farmacia.

RNV: Significa, Registro Nacional de Valores.

SITEC. Significa, Sistema de Información Tecnificada. Sistema de cómputo utilizado en la administración y operación de La Empresa

SuperFarmacia ®. Significa, concepto y marca comercial consistente en combinar, bajo un mismo techo, la farmacia con autoservicio y la tienda de conveniencia.

UAFIDA. Significa, Utilidad operativa más depreciación y amortización del ejercicio, sin considerar el rubro de participación a los trabajadores en las utilidades.

Utilidad de Operación. Significa Utilidad bruta menos gastos generales, sin considerar el rubro de participación a los trabajadores en las utilidades.

TEG: Significa, Transportes y Envíos de Guadalajara, S.A. de C.V., compañía subsidiaria de Corporativo Fragua.

TRATE: Significa, Trate de Occidente, S.A. de C.V., empresa subsidiaria de TEG.

Ventas Mismas Tiendas: Se refiere a ingresos generados únicamente por las sucursales con un año de antigüedad, a determinada fecha.

Zona de Presencia: Se refiere a las ciento noventa y ocho ciudades en diecinueve estados de la República Mexicana donde Fragua tiene presencia: Aguascalientes, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

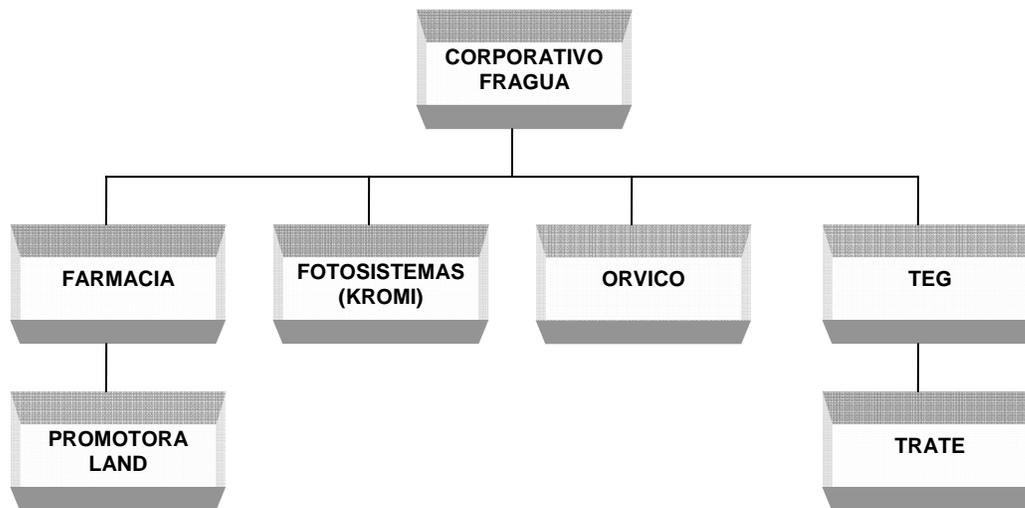
b. Resumen Ejecutivo.

Corporativo Fragua, S.A.B. de C.V., es una empresa controladora pura, cuya actividad principal consiste en participar en sociedades dedicadas a la compra, venta, distribución y comercialización de medicinas, alimentos, perfumería, artículos para fotografía, regalos, artículos para el hogar, salchichonería, frutas y verduras y productos varios, así también proporciona servicio de envío de dinero desde Estados Unidos a México.

Su principal subsidiaria, Farmacia, a partir de 2009 se ha posicionado como la cadena de farmacias líder en el mercado nacional, tanto por su volumen de ventas, como por el número de puntos de venta en el país, posición que reafirmó durante el año 2010. La sólida posición de la Empresa, ha sido posible gracias a su plan de expansión que ha sido cumplido, e incluso superado, durante los últimos trece años.

Al 31 de diciembre de 2010 es tenedora mayoritaria de las siguientes compañías:

- 1) Farmacia Guadalajara, S.A. de C.V. (Farmacia) empresa cuyo giro principal es la compra – venta de medicinas, perfumería, fotografía, hogar, alimentos y varios. Al cierre del ejercicio 2010 cuenta con ochocientos cuarenta y seis sucursales. A su vez, Farmacia es la principal tenedora de Promotora Land.
- 2) Fotosistemas Especializados, S.A. de C.V. (Kromi) cuyo giro principal es la compra – venta y procesamiento de material y equipo fotográfico.
- 3) Operadora SFG, S. de R. L. de C.V. (Operadora) empresa dedicada a prestar servicios administrativos, constituida el 8 de febrero del 2005, y que actualmente se encuentra en suspensión de actividades.
- 4) Organización de Vigilancia Comercial, S.A. de C.V. (ORVICO) compañía prestadora de servicios de mantenimiento y vigilancia para Farmacia.
- 5) Promotora Land, S.A. de C.V. (Promotora) la actividad principal es la compra - venta y construcción de inmuebles; esta empresa se constituyó el 21 de abril del 2005; es subsidiaria de Farmacia Guadalajara, con una participación en su capital del 99.997%.
- 6) Transportes y Envíos de Guadalajara, S.A. de C.V. (TEG) esta empresa presta servicios de carga, transporte, y manejo de mercancías local a Farmacia y ocasionalmente a las otras empresas del Grupo. TEG es la principal tenedora de la empresa Trate de Occidente.
- 7) Trate de Occidente, S.A. de C.V. (Trate) el giro de esta empresa es prestar servicios de manejo y transporte de mercancías a los diferentes estados de la República Mexicana a Farmacia, esta empresa fue constituida con fecha 8 de diciembre del 2005; siendo TEG su principal accionista con una participación de su capital del 99.994%.



Al 31 de diciembre de 2010, Corporativo Fragua, S.A.B. de C.V. posee los siguientes porcentajes de participación del capital social de sus subsidiarias:

<u>Subsidiaria</u>	<u>Porcentaje</u>
Farmacia	99.9997 %
Kromi	99.9482%
Operadora	99.9900%
ORVICO	99.5455%
TEG	99.9999%

De todas estas empresas subsidiarias, la más importante es Farmacia Guadalajara, S.A. de C.V., compañía que aporta casi la totalidad de los ingresos y la utilidad de La Compañía. Las sociedades restantes básicamente prestan apoyo y servicios que complementan la estructura de Farmacia.

Durante el año 2010 se abrieron 106 nuevas sucursales, para llegar a un total de ochocientos cuarenta y seis, que se distribuyen en ciento noventa y ocho ciudades en diecinueve estados de la República Mexicana; con ello, La Compañía se mantiene como la cadena más importante de farmacias en el país, tanto por el número de sucursales, como por el volumen de ventas.

Farmacia Guadalajara, S.A. de C.V., ha mantenido su estrategia de crecimiento de forma continua y acelerada, continuando con su proceso de apertura de sucursales. Es sumamente importante destacar que este proceso de expansión se realiza con recursos propios, es decir, no ha sido necesario solicitar financiamiento con costo, lo que ha permitido a La Compañía mantener finanzas sanas. La Empresa ha desarrollado mecanismos para detectar en forma oportuna las plazas y la ubicación de los nuevos puntos de venta, también cuenta con el “know how” para acondicionar y ponerlas en funcionamiento. Así se han podido detectar las oportunidades que presenta el Mercado y lograr una expansión superior a lo planeado año tras año, manteniendo un estricto control de la operación y evitando costos excesivos. Gracias al incremento en el número de sucursales, La Compañía ha logrado acercarse más al cliente, propiciando un crecimiento sostenido en el número de SuperFarmacias®, superficie de ventas, número de clientes atendidos y, en consecuencia, en las ventas.

La meta de La Empresa para 2010 era la apertura de sesenta nuevas SuperFarmacias ®, es decir, una nueva sucursal cada seis días en promedio; gracias al exitoso plan de negocios de Fragua, por décimo tercer año consecutivo se superó la meta propuesta y durante el ejercicio 2010 se inauguraron un total de ciento seis nuevas sucursales, lo que representa un nuevo punto de venta cada cuatro días en promedio.

A lo largo del año 2010, La Empresa amplió su zona de presencia a ciento noventa y ocho ciudades a lo largo del país, lo que representa veintiún nuevas ciudades respecto al cierre del año 2009, de esta forma, Fragua logró reforzar su presencia en diecinueve estados del país, acercándose aún más a sus clientes.

Producto de su plan de expansión, en el año 2010, Corporativo Fragua incrementó su área de ventas en un 15.0% respecto al año anterior, para llegar a un total de 382,149 metros cuadrados; además, La Empresa atendió más de 348 millones de clientes en 2010, superando 11.1% el número de clientes atendidos de 2009.

La acción FRAGUA B que cotiza en la Bolsa Mexicana de Valores, presentó un incremento de 11.5% durante el año 2010, su precio se incrementó de \$129.99 al cierre de 2009, a \$145.00 al 31 de diciembre de 2010.

El éxito de La Empresa se basa en cuatro fortalezas: el Concepto de SuperFarmacia ®; sus Colaboradores; el uso de Tecnología de vanguardia y; su moderno Centro de Distribución; lo anterior, aunado a una sólida administración que mantiene un estricto control de costos y gastos, así como una situación financiera libre de pasivos con costo, han permitido que, durante los últimos años, Fragua haya realizado, de manera constante, el pago de dividendos en efectivo a sus accionistas.

En Asamblea General Ordinaria que se llevó a cabo el día 29 de marzo de 2011, se aprobó la cantidad de \$82.1 millones de pesos para el pago de dividendos, correspondiendo a cada acción un dividendo de \$0.80, que en comparación con el dividendo pagado el año anterior, representa un incremento de 6.7%.

Un elemento esencial en la estrategia de negocios de La Compañía es su concepto de SuperFarmacia ®, creado por Corporativo Fragua. A raíz del auge de las cadenas comerciales de autoservicio, La Empresa creó e implementó en 1989, el concepto conocido como SuperFarmacia ®, concepto que representa una de sus fortalezas, el cual consiste en combinar en un mismo punto de venta, farmacia, autoservicio y tienda de conveniencia. Este concepto, único en México por sus características, permite al consumidor encontrar bajo un mismo techo más de once mil productos distintos, entre los que destacan productos farmacéuticos y medicinas, alimentos frescos y enlatados, lácteos, bebidas refrescantes, productos para el cuidado personal y de belleza, regalos, artículos y servicios fotográficos, frutas, verduras y una amplia variedad de artículos orientados a satisfacer diferentes necesidades de sus clientes. El éxito obtenido con este concepto de SuperFarmacia ®, permitió que a partir de 1997 Farmacias Guadalajara lanzara su gama de productos Marca Propia, línea que ha recibido un fuerte impulso desde entonces a la fecha y ha permitido ofrecer al cliente productos de gran calidad a precios bajos. Como un servicio adicional, desde el año 2005, Fragua ofrece el servicio de envío de dinero desde Estados Unidos y disposición de efectivo cuando el cliente realiza sus compras.

Después de la severa crisis mundial que se presentó a lo largo de los años 2008 y 2009, durante el año 2010 la economía mundial comenzó a presentar algunos signos de recuperación. En México, se observó una mejoría en las variables económicas que han permitido recuperar parte del terreno perdido en los dos años previos; en el año 2010, el Producto Interno Bruto presentó un incremento de 5.5% respecto al año anterior, crecimiento que contrasta con la caída de 6.1% que se reportó al cierre del año 2009 el cual significó la peor caída desde la década de 1930; en el año 2008, el PIB creció 1.3%. El Sector Servicios en 2008 reportó un incremento de 3.1%, para el año 2009 mostró una pronunciada caída de 6.4%, mientras que en el año 2010 se mantuvo prácticamente sin cambios respecto al año anterior.

Las Ventas Mismas Tiendas alcanzaron un total de \$18,694.5 millones de pesos en 2010, que representa un crecimiento de 1.4% respecto a los \$18,443.7 millones de pesos reportados el año anterior.

El buen desempeño de Fragua queda de manifiesto al observar que las Ventas pasaron de \$19,146.8 millones de pesos en 2009 a \$21,152.3 millones de pesos en 2010, lo que representa un crecimiento de 10.4%, que contrasta favorablemente con el nulo crecimiento que presentó el Sector Servicios en el mismo año.

El objetivo planteado por Corporativo Fragua para 2010 fue el crecimiento a un ritmo de sesenta nuevas sucursales, es decir, una nueva sucursal cada seis días; por décimo tercer año consecutivo se superó el objetivo, logrando la apertura de ciento seis nuevas sucursales a lo largo del año, lo que representa una nueva sucursal cada cuatro días en promedio, con los nuevos puntos de venta inaugurados a lo largo del año 2010, La Empresa llegó a un total de ochocientos cuarenta y seis SuperFarmacias ®, que representa un crecimiento de 14.3% en comparación con el número de sucursales de 2009, con esto, Fragua se consolidó nuevamente como la principal cadena de farmacias en México, tanto por el número de sucursales, como por el volumen de sus ventas.

Durante el ejercicio 2010 se incorporaron veintinueve nuevas ciudades a la cobertura de La Compañía, llegando a un total de ciento noventa y ocho ciudades en diecinueve estados de la República Mexicana. En 2009, el área de ventas era de 332,271 m², mientras que para 2010 se reportó un incremento de 15.0%, llegando a un total de 382,149 m²; por su parte, en 2010 el número de clientes atendidos superó los 348 millones, 11.1% más que en 2009.

Un total de 17,822 colaboradores laboran en Fragua, 8.9% más que en 2009, ellos son la base de la adecuada operación de La Compañía, la capacitación, la eficiencia y la mejora continua siguen siendo los fundamentos que apoyan los planes de expansión y desarrollo de La Empresa.

En un mercado tan competido, es básico que el cliente cuente con los productos que requiere, para ello existe una adecuada coordinación entre el centro de distribución, la flotilla de camiones y las sucursales de La Empresa. Desde el centro de distribución se envía la mercancía para la totalidad de SuperFarmacias ®, las cuales, al estar conectadas en línea mediante los sistemas de información, permite un buen nivel de servicio, además de un adecuado sistema de control y toma ágil y certera de decisiones.

El desarrollo constante de Fragua se ha podido lograr gracias a la consolidación de las sinergias obtenidas del crecimiento de ventas por parte de nuevas sucursales, el control de costos y la eficiencia operativa.

Muestra de la confianza de La Empresa en el país, son las inversiones que realizó a lo largo del año 2010 y que ascendieron a \$525.7 millones de pesos, destinados principalmente a la continuidad de su programa de expansión y que se ha reflejado en el crecimiento de 10.4% de sus ventas en 2010 respecto al año anterior, mientras que, en el mismo periodo, el Sector Servicios de la economía nacional se mantuvo sin cambios.

La utilidad de operación en el año 2010 fue de \$561.4 millones de pesos, 1.4% mayor que la utilidad de operación de 2009. Al cierre de diciembre de 2010, los gastos generales, sin considerar el rubro de participación a trabajadores en las utilidades por \$86.9 millones de pesos, ascendieron a \$3,306.9 millones de pesos, que representa un incremento de 14.9% respecto al año anterior, incremento que se debe al agresivo programa de expansión que se reflejó en la apertura de ciento seis nuevas SuperFarmacias ®. La relación gastos generales, sin considerar el rubro de participación a los trabajadores en las utilidades sobre ventas en 2010 fue de 15.6%, mientras que en los años 2009 y 2008 fue de 15.0% y 14.5% respectivamente.

La utilidad neta pasó de \$609.3 millones de pesos en 2009 a \$730.9 millones de pesos en 2010, que representa un incremento de 19.9%. El margen neto se incrementó de 3.2% en 2009 a 3.5% al cierre del ejercicio 2010.

Fragua cuenta con cuatro grandes fortalezas que son:

- El concepto de SuperFarmacia ®. Concepto único en México que incluye, bajo un mismo techo, farmacia, tienda de autoservicio y tienda de conveniencia.
- Su fuerza laboral altamente capacitada y comprometida con el desarrollo de La Empresa.
- Alta tecnología a través del "Sistema de Información Tecnificado" (SITEC), que ha desarrollado e implementado desde 1989,
- Distribución eficaz y oportuna de sus productos. Durante el año 2009, entró en operación el nuevo centro de distribución, que cuenta con medios tecnológicamente avanzados que complementa con equipo de transporte propio que recorre diariamente las carreteras del país, abasteciendo oportunamente las ochocientas cuarenta y seis SuperFarmacias ® con que se cuenta actualmente. De esta forma, se apoya el crecimiento planeado de La Compañía.

La política de La Empresa se ha basado en un agresivo programa de crecimiento que se lleva a cabo con financiamiento propio. Fragua inició su cotización en Bolsa en el año de 1997; en octubre de ese año, contaba con setenta y tres sucursales. Para el año 2010, se tenía contemplado llegar a un total de ochocientas sucursales, meta que fue ampliamente superada al alcanzar un total de ochocientos cuarenta y seis puntos de venta, es decir, ciento seis nuevas tiendas, distribuidas en diecinueve estados de la República. Gracias a ese crecimiento, La Empresa logró incorporar veintiún nuevas ciudades a su presencia en el país, llegando a un total de ciento noventa y ocho ciudades. El agresivo programa de crecimiento llevado a cabo en los últimos años, se ha visto recompensado, ya que sus ventas pasaron de \$2,642.3 millones en 1997 a \$21,152.3 millones en 2010 arrojando una tasa anual de crecimiento compuesta de 17.4%.

Dando continuidad al programa de crecimiento, el objetivo de Fragua es la apertura de una nueva sucursal cada seis días en promedio, es decir, sesenta nuevas sucursales durante el año 2011 para llegar a un total de novecientos seis SuperFarmacias ® al 31 de diciembre de 2011.

c. Factores de riesgo.

Riesgos de Estrategia Actual.

La Compañía no considera que existan riesgos excesivos en relación con su estrategia de crecimiento, puesto que este crecimiento se lleva a cabo con recursos propios de su operación, sin recurrir a pasivos con costo que puedan comprometer su posición financiera. La meta para el año 2010 era llegar a un total de ochocientas sucursales, es decir, la apertura de sesenta nuevas SuperFarmacias ®, meta que se superó, al cerrar el año con ciento seis nuevas SuperFarmacias ®, siendo el año 2010 el año en el que más sucursales inauguró La Compañía. Fragua considera que cuenta con los recursos suficientes para continuar con su plan de expansión, estableciendo como meta la apertura de sesenta nuevos puntos de venta para el año 2011. Sin embargo, no puede garantizar que cambios drásticos en el entorno económico, político o social no afecten los planes de crecimiento hasta ahora cumplidos, incluso en exceso.

Después de la severa crisis mundial que se vivió durante 2008 y 2009, en el año 2010, la economía mundial presentó ciertos signos de recuperación, aunque no a un ritmo sostenido. No obstante durante el segundo semestre de 2010 los principales indicadores económicos presentaron una considerable mejoría, los precios internacionales de los “commodities” se incrementaron considerablemente, generando incertidumbre respecto al comportamiento de la inflación; adicionalmente, en México, el alza mensual en el precio de los energéticos, el incremento de 15.0% a 16.0% en la tasa del IVA, así como el aumento en la tasa de ISR de personas físicas y morales que se presentó a partir del año 2010, podrían presionar los niveles inflacionarios, en diciembre de 2009, la inflación anualizada fue de 3.6%, mientras que al cierre del ejercicio 2010, la inflación anualizada fue de 4.40%. La Compañía no está en condiciones de prever hasta qué punto puede incrementarse el índice de inflación, aunque, si éste se incrementa en forma importante, podría afectar el poder adquisitivo del consumidor, afectando los ingresos de Fragua.

La Empresa lleva a cabo su crecimiento con recursos propios de su operación sin necesidad de financiamiento, por lo que sus finanzas se encuentran sanas, libres de pasivos con costo, Fragua considera que puede cumplir con su plan de crecimiento sostenido continuando con esta política, aunque, en caso de existir condiciones adversas, éstas podrían afectar su ritmo de crecimiento.

Países en los que Opera.

Fragua realiza la totalidad de sus operaciones en territorio nacional, y comercializa la totalidad de sus productos con clientes ubicados en el interior de la República Mexicana. La Empresa no tiene ingresos por concepto de ventas al extranjero.

Ausencia de Operaciones Rentables en períodos recientes.

En los últimos años La Compañía ha reportado utilidades en forma consistente

Posición Financiera.

La Compañía ha crecido constantemente desde la oferta pública realizada en 1997, año en el que contaba con setenta y tres puntos de venta, este crecimiento se ha acentuado en los últimos años, cerrando el año 2010 con un total de ochocientas cuarenta y seis SuperFarmacias ®. Debido a que su crecimiento lo realizan con recursos propios, sin recurrir a financiamiento con costo, cuenta con una sólida situación financiera: del total de pasivos de Fragua al cierre de diciembre de 2010, el

79.91% corresponde a adeudo a proveedores, además que, a la misma fecha, el total de activo circulante cubre 1.3 veces el total de los pasivos (de corto y largo plazo) de La Empresa.

Dependencia o expiración de patentes, marcas registradas o contratos relevantes

Fragua opera sus tiendas con las marcas "Súper Farmacia" y/o "Farmacia Guadalajara" propiedad de La Compañía. La Compañía mantiene inscritas todas sus marcas ante el Instituto Mexicano de Propiedad Industrial y las renueva oportunamente.

Adquisición de activos distintos a los del giro normal de Fragua

Todos los activos que La Compañía ha adquirido son destinados al giro normal de La Empresa.

Vencimiento de contratos de abastecimiento

Fragua compra en su mayoría directamente con los fabricantes de los productos que distribuye en sus tiendas, la compra se realiza sin intermediarios. Los productos que ofrece La Empresa a sus clientes, no requieren de contratos especiales de abastecimiento.

Posible Ingreso de Nuevos Competidores.

No se prevé la entrada de nuevos competidores, ya que los principales competidores tienen presencia en donde La Compañía opera, por lo que Fragua no advierte un riesgo relevante derivado de la entrada de nuevos competidores. La saturación de competidores mantiene un ambiente competitivo, sin embargo, la disciplina financiera de La Empresa, el éxito del concepto de SuperFarmacia®, el adecuado sistema de abasto de mercancías a los puntos de venta, así como la experiencia adquirida para determinar la ubicación de las nuevas sucursales, le han permitido incrementar sus ingresos con su acelerado programa de expansión a nivel nacional, probando con ello su capacidad para incursionar y crecer en nuevas ciudades, cabe destacar que el financiamiento se logra con recursos propios sin comprometer la posición financiera de La Empresa.

Posible Sobredemanda o Sobreoferta en los Mercados en que Participa.

La Compañía estima que no existen en el mercado las condiciones para que bajen aún más los precios de medicamentos, que se encuentran ya en niveles mínimos, como consecuencia de la elevada competitividad del mercado. Lo anterior provocó una disminución en los márgenes de Fragua, sin embargo, le ha permitido mantener su ritmo de crecimiento en ingresos y penetración de mercado, así como incursionar en nuevos territorios.

Al cierre del primer trimestre de 2010, se han comenzado a observar algunas señales de mejoría en las principales variables macroeconómicas del país, ejemplo de ello, es el Producto Interno Bruto, que en el año 2009 presentó una caída de 6.1%, mientras que para 2010 aumentó 5.5%. Por otra parte, variables fundamentales como el empleo aún no se recuperan, ya que al cierre de diciembre de 2009, se reportó en México una tasa de desempleo de 4.8%, tasa que se incrementó y en el mismo mes de 2010 fue de 4.9%; el consumo privado presentó una caída de 7.1% al cuarto trimestre de 2010 y, si bien es cierto que para el cuarto trimestre de 2010 se incrementó 5.0%, no es suficiente para alcanzar los niveles previos a la crisis, lo cual repercute en una agresiva competencia en el Sector, que se traduce en rebajas en precios buscando captar una mayor porción del mercado, afectando los márgenes de las compañías participantes.

La Empresa no considera que pueda existir una sobredemanda de productos, Fragua estima que incrementará sus ventas durante el ejercicio 2011, debido a la continuidad en su plan de crecimiento, adicionalmente, los resultados de La Compañía podrían verse beneficiados debido al aprovechamiento de economías de escala que le permiten ofrecer precios competitivos a sus clientes.

Vulnerabilidad de La Emisora a Cambios en la Tasa de Interés y el Tipo de Cambio.

No obstante el acelerado crecimiento de Fragua, éste se ha llevado a cabo con recursos propios, sin necesidad de financiamiento con costo, lo que ha permitido que La Compañía mantenga una sólida posición financiera, por lo que un incremento en las tasas de interés no afectaría los resultados de Fragua de manera directa. No obstante, incrementos en las tasas de interés podrían provocar una desaceleración en el crecimiento económico en México, y afectar el ritmo de crecimiento de las ventas de La Compañía.

La gran mayoría de los productos que comercializa La Empresa son adquiridos de los productores y distribuidores establecidos en México, las deudas con proveedores son en moneda nacional, por lo que una fluctuación en el tipo de cambio no afectaría estos adeudos ni los precios de los productos que comercializa Fragua, de manera directa. Sin embargo, fluctuaciones abruptas de la paridad del peso respecto al dólar de los EE.UU., podría ocasionar incrementos en la inflación y, de manera indirecta, que Fragua deba aumentar los precios de sus productos y/o reducir sus márgenes.

Pese a que durante el año 2010 se mantuvieron en niveles sumamente bajos las tasas de interés; los intereses ganados se incrementaron 89.2% respecto al año anterior, lo que se explica por el incremento en la cuenta de efectivo en caja y bancos que reportó La Empresa en el ejercicio 2010.

A inicio del año 2010, se presentó un tipo de cambio de \$13.04 pesos por dólar, llegando a un precio máximo de \$13.18 pesos por dólar, hacia la segunda mitad del año, la moneda mexicana presentó un comportamiento positivo y cerró al 31 de diciembre con un tipo de cambio de \$12.36 pesos por dólar, con ello, La Empresa reportó una ganancia cambiaria al 31 de diciembre de 2010 de \$17.7 millones de pesos.

El comportamiento positivo del peso mexicano ha continuado durante el primer trimestre de 2011, rompiendo el piso de los \$12.00 pesos por dólar, precio que no se registraba desde el año 2008.

En caso de presentarse una devaluación del peso mexicano, tendría un efecto adverso en la economía nacional, lo cual afectaría, en forma indirecta, los ingresos de La Empresa; aunque Fragua considera que este efecto no sería de gran relevancia, debido a que una parte importante de los productos que comercializa son productos de primera necesidad.

La Compañía no tiene pasivos en dólares u otras monedas extranjeras por lo que los movimientos en el tipo de cambio no afectan su estructura financiera ni la posición monetaria.

Principios de Contabilidad Utilizados.

Tanto los estados financieros de Corporativo Fragua, como los de sus subsidiarias, fueron preparados conforme a las NIF's, sobre bases consistentes, a fin de poder consolidarlos.

La modificación a la Circular Única de Emisoras de fecha 27 de enero de 2009, en su artículo 78, estableció que a partir del primero de enero de 2012, los estados financieros de las empresas emisoras de valores inscritos en el Registro deberán ser elaborados de acuerdo con las IFRS que emita el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad "International Accounting Standards

Board". También prescribe que la auditoría y el dictamen del auditor externo, deberán ser realizados con base en las Normas Internacionales de Auditoría "International Standards on Auditing" emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Atestiguamiento "International Auditing and Assurance Standards Board" de la Federación Internacional de Contadores "International Federation of Accountants". Fragua ha iniciado el proceso de adopción de dichas normas internacionales de registro contable y de auditoría, reportando trimestralmente a la BMV el grado de avance en la implantación. A la fecha de publicación del presente Reporte, La Empresa cuenta con un avance superior al 50%, por lo que considera que dará cumplimiento oportuno a esta disposición.

Dependencia de Personal Clave.

Si saliera de Fragua alguno de sus principales ejecutivos, La Emisora estima que no experimentaría un desequilibrio significativo. La Empresa tiene prevista una situación de esta naturaleza, y gracias a la capacitación constante y experiencia de todo su personal, cuenta con gente capaz de suplir la ausencia de cualquiera de sus principales ejecutivos.

Dependencia de un sólo Segmento de Negocio.

Fragua comercializa más de once mil productos diferentes, sin que ninguno de ellos represente una porción significativa de los Ingresos de La Compañía. Las actividades de Fragua están principalmente relacionadas con la comercialización de productos farmacéuticos, belleza, abarrotes e higiene personal. Todos los productos se venden mediante el mismo canal de distribución y están sujetos a los mismos riesgos y rendimientos. Por lo cual La Compañía únicamente cuenta con un segmento de negocio como su segmento principal de reporte. La Empresa realiza todas sus operaciones en la República Mexicana.

Al 31 de diciembre de 2010 de los \$21,152.3 millones de pesos de venta que reportó La Empresa, la composición por segmento de negocios se presentó de la siguiente forma: la venta de medicinas representó el 45.7% del total de la venta al llegar a \$9,660.6 millones de pesos; la venta de alimentos fue de \$5,284.3 millones de pesos, que representa el 24.9% de la venta del 2010; mientras que la venta de otros productos (perfumería, artículos de limpieza, fotografía, etc.), representó el 29.4% de las ventas de 2010 al alcanzar un total de \$6,207.3 millones de pesos. De lo anterior podemos concluir que, en el año 2010, el 54.3% de la venta de Fragua proviene de la venta de productos no farmacéuticos.

Impacto de Cambios en Regulaciones Gubernamentales.

En enero de 2010, a fin de aminorar los efectos de la crisis global en las finanzas públicas, en México entró en vigor una serie de reformas fiscales que redundaron en incrementos en diversos impuestos.

El IVA pasó de 15.0% a 16.0%, durante los primeros meses de 2011 se ha planteado al Congreso de la Unión la posibilidad de gravar alimentos y medicinas con este impuesto, hasta la fecha, no ha sido aprobada la propuesta, no obstante, Fragua no está en condiciones de afirmar que la exención del impuesto a estos productos continúe; en caso de que se apruebe el cobro del IVA a alimentos y medicinas, podría repercutir temporalmente en los resultados de La Empresa.

El 1º de enero del 2008 entró en vigor el IETU, este impuesto se calcula aplicando la tasa del 16.5%, 17.0% y 17.5% para los años 2008, 2009 y 2010, respectivamente, manteniéndose la tasa de 17.5% para 2011 a una utilidad determinada con base en flujos de efectivo, dicha utilidad es determinada a través de disminuir de la totalidad de los ingresos percibidos por las actividades

gravadas, las deducciones autorizadas. Del resultado anterior se disminuyen los llamados créditos de IETU, según lo establezca la legislación vigente; es un impuesto al que están obligadas tanto personas físicas como morales por la realización de actividades como:

- Enajenación de bienes
- Prestación de servicios independientes
- Otorgamiento del uso o goce temporal de bienes

Dicho impuesto grava la misma fuente que el ISR, las entidades deben hacer cálculos para determinar cuál de los dos impuestos deben pagar, La Compañía conforme a las proyecciones realizadas, causará esencialmente ISR.

A partir de 2010, El pago de ISR se incrementó en 2.0%, ya que la tasa que actualmente se aplica a la base gravable pasó de 28.0% a 30.0%.

En el mes de julio del 2008 entró en vigor el nuevo impuesto a los Depósitos en Efectivo con una tasa original de 2.0% sobre el excedente de \$25,000.00 sobre las cantidades que se depositen en efectivo. Durante 2009, el Congreso de la Unión aprobó reformas fiscales, por lo que a partir del primero de enero de 2010, se ha aplicado una tasa de 3.0% de impuestos a los depósitos en efectivo que excedan de \$15,000.00 en un mes, este impuesto es recuperado en parte contra los impuestos federales propios. La Compañía estima que esta reforma podría tener un efecto en los costos financieros y en los flujos de operación.

Derivado de la misma reforma fiscal aprobada a finales de 2009, conforme a la Ley del Impuesto Especial Sobre Productos y Servicios (IEPS) el gravamen impuesto a la cerveza es del 25.0%; en las bebidas alcohólicas con graduación mayor a 20°, se impuso un gravamen de 50.0%; mientras que también se presentó un incremento en los cigarros y tabacos labrados, ya que a ellos se aplicará una cuota adicional de diez centavos por unidad de cigarro o tabaco labrado.

En octubre de 2010 se aprobaron modificaciones a la Ley del IEPS, las cuales entraron en vigor en el ejercicio 2011; dentro de estas modificaciones destacan: un incremento de diez centavos a treinta y cinco centavos en el impuesto por unidad a los cigarros o tabacos labrados; además de un gravamen de 25.0% a la enajenación o importación de bebidas energizantes (bebidas no alcohólicas adicionadas con la mezcla de cafeína en cantidades superiores a 20 mg. por cada 100 ml. de producto y taurina glucoronolactona o tiamina o cualquier otra sustancia que produzca efectos estimulantes similares) y a los concentrados, polvos y jarabes para preparar este tipo de bebidas.

Adicional a lo señalado anteriormente, se presentaron reformas en materia de consolidación fiscal, las cuales no afectarán al corporativo o a sus subsidiarias, ya que ninguna de ellas ha optado por la aplicación del régimen fiscal mencionado.

El 27 de mayo de 2010 se publicó en el Diario Oficial de la Federación un acuerdo, que entró en vigor el día 25 de agosto de 2010, mediante el cual se determina que la venta de antibióticos se realizará única y exclusivamente contra la exhibición de la receta médica correspondiente, este acuerdo, podría afectar en forma transitoria la venta de estos productos que hace La Empresa.

La modificación a la Circular Única de Emisoras de fecha 27 de enero de 2009, en su artículo 78, estableció que a partir del primero de enero de 2012, los estados financieros de las empresas emisoras de valores inscritos en el Registro deberán ser elaborados de acuerdo con las IFRS que emita el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad "International Accounting Standards Board". También prescribe que la auditoría y el dictamen del auditor externo, deberán ser realizados con base en las Normas Internacionales de Auditoría "International Standards on Auditing" emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Atestiguamiento

“International Auditing and Assurance Standards Board” de la Federación Internacional de Contadores “International Federation of Accountants”. La Compañía ha iniciado el proceso de adopción de dichas normas internacionales de registro contable y de auditoría para cumplirlas oportunamente, a la fecha de publicación de este Reporte Anual, se cuenta con un avance superior al 50.0% en la implantación de estas normas.

Volatilidad en el Precio de las Acciones FRAGUA B

La acción FRAGUA B durante el año 2010 cotizó a un precio máximo de \$145.00 y a un precio mínimo de \$96.65, cerrando el ejercicio 2010 a un precio de \$145.00 De esta forma el rango de precios durante el ejercicio fue de:

Precio Máximo	\$ 145.00
Precio Mínimo	\$ 96.65
Precio Último	\$ 145.00

En el año 2010 la acción FRAGUA B presentó un desempeño positivo, al reportar un incremento de 11.5% respecto al precio de cierre del año 2009.

Posible Incumplimiento de los Requisitos de Mantenimiento del Listado en la Bolsa Mexicana de Valores.

Corporativo Fragua cumple actualmente con todos los requisitos para el mantenimiento de la cotización de sus acciones en la Bolsa Mexicana de Valores y su inscripción en el Registro Nacional de Valores, y no prevé que se presenten las condiciones que pudieran provocar el incumplimiento de los mismos.

Ausencia de Mercado para los Valores Inscritos

La acción opera regularmente durante todos los meses del año, cuenta con un nicho de mercado formado por inversionistas que siguen e invierten en acciones del Sector Comercio y de alto potencial de crecimiento.

La acción FRAGUA B, al mes de mayo de 2011, se ubicó en la posición 74 del Índice de Bursatilidad dentro del grupo de empresas con calificación “Bursatilidad Media”.

Riesgos Ambientales.

Corporativo Fragua y sus empresas Subsidiarias están involucradas en el Sector Comercial de productos de primera necesidad y de medicamentos, por lo que no incurren en eventos que afecten el medio ambiente.

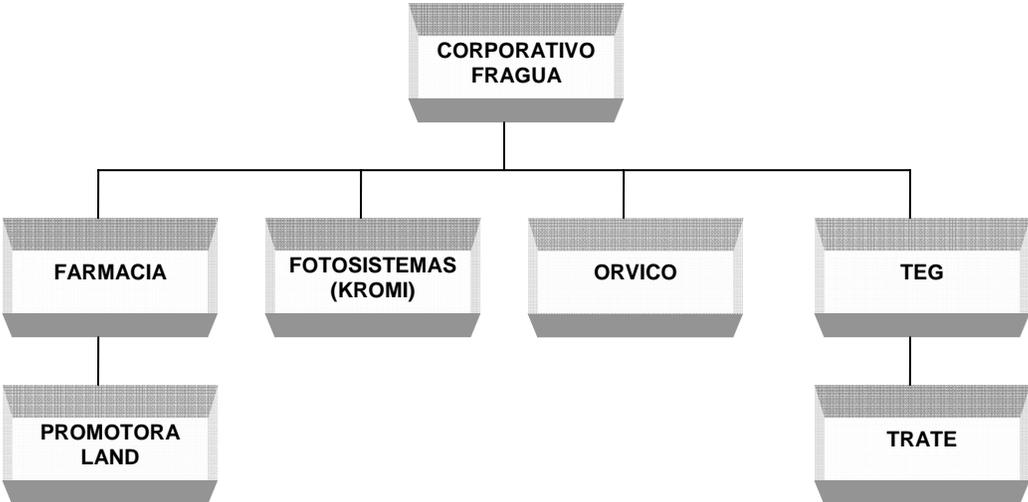
Existencia de créditos que establezcan limitaciones financieras

No existen riesgos de esta naturaleza, ya que Fragua no cuenta con créditos con costo, su programa de crecimiento lo lleva a cabo con recursos propios provenientes de su operación. La Compañía no vislumbra la necesidad de contratar pasivos con costo en el futuro próximo.

Los créditos a proveedores representan la mayor parte del pasivo, los cuales no establecen limitaciones financieras, ni afectan los derechos de los accionistas de la Compañía.

Estructura Corporativa.

Corporativo Fragua, es una empresa controladora pura, cuya actividad principal consiste en participar en sociedades dedicadas a la compra, venta, distribución y comercialización de medicinas, alimentos, perfumería, artículos para fotografía, regalos, artículos para el hogar y productos varios. Los principales activos de Corporativo Fragua lo constituyen las inversiones en acciones de sus principales subsidiarias y cuenta con recursos de liquidez o de activos productivos poco significativos, en virtud de que la operación se concentra en sus empresas subsidiarias.



d. Otros Valores.

Corporativo Fragua, cotiza únicamente las acciones representativas de su capital social exclusivamente en la BMV y no mantiene otros valores inscritos en el RNV o cotizando en otros mercados de valores.

La Emisora ha cumplido oportunamente con la entrega de toda la información jurídica y financiera que está obligada a entregar por virtud de que sus acciones se encuentran inscritas en el RNV, y cotizan en la BMV.

Corporativo Fragua presenta de manera oportuna, tanto a la BMV como a la CNBV y al Público Inversionista información de carácter financiero, económico, jurídico y administrativo en forma anual y trimestral. De igual forma La Emisora ha informado oportunamente los eventos relevantes relacionados con ella. Todo lo anterior, según lo establecen la Ley del Mercado de Valores, las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado y el Reglamento Interior de la BMV.

e. Cambios Significativos a los Derechos de Valores e Inscritos en el Registro Nacional de Valores.

Las acciones representativas del capital social de Corporativo Fragua no han sufrido cambio alguno en los derechos que otorgan a sus tenedores.

f. Destino de los Fondos.

No aplica

g. Documentos de Carácter Público

Los interesados podrán solicitar y obtener una copia del presente Reporte Anual, siempre y cuando proporcionen nombre, domicilio y teléfono, a las personas responsables de atención a inversionistas y analistas que se mencionan más adelante.

Fragua entrega información financiera trimestral, eventos relevantes y Reporte Anual sobre operaciones de adquisición y colocación de acciones propias así como el grado de apego al Código de Mejores Prácticas Corporativas cada año. Esta información se encuentra a disposición de los inversionistas en la página electrónica de la Red Mundial (Internet) de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. www.bmv.com.mx

La persona responsable para atender las solicitudes de información de inversionistas y analistas es la Lic. María Fernanda García Orozco, Directora de Relación con Inversionistas.

Teléfonos (01 33) 3669 3333, Fax (01 33) 3669 3335 y el correo electrónico mgarciao@fragua.com.mx.

La Empresa cuenta con un sitio en la red mundial (Internet), cuya dirección www.fragua.com.mx.

2. La Emisora.

a. Historia y Desarrollo de Corporativo Fragua, S.A.B. de C.V.

La denominación social de La Emisora es Corporativo Fragua, S.A.B. de C.V. y sus nombres comerciales son: Farmacia Guadalajara y SuperFarmacia ®

Corporativo Fragua se constituyó según escritura pública número 75, de fecha 24 de septiembre de 1983, otorgada ante la fe del Notario Público Titular Número 8 de la Municipalidad de Guadalajara, Jalisco, Lic. Jaime Gallardo González, inscrita en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, bajo los números 50 y 51, tomo 126, libro 1º de la Sección Comercio. La duración de la sociedad es indefinida.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Corporativo Fragua, celebrada el 23 de noviembre de 2006 aprobó la modificación a los estatutos sociales para adecuarlos a la nueva Ley del Mercado de Valores, lo cual incluyó la transformación de la sociedad, siendo a partir de esa fecha una Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable. El acta de dicha Asamblea quedó protocolizada con el escritura pública número 38,388 ante la fe del Lic. Luis Robles Brambila, Notario Suplente adscrito y asociado a la Notaría número 18 de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, la cual quedó inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Jalisco bajo el Folio Mercantil electrónico No. 8697 * 1.

Domicilio.

Av. Enrique Díaz de León 261 Nte.
Colonia Refugio, Sector Hidalgo
44200 Guadalajara, Jalisco.
Teléfono: (01 33) 3669 3333 / 3669 3300
Fax. (01 33) 3669 3335

Evolución de la compañía y subsidiarias en el último año.

Estrategia.

Fragua, empresa participante en el Sector Comercio cuenta con cuatro fortalezas principales: el concepto de SuperFarmacia ®; su equipo de colaboradores; alta tecnología de información y su capacidad logística sustentada en su moderno centro de distribución y el equipo de transporte propio. Al cierre de 2010, la presencia de La Empresa comprende ciento noventa y ocho ciudades en diecinueve estados de la República con un total de ochocientos cuarenta y seis sucursales equipadas con tecnología de punta, en las cuales el cliente puede realizar sus compras en un ambiente de seguridad, calidez y atendido por colaboradores altamente capacitados y comprometidos con el servicio.

Los exitosos resultados de La Empresa se basan en la estrategia de crecimiento sostenido, que se lleva a cabo con la utilización de recursos propios, sin necesidad de recurrir a pasivos con costo. La Compañía ha establecido un programa de constante apertura de puntos de venta en la República Mexicana, que ha cumplido y superado de manera consistente en los últimos diez años. La meta planteada al inicio de 2010 fue la de llegar a ochocientos puntos de venta, no obstante, la meta fue ampliamente superada al contar, al 31 de diciembre de 2010 con un total de ochocientos

cuarenta y seis sucursales, ciento seis SuperFarmacias ® más que el año anterior; con ello, Fragua se consolida como la cadena de farmacias más importantes tanto por su volumen de ventas, como por el número de sucursales.

Eventos Históricos.

Farmacia Guadalajara nace en marzo de 1942. Europa, Asia y los Estados Unidos sufrían los estragos de la Segunda Guerra Mundial, las batallas se libraban también en los campos de la ciencia y la tecnología. México aceleraba su industrialización transformando diversas actividades económicas tradicionales. La industria farmacéutica evolucionaba con nuevos productos, envases, métodos de conservación, así como en su sistema de comercialización, pasando del preparado medicinal en morteros a la "*medicina de patente*", que permitía al médico recetar nuevas fórmulas producidas industrialmente, en dosis uniformes, para ser surtida en los lugares más remotos del país de manera inmediata.

Don Francisco Arroyo Verduzco abre la primera farmacia, ubicada en la ciudad de Guadalajara, en López Cotilla No. 423, ofreciendo los productos industrializados del futuro, tanto en el ramo de medicina de patente, como en artículos para el hogar y cuidado personal. Paralelamente a esta primera farmacia, se desarrolló una red de mayoreo, distribuyendo los mismos productos a otras farmacias en Jalisco y los estados circunvecinos a través de vendedores y vehículos propios, haciendo crecer la operación de cinco a ciento treinta empleados en 1947.

En los años sesenta el desafío y la oportunidad vuelven a presentarse: el crecimiento de la economía industrial, la alta tasa de natalidad, así como una creciente competencia, originaron que el consumidor exigiera más y mejores servicios. Farmacia Guadalajara, respondió al reto con mayor surtido, mejor servicio, ampliación de líneas de productos y sobre todo, multiplicando el número de farmacias conforme la ciudad de Guadalajara crecía en extensión. Internamente La Empresa adoptó dos políticas firmes que han contribuido a su gran éxito. La primera, contratar sólo hombres y mujeres jóvenes, de preparación elemental, para desarrollarlos en La Compañía a través de capacitación hasta los puestos gerenciales de operación. La segunda, utilizar siempre tecnología de punta que optimice la interacción entre las personas y los productos manejados. Así, desde el año 1968 Farmacia Guadalajara entró a la era de la computación, evolucionando vertiginosamente desde entonces, al ritmo que marca la tecnología.

El crecimiento y diversificación de Fragua, tuvieron como consecuencia, la creación de empresas ligadas a Farmacia Guadalajara para complementar sus servicios de transporte, seguridad, laboratorios de revelado y tiendas de venta de artículos fotográficos. Para integrar armónicamente este conjunto de empresas, en 1983 se constituyó Corporativo Fragua, S.A.B. de C.V.

En 1989 se creó el novedoso concepto de SuperFarmacia ®, consistente en combinar la farmacia con autoservicio y la tienda de conveniencia. Durante los últimos años, apresuró su desarrollo ante la apertura de México al mundo, la globalización de la economía y las nuevas formas de comercialización. A tales acontecimientos Fragua respondió con personal preparado para enfrentar el creciente desafío, lo que le permitió pasar de treinta y un sucursales al final de 1991 hasta ochocientas cuarenta y seis al cierre del año 2010, siendo este último año, en el que más SuperFarmacias ® se han abierto al inaugurar un total de ciento seis nuevos puntos de venta, superando la meta propuesta de abrir un total de sesenta sucursales durante 2010.

Corporativo Fragua dio un paso trascendental al realizar una oferta pública de acciones en la Bolsa Mexicana de Valores, el 3 de octubre de 1997 por un importe de \$239.6 millones de pesos.

A partir de 1997 Farmacia Guadalajara desarrolló sus Marcas Propias, actualmente cuenta con más de doscientos veinte artículos en esta categoría: Medicinas, Hogar, Perfumería y Alimentos.

El 30 de noviembre de 1998, la subsidiaria de Fragua, Fotosistemas Especializados, S.A. de C.V. fusionó a otra subsidiaria de Corporativo Fragua, Importex Promotora, S.A. de C.V., subsistiendo Fotosistemas Especializados, y extinguiéndose Importex.

A partir del año 2000, Fragua se fijó una meta de crecimiento a razón de una nueva sucursal cada diez días naturales. Meta que superó, utilizando exclusivamente recursos generados por la operación y manteniendo bajo control sus gastos generales, respecto de las Ventas.

En el ejercicio 2004, la política de expansión no sólo se cumplió sino que se aceleró para pasar de una nueva sucursal cada diez días a una nueva tienda cada siete días, resultando en que durante el año Fragua abrió cincuenta nuevas tiendas. Misma política que continuó durante el ejercicio 2005 con la apertura de sesenta nuevas tiendas, abriendo una tienda cada seis días.

En abril del 2005 se crea la empresa Promotora Land, S.A. de C.V., subsidiaria de Farmacia Guadalajara, S.A. de C.V., como empresa inmobiliaria para la adquisición de terrenos y construcciones. Dicha empresa se crea para tener suficiente disposición de ubicaciones comerciales par cubrir las necesidades de crecimiento de La Empresa en el largo plazo.

Durante 2006, Fragua realizó la apertura de sesenta y dos sucursales, incursionando en el estado de Nuevo León y en quince nuevas ciudades.

Al finalizar el año 2007, Fragua tenía presencia en diecinueve estados y ciento cuarenta y cuatro ciudades con un total de quinientas cincuenta y un sucursales, lo que significa diecinueve ciudades más y un nuevo estado (Tamaulipas)

Pese a que se comenzaban a presentar signos de desaceleración en la economía mundial, el año 2008 fue sumamente positivo, continuando con el plan de expansión, se abrieron un total de cien sucursales para llegar a un total de seiscientos cincuenta y un SuperFarmacias ®. La presencia de Fragua llegó a ciento sesenta y seis ciudades distribuidas en diecinueve estados de la República.

Durante el año 2009 se agudizó la crisis económica a nivel mundial, y en México la situación se agravó aún más por la contingencia derivada de la epidemia de Influenza H1N1. No obstante la pronunciada caída del 6.5% en el PIB en dicho año, las acciones llevadas a cabo por Fragua, permitieron que nuevamente, por duodécimo año consecutivo, se superara la meta de crecimiento propuesta para el ejercicio de abrir un total de sesenta sucursales a lo largo del año, es decir, una sucursal cada seis días en promedio. Al 31 de diciembre de 2009, La Compañía contaba con un total de setecientos cuarenta SuperFarmacias ®, ochenta y nueve más que al cierre de 2008, lo que significa la apertura de un punto de venta cada cuatro días en promedio.

El año 2010 fue un año de importante crecimiento para Fragua, la meta propuesta fue de llegar a un total de ochocientas sucursales al 31 de diciembre de 2010, lo que significaba abrir una nueva SuperFarmacia ® cada seis días en promedio; el resultado superó, por mucho, la expectativa inicial al lograr la apertura de un nuevo punto de venta cada cuatro días en promedio para llegar a un total de ciento seis nuevas sucursales en el año. El total de SuperFarmacias ® con que La Empresa cuenta al cierre del ejercicio es de ochocientas cuarenta y seis sucursales.

En el año 2010, se superaron los 348 millones de clientes atendidos, que representa un incremento de 11.1% respecto al año anterior. A partir de 2009, Fragua se colocó como la principal cadena de farmacias tanto por el volumen de sus ventas como por el número de sucursales, posición que consolidó en el año 2010 al incorporar veintiún nuevas ciudades a su zona de cobertura, llegando a un total de ciento noventa y ocho ciudades en diecinueve estados de la República.

La Compañía cuenta con un centro de distribución, que entró en operaciones en 2009 y desde el cual, y mediante una flotilla de camiones propios, se lleva a cabo el oportuno abasto de productos a todas las SuperFarmacias ®. La avanzada tecnología con que están equipadas todas las sucursales, permite un adecuado control de inventarios, así como una ágil atención a los clientes. El volumen de ventas hace posible el aprovechamiento de economías de escala para ofrecer precios atractivos a sus clientes, todo ello hace posible la obtención de resultados exitosos en un mercado altamente competido.

Cambios en los Productos Ofrecidos.

Los gustos y preferencias de los clientes no permanecen estáticos, por lo que La Empresa revisa constantemente los productos que oferta en todas las SuperFarmacias® con la finalidad de satisfacer en forma adecuada las necesidades de sus clientes. Como resultado de esta revisión, se han incorporado a los puntos de venta productos como frutas y verduras, comida rápida y servicios como el revelado de fotografía, el cual se brinda en la mayoría de las sucursales. Debido al éxito de esta medida, Fragua mantendrá esta política de agregar nuevos satisfactores a las necesidades de sus clientes.

A partir de 1997, La Compañía lanzó una gama de productos Marca Propia que incluye medicinas, artículos para el hogar, artículos de perfumería y alimentos, debido al éxito que ha tenido entre sus clientes, la gama de productos se ha venido incrementando constantemente. La línea Marca Propia ha tenido gran aceptación debido a los competitivos precios que tiene, así como al nivel de calidad que el cliente percibe de Fragua.

Además de los productos tradicionales, Fragua incursiona en nuevos servicios a sus clientes mediante alianzas con instituciones financieras reconocidas mundialmente, para ofrecer retiro de efectivo contra tarjetas de débito, en la compra de los productos que comercializa.

A partir de 2006 La Compañía implementó el programa de envío de dinero de Estados Unidos a México, cubriendo el territorio nacional donde tiene presencia.

Concurso Mercantil o Quiebra.

Ninguna de las empresas integrantes de Fragua, están o han estado en situaciones de dificultad financiera que les ponga en los supuestos de Concurso Mercantil o Quiebra.

Procedimientos Judiciales que afecten significativamente los resultados financieros

Los resultados financieros de La Empresa no se han visto perjudicados ni beneficiados en forma relevante, por ningún proceso judicial, administrativo, o arbitral, pues Fragua no enfrenta ni ha enfrentado en los últimos años proceso judicial, administrativo o arbitral de relevancia, y sólo algunos procedimientos administrativos relacionados con su operación habitual.

Efecto de leyes y disposiciones gubernamentales.

Corporativo Fragua está constituida como una Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable sujeta a la Ley del Mercado de Valores y a la Ley General de Sociedades Mercantiles, en tanto que sus empresas subsidiarias están constituidas de acuerdo a lo que dispone la Ley General de Sociedades Mercantiles, como Sociedades Anónimas de Capital Variable a excepción de Operadora SFG, S. de R.L. de C.V., que actualmente se encuentra en suspensión de actividades.

Actualmente Corporativo Fragua y sus empresas Subsidiarias tributan de acuerdo con el Régimen General de Sociedades Mercantiles.

Debido a su actividad como comercializadora de medicamentos, La Empresa está sujeta a las disposiciones que al respecto emitió la Secretaría de Salud mediante el "Reglamento de Insumos para la Salud", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 4 de febrero de 1998. De la misma forma, Fragua está sujeta a las disposiciones generales que, respecto de la comercialización de medicamentos, emitan las Secretarías Estatales de Salud en cada uno de los estados de la República Mexicana donde tiene presencia.

A finales de 2009 el Congreso de la Unión aprobó una reforma fiscal, misma que entró en vigor a partir de enero de 2010, y comprende:

- a) Incremento de 1.0% en la tasa del IVA para ubicarse en un total de 16.0%;
- b) Incremento de 2.0% en la tasa del ISR al pasar de 28.0% a 30.0%;
- c) IETU DE 17.0% a 17.5%
- d) Incremento en la tasa del IDE la cual pasa de 2.0% a 3.0%, además que el impuesto grava, a partir de enero de 2010, a depósitos en efectivo por encima de \$15,000.00
- e) El gravamen aplicable a la cerveza es de 25.0%.
- f) A las bebidas alcohólicas con graduación mayor a 20° se aplica un gravamen de 50.0%
- g) Cuota adicional de diez centavos por pieza a cigarros y tabacos labrados

Durante 2010, se aprobó una reforma fiscal por parte del Congreso de la Unión, misma que entró en vigor a partir de 2011 y comprende:

- a) Incremento en la cuota adicional a cigarros y tabacos labrados, que pasó de diez centavos por pieza a treinta y cinco centavos por pieza.
- b) Aplicación de una tasa del 25% a las bebidas energizantes, así como a los concentrados, polvos y jarabes para prepararlas; se entiende como bebidas energizantes aquellas bebidas no alcohólicas adicionadas con la mezcla de cafeína en cantidades superiores a 20 mg. por cada 100 ml. de producto y taurina glucoronolactona o tiamina o cualquier otra sustancia que produzca efectos estimulantes similares.

Esta reforma fiscal podría influir negativamente el consumo, lo cual pudiera afectar, en forma transitoria, los resultados de La Empresa.

Inversiones realizadas en los últimos tres ejercicios.

Aún cuando la crisis mundial dejó sentir sus efectos, Fragua ha realizado importantes inversiones con recursos que provienen de su operación.

Las inversiones se han destinado principalmente a la continuidad del plan de crecimiento con la apertura de nuevas sucursales, adaptaciones a locales arrendados y a la culminación del centro de distribución que inició operaciones durante el año 2009. Otros rubros donde La Empresa realizó inversiones son: el nuevo centro de distribución, unidades de transporte para distribución, Minilaboratorios de Fotografía para las sucursales, capacitación de personal y mejoras a los sistemas tecnológicos.

Inversiones Realizadas en los Últimos Tres Periodos		
2008	2009	2010
\$ 850.6	\$ 616.9	\$ 525.7

Cifras en millones de pesos nominales.

b. Descripción del Negocio.

i) Actividad Principal.

Corporativo Fragua es una empresa controladora pura, cuya actividad principal consiste en participar en sociedades dedicadas a la compra, venta, distribución y comercialización de medicinas, alimentos, perfumería, artículos para fotografía, regalos, artículos para el hogar, salchichonería, frutas y verduras y productos varios. Corporativo Fragua cuenta con cuatro subsidiarias: Farmacia Guadalajara, S.A. de C.V., Fotosistemas Especializados, S.A. de C.V., Operadora SFG, S. de R.L. de C.V., que actualmente se encuentra en suspensión de actividades, Organización y Vigilancia Comercial, S.A. de C.V., y Transportes y Envíos de Guadalajara, S.A. de C.V.

El exitoso plan de expansión, apoyado en el novedoso concepto de SuperFarmacia® desarrollado por Fragua, que combina en un mismo inmueble una farmacia, una tienda de conveniencia y un autoservicio donde se ofrecen productos farmacéuticos, alimentos, perfumería, artículos para el hogar y un Minilaboratorio de Fotografía y revelado, bajo la marca Kromi, hicieron posible que durante el año 2010, La Empresa ampliara su presencia en veintiún nuevas ciudades para llegar a un total de ciento noventa y ocho ciudades en diecinueve estados del país, con un total de ochocientos cuarenta y seis sucursales equipadas todas ellas con moderna tecnología y en donde el cliente puede encontrar bajo un mismo techo farmacia, alimentos, artículos para el hogar, un minilaboratorio de fotografía y revelado

La Compañía mantiene una política de compras directas con la mayoría de sus proveedores fabricantes, lo cual, aunado al aprovechamiento de economías de escala, ha permitido mantener bajos costos y precios atractivos al público en comparación con los de la competencia. Todos los proveedores de Fragua son empresas establecidas en territorio nacional.

Los principales proveedores de Fragua son:

Grupo de Productos	Proveedor
Medicinas	Pfizer, S.A. de C.V.
	Sanofi-Aventis Winthrop, S.A. de C.V.
	Shering Plough, S.A. de C.V.
	Genomma Lab Internacional, S.A.B. de C.V.
	Bayer de México, S.A. de C.V.
	Química y Farmacia, S.A. de C.V.
	Boehringer Ingelheim México, S.A. de C.V.
	Janssen Cilag de México, S. de R.L. de C.V.
	Productos Roche, S.A. de C.V.
Alimentos	Marcas Nestlé, S.A. de C.V.
	Comercializadora de Lácteos y Derivados, S.A.B.
	Bimbo, S.A. de C.V.
	Embotelladora Zapopan, S.A. de C.V.
	Sigma Alimentos Comercial, S.A. de C.V.
	Mead Johnson Nutricionales de México, S. de R.L.
	Lechera Guadalajara, S.A. de C.V.
	Pfizer, S.A. de C.V.

Grupo de Productos	Proveedor
Perfumería	Colgate Palmolive, S.A. de C.V.
	Compañía Procter & Gamble de México, S.A. de C.V.
	Unilever de México, S.A. de C.V.
	Frabel, S.A. de C.V.
	Genomma Lab Internacional, S.A.B. de C.V.
	Johnson & Johnson, S.A. de C.V.
	Glaxosmithkline México, S.A. de C.V.
Fotografía	Kodak Mexicana, S.A. de C.V.
Hogar	Kimberly Clark de México, S.A.B. de C.V.
	Compañía Procter & Gamble México S. de R.L. de C.V.
	Productos Internacionales Mabe, S.A. de C.V.
	SCA Consumidor México, S.A. de C.V.
	Fábrica de Papel San Francisco, S.A. de C.V.
Varios	Tarjetas del Noroeste, S.A. de C.V.
	Pegaso PCS, S.A. de C.V.
	Philip Morris México, S.A. de C.V.
	Digital PCS, S.A. de C.V.
	British American Tobacco Mex. Distr., S.A. de C.V.

Históricamente se ha observado una incidencia en ventas ligeramente mayor para el cuarto trimestre del año, en comparación con los otros tres. Lo anterior se debe a la mayor demanda de diversos productos, como medicamentos, alimentos, y regalos ocasionada por la temporada navideña, sin embargo, gracias a la mezcla de más de once mil productos, y a su programa de promociones anuales, Fragua ha conseguido disminuir la estacionalidad de sus ingresos. Cabe mencionar que el cliente encuentra descuentos en las tiendas de Farmacia Guadalajara todo el año.

Las políticas de capital de trabajo de Fragua no han sufrido ninguna variación de importancia durante los últimos tres ejercicios.

Las ventas por producto individual son poco significativas debido al gran número de artículos y mercancías que las SuperFarmacias ® ofrecen, por lo que se presentan en tres grandes grupos:

Distribución de Ventas por Línea de Negocios durante el 2010

Productos	Ventas \$	Participación del Total
Medicinas	\$ 9,660.6	45.67%
Alimentos	\$ 5,284.3	24.98%
Otros*	\$ 6,207.4	29.35%
Ventas Totales	\$ 21,152.3	100.00%

Distribución de Ventas por Línea de Negocios durante el 2009

Productos	Ventas \$	Participación del Total
Medicinas	\$ 8,921.7	46.50%
Alimentos	\$ 4,871.4	25.51%
Otros*	\$ 5,353.7	27.99%
Ventas Totales	\$19,146.8	100.00%

Distribución de Ventas por Línea de Negocios durante el 2008

Productos	Ventas \$	Participación del Total
Medicinas	\$ 8,059.2	48.11%
Alimentos	\$ 4,226.0	25.23%
Otros*	\$ 4,466.5	26.66%
Ventas Totales	\$16,751.7	100.00%

* Incluye artículos para el hogar, perfumería, fotografía, regalos y otros.
Cifras en millones de pesos. Cifras en pesos nominales.

Fragua no realiza operaciones con algún grupo homogéneo de clientes o con un cliente en particular, ya que más del 95.0% de sus ventas son realizadas con el público en general.

La administración de La Empresa considera que la información por segmentos señalada en las normas internacionales de contabilidad, así como en el Boletín B-5 de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México, no son aplicables en el caso particular de la sociedad; no existe base alguna para clasificar la información por segmentos, ya que las actividades de La Compañía están principalmente relacionadas con la comercialización de productos farmacéuticos, belleza, abarrotes e higiene personal. Todos los productos se venden mediante el mismo canal de distribución y están sujetos a los mismos riesgos y rendimientos. Por lo cual La Compañía únicamente cuenta con un segmento de negocio como su segmento principal de reporte. La Compañía opera únicamente en México.

ii) Canales de Distribución.

La subsidiaria Transportes y Envíos de Guadalajara, a través de su filial Trate de Occidente, S.A. de C.V. se encarga de distribuir en todas las SuperFarmacias ®, la mayoría de los productos que éstas comercializan. La Compañía cuenta con su propia flotilla de transporte, la cual abastece la totalidad de sucursales con que cuenta Fragua.

Durante el ejercicio del 2008 se concluyó la construcción del nuevo centro de distribución en la zona metropolitana de Guadalajara para satisfacer las necesidades a mediano y largo plazo, así como para apoyar el plan de expansión, dicho centro de distribución, entró en operación en el año 2009.

Una de las cuatro fortalezas de Fragua, es el SITEC, el cual permite llevar un registro totalmente automatizado de la existencia de productos en las ochocientas cuarenta y seis SuperFarmacias ®, en las cuales se vende toda la variedad de productos, además que permite una ágil distribución de las mercancías manteniendo un óptimo surtido de productos, mejorando el servicio al cliente, lo cual, en un mercado sumamente competido, representa una gran ventaja competitiva, que ha favorecido el crecimiento de La Empresa.

Las ventas de las SuperFarmacias ®, se realizan la mayor parte de contado con efectivo, otra parte son de ventas a crédito y se aceptan todas las tarjetas de crédito.

iii) Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos.

Los logotipos y marcas de Farmacia Guadalajara, SuperFarmacia ® y Kromi son propiedad de La Empresa, y se encuentran registradas en México de acuerdo a las leyes de propiedad industrial vigentes en el país y renueva la inscripción de sus derechos oportunamente.

La Compañía cuenta con una gama de productos que se comercializa con marca propia, misma que se encuentra debidamente registrada conforme a las leyes de propiedad industrial.

Fragua, ha mantenido una permanente atención a los productos y servicios que demandan sus clientes, lo que le ha permitido incorporar nuevos productos, tales como comida rápida, verduras y legumbres. Las inversiones en estas nuevas ofertas de productos no han sido relevantes en monto.

iv) Principales Clientes.

Las ventas que realiza La Empresa se distribuyen en forma proporcional entre el total de clientes atendidos, no se tiene dependencia de algún cliente, ya que ninguno de ellos representa una parte significativa en los ingresos de Fragua. Producto del crecimiento de La Compañía, el número de clientes atendidos durante el año 2010 superó los 348 millones, 11.1% más que los clientes atendidos el año anterior.

v) Legislación Aplicable y Régimen Tributario.

Impuesto Sobre la Renta

Corporativo Fragua determina este impuesto conforme a las disposiciones del régimen general de las personas morales, las cuales se establecen en el Título II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente a la fecha de los estados financieros. A partir del 1° de enero de 2002, la subsidiaria Transportes y Envíos de Guadalajara, cambió su régimen de tributación del Régimen Simplificado de las Personas Morales (Ramo Autotransporte) por el Régimen General de Sociedades Mercantiles, de acuerdo con las modificaciones a la legislación fiscal que entraron en vigor a partir de esa misma fecha, por lo que actualmente Corporativo Fragua y sus empresas Subsidiarias tributan de acuerdo con el Régimen General de Sociedades Mercantiles.

Es importante aclarar, que Corporativo Fragua no determina un resultado fiscal consolidado con sus subsidiarias, por lo que las reformas adoptadas durante 2009 en cuanto al Régimen de consolidación fiscal no afectan a La Empresa o a sus subsidiarias.

Impuesto Empresarial a Tasa Única

Con fecha 1° de octubre de 2007, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, que entró en vigor a partir del 1° de enero de 2008, en el cual se abroga la Ley del Impuesto al Activo y su Reglamento. En dicho decreto se establece en el artículo 3° de las disposiciones transitorias, que los contribuyentes obligados al pago del Impuesto al Activo, podrán solicitar la devolución o compensación de las cantidades actualizadas que hubieran pagado en los diez ejercicios anteriores, estableciendo una serie de reglas para realizarlo.

Conforme a los lineamientos de su ley respectiva, el Impuesto Empresarial a Tasa Única se causa a la tasa de 16.5%, 17.0% y para los años 2008 y 2009 respectivamente y 17.5% a partir del año 2010, en base a la utilidad gravada.

Impuesto al Valor Agregado

Hasta el año 2009, este impuesto se causó a la tasa general del 15.0%; debido a la reforma fiscal aprobada a finales de 2009, se incrementó la tasa a 16.0%, la cual entró en vigor en enero de 2010. Sin embargo, la principal subsidiaria de Corporativo Fragua, Farmacia Guadalajara, enajena productos a la tasa del 0.0% como lo son alimentos y medicinas, así como algunos productos que están exentos de este impuesto, como lo son libros, periódicos y revistas.

Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE)

Durante el 2009, la tasa aplicable de este impuesto fue del 2.0% al excedente de \$20,000 mediante depósitos en efectivo en cualquier tipo de cuenta bancaria, a partir de enero del 2010 esta imposición se incrementó a una tasa del 3.0% al excedente de \$15,000 de depósitos en efectivo.

Contribuciones y Obligaciones Laborales

Las subsidiarias de Corporativo Fragua, determinan individualmente el monto de la participación a los trabajadores en las utilidades (PTU), aplicando la tasa del 10.0% a la utilidad determinada para fines de PTU.

Las empresas que cuentan con trabajadores a su servicio están obligadas al pago de las siguientes contribuciones derivadas del pago de nóminas, las cuales se enteran y calculan conforme a sus respectivas legislaciones:

- Cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Aportaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
- Cuotas al Seguro de Ahorro para el Retiro.
- Pago de impuestos estatales sobre nóminas

vi) Recursos Humanos

A consecuencia de la estrategia de expansión de Fragua, para el año 2010, la plantilla de personal se incrementó. Al 31 de diciembre de 2010, el grupo de colaboradores de La Compañía ascendió a 17,822 empleados, 8.9% más que el total de empleados al cierre del año 2009.

De los 17,822 colaboradores que laboran en La Compañía, un total de 16,081 pertenecen a Farmacia; 1,087 a TEG; 246 a ORVICO y 408 a TRATE.

Personal	2010	2009	2008
Número de Funcionarios	17	17	17
Número de Empleados	10,582	9,220	8,886
Número de Obreros	7,223	7,122	5,999
TOTAL	17,822	16,359	14,902

Entre La Compañía y todos sus empleados, existen y han existido siempre condiciones armónicas de trabajo. Prueba de ello es que a lo largo de sesenta y nueve años de operación continua, no ha ocurrido ni un solo conflicto laboral relevante.

vii) Desempeño Ambiental

Corporativo Fragua y sus Subsidiarias, desarrollan sus actividades en el Sector Comercial, por lo que el impacto de dichas actividades en el medio ambiente, es prácticamente nulo y no representan un riesgo para La Empresa, ni para las comunidades en las que realiza sus operaciones.

viii) Información de Mercado.

A partir del año 2009, Fragua se posicionó como la cadena de farmacias más importante en México, tanto por el número de sucursales, como por el volumen de ventas; el programa de expansión que lleva a cabo La Empresa, le ha permitido consolidar esa posición para el año 2010, llegando a un total de ochocientas cuarenta y seis SuperFarmacias ® en ciento noventa y ocho ciudades de la República Mexicana, veintiún ciudades más que al cierre de 2009. La Empresa opera a través de sus subsidiarias en los siguientes diecinueve estados de la República Mexicana: Aguascalientes, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas. Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

Durante los ejercicios 2008, 2009 y 2010, las Ventas de Fragua superaron las realizadas por su principal competidor, Far-Ben, S.A.B. de C.V. (BMV: Bevides).

Ventas *	2010	2009	2008
Fragua	\$ 21,152.3	\$ 19,146.8	\$ 16,751.7
Bevides	\$ 9,639.6	\$ 10,046.1	\$ 9,945.0

Al 31 de diciembre de 2010, nuevamente, Fragua superó en número de sucursales a su principal competidor Bevides, con lo cual La Compañía se reafirma como la empresa líder de su Sector en México.

Número de Sucursales *	2010	2009	2008
Fragua	846	740	651
Bevides	723	710	716

En lo referente a la utilidad neta consolidada la comparación en el desempeño fue la siguiente:

Utilidad Neta *	2010	2009	2008
Fragua	\$ 730.9	\$ 609.3	\$ 647.3
Bevides	\$ 87.0	\$ 124.1	\$ 82.3

(*) Fuente: Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. (Cifras en millones de pesos nominales.)

El concepto de SuperFarmacia ®, una de las cuatro fortalezas de Fragua, es único, estableciendo con ello una diferencia importante frente al resto de las farmacias establecidas en la zona donde La Empresa tiene presencia. El principal competidor de Fragua es Farmacias Benavides (BEVIDES), aunque el mercado está muy fragmentado por la presencia de una gran cantidad de farmacias independientes, o pertenecientes a pequeñas cadenas, ya sea con el concepto tradicional de mostrador, o el de autoservicio. Con las ciento seis nuevas SuperFarmacias ®, Fragua reafirmó su posición como la cadena de farmacias más importante por el total de sus ventas; y por segundo año consecutivo, ocupa el primer lugar por el número de sucursales a nivel nacional.

En este Sector, participan las empresas de autoservicio que ofrecen dentro de la tienda los productos farmacéuticos como parte de su gama de productos. Adicionalmente ofrecen los productos tradicionales de una tienda de autoservicio como son alimentos, productos para el hogar, juguetes, regalos, ropa, etc. Estos competidores cuentan con amplia red de sucursales a lo largo de toda la República Mexicana, entre los que se encuentran Walt-Mart, Soriana, y Comercial Mexicana.

Fragua tiene una posición competitiva sólida, sustentada en el compromiso de su personal, que se encuentra en un continuo programa de capacitación y desarrollo; en su tecnología de vanguardia; su centro de distribución, así como en el probado concepto de SuperFarmacia ®, que ha conseguido un gran arraigo en las plazas donde tiene presencia; los más de once mil productos que ofrece La Empresa; las ochocientas cuarenta y seis SuperFarmacias ® distribuidas en diecinueve estados de la República; precios competitivos; personal altamente calificado aunado a un cálido servicio permitieron que se superaran los 348 millones de clientes atendidos, 11.1% más que el año anterior.

El sector en que participa La Empresa se caracteriza por una fuerte competencia, en la que continuamente deben sacrificarse los márgenes con que se opera a fin de incrementar la participación en el mercado; el aprovechamiento de economías de escala, así como la disciplina financiera con que opera Fragua, han hecho posible mantener atractivos márgenes sin sacrificar la política de promociones a lo largo del año.

ix) Estructura Corporativa.

Corporativo Fragua es una empresa controladora que mantiene el control de sus cinco subsidiarias, listadas a continuación.

Empresa	Porcentaje de Tenencia
Farmacia Guadalajara, S.A. de C.V.	99.9997%
Fotosistemas Especializados, S.A. de C.V.	99.9482%
Transportes y Envíos de Guadalajara, S.A. de C.V.	99.9999%
Organización de Vigilancia Comercial, S.A. de C.V.	99.5455%

Farmacia Guadalajara. Es la propietaria de las ochocientas cuarenta y seis sucursales, y por tanto la principal generadora de ingresos para el Grupo. A través de sus sucursales ofrece el servicio de venta de productos de medicina, perfumería, fotografía, hogar, alimentos, limpieza, frutas y verduras frescas y otros. Tiene como empresa subsidiaria a Promotora Land, S.A. de C.V. creada en abril del 2005 como empresa inmobiliaria para la adquisición y venta de terrenos y construcciones. Su participación del capital es del 99.997%

Operadora SFG, Empresa dedicada a prestar servicios administrativos a SuperFarmacia ®, constituida el 8 de febrero del 2005. Actualmente se encuentra en suspensión de actividades.

Organización de Vigilancia Comercial, provee de servicios de mantenimiento y vigilancia a las SuperFarmacias ® e instalaciones operativas y corporativas de Fragua.

Fotosistemas Especializados, comercializa, bajo la marca Kromi, productos y servicios fotográficos en la mayoría de las SuperFarmacias ®.

Transportes y Envíos de Guadalajara, distribuye en todas las SuperFarmacias ® la mayoría de los productos que ahí se comercializan, para ello se vale de una flotilla de camiones propios, que permiten resurtir eficiente y oportunamente a todas las tiendas, desde su centro de distribución, donde concentra sus operaciones, y del SITEC que provee información en línea acerca de las necesidades de surtido de todas las tiendas.

En diciembre del 2005 se crea **Trate de Occidente**, filial de Transportes y Envíos de Guadalajara, cuya función es el servicio de autotransporte en general local y foráneo. Transportes y Envíos de Guadalajara es su principal accionista con una participación en su capital del 99.994%.

x) Descripción de Principales Activos.

Corporativo Fragua carece de activos fijos, el edificio donde se ubican las oficinas corporativas ocupa una superficie de 4,362 m² y es arrendado. Algunas subsidiarias del grupo tienen activos fijos relevantes:

Farmacia Guadalajara. Cuenta con una superficie de ventas de 382,149 m² distribuidas en ochocientas cuarenta y seis SuperFarmacias ®. Del total de sucursales, el 87.0% son sucursales arrendadas, y el 13.0% son propiedad de La Empresa. Todos los contratos de arrendamiento realizados por La Empresa, son de largo plazo y con muy buenos términos para ambas partes. La Emisora no ha tenido ningún conflicto relacionado con algún contrato de arrendamiento.

Con una inversión aproximada de \$500.0 millones de pesos, en 2008 se finalizó, en la zona metropolitana de la ciudad de Guadalajara, la construcción del nuevo centro de distribución, que entró en operación durante el año 2009; este centro de distribución tiene una capacidad de almacenaje de 80,000 m³. Desde este centro de distribución se surte la mercancía para las ochocientas cuarenta y seis SuperFarmacias ®.

Transportes y Envíos de Guadalajara. Cuenta con una flota de camiones propios que permite a La Empresa distribuir casi la totalidad de los productos que se encuentran en existencia a los puntos de venta.

Fotosistemas Especializados. Cuenta con un Minilaboratorio para revelado fotográfico en la gran mayoría de las ochocientas cuarenta y seis SuperFarmacias ®. Los Minilaboratorios tienen una vida útil de alrededor de diez años.

Ningún activo de Corporativo Fragua o sus subsidiarias está dado como garantía de crédito alguno.

Todos los activos de La Empresa, tiendas, oficinas, unidades de transporte, equipo de cómputo, están asegurados.

Un total de \$650.0 millones de pesos tiene contemplados La Empresa para invertir durante el año 2011; Fragua considera que cuenta con los recursos suficientes para realizar estas inversiones con recursos propios, sin necesidad de recurrir a financiamiento externo, manteniendo así sanidad en sus finanzas. Estas inversiones serán destinadas a la continuidad del plan de expansión, que tiene como objetivo la apertura de sesenta nuevas sucursales al 31 de diciembre de 2011, es decir, inaugurar una nueva SuperFarmacia ® cada seis días en promedio.

xi) Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales

Como se señaló en las notas referentes al Impuesto Sustitutivo del Crédito al Salario, durante el ejercicio de 2003, se interpusieron amparos contra la aplicación de este gravamen ante las autoridades judiciales, en todas aquellas sociedades que emplean a trabajadores. Todos los amparos fueron resueltos favorablemente en dicho ejercicio.

Por tal motivo, Corporativo Fragua o sus subsidiarias no enfrentan ningún procedimiento judicial, administrativo, o arbitral, que pueda afectar significativamente sus operaciones o situación financiera.

Ni Corporativo Fragua, ni sus subsidiarias, accionistas, consejeros o principales funcionarios han enfrentado algún tipo de procedimiento judicial, administrativo o arbitral que pudiera afectar de manera relevante las operaciones o situación financiera de Corporativo Fragua o de sus Subsidiarias.

Ninguna de las empresas integrantes de Fragua, están o han estado en situaciones de dificultad financiera que les ponga en los supuestos que establecen los artículos 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles. Su posición financiera destaca por su solvencia y gran liquidez.

xii) Acciones Representativas del Capital Social.

El Capital suscrito y pagado de Corporativo Fragua al 31 de Diciembre de 2010 asciende a \$34,199,580.00 y está representado por 102,600,000 acciones serie B representativas del capital social de La Empresa. No existe, en este momento, ninguna otra serie ni clase de acciones.

Al 31 de diciembre de 2010	Número de Acciones	Importe
Capital Social	102,600,000	\$ 34,200
Total	102,600,000	\$ 34,200
Acciones en tesorería	2,629,900	
Acciones en circulación	99,970,100	
Incremento por actualización		\$ 138,135
Capital Social Actualizado		\$ 172,335

Todas las acciones otorgan plenos derechos corporativos y patrimoniales a sus tenedores. Las acciones de Corporativo Fragua están inscritas en el Registro Nacional de Valores y cotizan exclusivamente en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C. V., bajo la clave de cotización FRAGUA B.

Los únicos movimientos realizados por La Empresa en el capital son por la operación del fondo de adquisición temporal de acciones propias, dichas operaciones de compra y venta se han realizado de acuerdo a lo que establece la CNBV. Deducidas las acciones en tesorería operadas por el fondo de recompra, al cierre del primer trimestre de 2011, existen en circulación 99,970,100 acciones ordinarias, nominativas, íntegramente pagadas, sin expresión de valor nominal.

El monto de la parte variable del capital social es ilimitado y estará representada por acciones que tendrán las características que determine la Asamblea General de Accionistas que acuerde su emisión, pero que en todo caso serán ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, serie "B", que se identificarán como representativas de la parte variable del capital social.

Todas las acciones otorgan plenos derechos corporativos y patrimoniales a sus tenedores.

Durante los últimos tres ejercicios no se han realizado aumentos al capital, por lo que no se han realizado emisiones de nuevas acciones o pagos al capital, ni en efectivo ni en especie. Los únicos movimientos realizados por Corporativo Fragua en el capital son por la operación del fondo de adquisición temporal de acciones propias, dichas operaciones de compra y venta se han realizado de acuerdo a lo que establecen las disposiciones generales emitidas por la CNBV y no representa modificaciones relevantes al capital social de Corporativo Fragua.

En cuanto a la Reserva para Adquisición de Acciones Propias (Fondo de Recompra), durante la Asamblea General de Accionistas realizada el 31 de marzo 1998, se autorizó la cantidad de \$15,000,000.00, para tal fin, misma que fue incrementada en \$35,000,000.00 en la Asamblea del 22 de marzo del año 2000; en la Asamblea realizada el día 18 de marzo de 2002, los accionistas acordaron incrementar el fondo de recompra en \$50,000,000.00 adicionales.

En la Asamblea realizada el día 23 de marzo de 2004, los accionistas acordaron incrementar el fondo de recompra en \$50,000,000.00 adicionales, que suman un total autorizado para recompra de Acciones de \$150,000,000.00.

En las Asambleas realizadas los días 14 de abril de 2005 y el 29 de marzo del 2006, los accionistas acordaron mantener el mismo Fondo para la Adquisición temporal de acciones propias que es de \$150'000,000.00.

En la Asamblea efectuada el 22 de Marzo de 2007, se autorizó incrementar el fondo para la adquisición temporal de acciones propias en \$100,000,000.00 que aunado a los \$150,000,000.00 con que ya contaba el fondo, el importe total asciende a \$250,000,000.00 para la recompra de acciones.

En Asamblea celebrada el 17 de abril de 2008, acordó incrementar en \$200,000,000.00 de pesos el Fondo de Adquisición temporal de acciones de la sociedad, que aunados a los \$250,000,000.00 de pesos que anteriormente habían sido autorizados, deja un monto total disponible en el Fondo de \$450,000,000.00.

En Asamblea que se llevó a cabo el 23 de marzo de 2010, se aprobó el incremento de \$150,000,000.00, el cual aunado a los \$450,000,000.00 aprobados en la Asamblea celebrada el 17 de abril de 2008, el importe total para el Fondo de Recompra es de \$600,000,000.00.

En Asamblea General de Accionistas celebrada el 29 de marzo de 2011, se ratificó la aprobación hecha en el 2010, , de un total de \$600,000,000.00 como importe del Fondo de Recompra de acciones propias, a fin de evitar fluctuaciones bruscas en el precio de los valores, así como dar liquidez a la acción FRAGUA B que cotiza en la BMV.

Corporativo Fragua no ha modificado los derechos que otorgan estas acciones, desde su inscripción y oferta pública en junio de 1997. Tampoco se han realizado aumentos al capital, ni se han realizado ofertas privadas o públicas adicionales de capital, desde esa fecha.

xiii) Dividendos.

Incluso durante los años 2008 y 2009 en que la crisis afectó la economía mundial, Fragua logró mantener su política de pago de dividendos a sus accionistas; esto fue posible debido a la acertada administración de La Empresa, así como a las políticas financieras con que opera. En Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebró el 29 de marzo de 2011, se aprobó una cantidad superior a los \$82.0 millones de pesos al pago de dividendos en efectivo, correspondiendo un dividendo de \$0.80 por acción. En la misma Asamblea, se fijó el día 3 de mayo de 2011 como fecha del pago del dividendo.

Desde la colocación de sus acciones en la Bolsa Mexicana de Valores, Corporativo Fragua ha pagado los siguientes dividendos, como se observa en el siguiente cuadro:

Fecha	Dividendo por acción
26-May-89	\$0.125
23-May-99	\$0.229
10-May-00	\$0.317
12-Jun-01	\$0.416
24-Abr-02	\$0.416
1-Abr-03	\$0.832
27-Abr-04	\$0.450
14-Abr-05	\$0.500
27-Abr-06	\$0.550
26-Abr-07	\$0.600
07-May-08	\$0.650
06-May-09	\$0.700
27-Abr-10	\$0.750
03-May-11	\$0.800

Datos a Valor Histórico

En la Asamblea del 17 de Abril del año 2008 se autorizó el pago de un dividendo de \$0.65 por acción en circulación por la cantidad de \$66,690,000.00 pesos cuyo pago se realizó a partir del 7 de mayo del 2008. El porcentaje del dividendo repartido sobre la utilidad del ejercicio 2007 fue del 9.9%.

En Asamblea celebrada el 31 de marzo del año 2009, se acordó el pago de un dividendo de \$0.70 por acción en circulación, por la cantidad de \$71,820,000.00 cuyo pago se realizó a partir del día 6 de mayo de 2009. El porcentaje del dividendo repartido sobre la utilidad del ejercicio 2008 fue del 11.1%

Durante la Asamblea celebrada el 23 de marzo de 2010, se aprobó un total de \$76,950,000.00 para el pago de dividendos, dicha cantidad representa el 12.6% de la utilidad neta correspondiente al ejercicio 2009; de lo anterior se deriva el pago de un dividendo de \$0.75 por acción que actualmente se encuentra en circulación.

Un total de \$82,080,000.00 se aprobó para el pago de dividendos en la Asamblea que se llevó a cabo el día 29 de marzo de 2011, lo que representa el 11.2% de la utilidad neta del ejercicio 2010, correspondiendo un dividendo de \$0.80 por acción en circulación, que representa el dividendo más alto que ha pagado Fragua a cada acción en los últimos años.

Ni Corporativo Fragua ni sus subsidiarias tienen ni prevén tener restricción alguna que limite su capacidad futura de pago de dividendos.

Durante los últimos años, Corporativo Fragua ha pagado atractivos dividendos de manera consistente a sus accionistas y tiene la intención de continuar con la política de dividendos que ha mantenido hasta ahora, por lo que espera seguir pagando dividendos similares al del último año.

3. Información Financiera.

a. Información Financiera Seleccionada

Conceptos	2008	2009	2010
Ventas Netas	\$ 16,751.7	\$ 19,146.8	\$ 21,152.3
Resultado Bruto	\$ 3,060.0	\$ 3,430.3	\$ 3,868.3
Utilidad de Operación	\$ 638.3	\$ 553.5	\$ 561.4
UAFIDA	\$ 776.7	\$ 739.5	\$ 812.4
Resultado Neto Mayoritario	\$ 647.3	\$ 609.3	\$ 730.9
Número de Acciones en Circulación (miles)	100,313	100,313	99,970
Utilidad Por Acción	\$ 6.3084	\$ 5.9388	\$ 7.1238
Inversiones en Inmuebles, Plantas y Equipo (CAPEX)	\$ 850.6	\$ 616.9	\$ 525.7
Depreciación y Amortización del Ejercicio	\$ 138.4	\$ 186.0	\$ 251.0
Activo Total	\$ 6,057.0	\$ 7,549.3	\$ 8,336.6
Pasivo Largo Plazo	\$ 512.3	\$ 444.3	\$ 390.4
Rotación Cuentas por Cobrar (Días)	1.6	0.7	0.9
Plazo Promedio Pago Proveedores (Días)	41.7	59.6	57.4
Rotación de Inventarios (Días)	59.3	60.3	50.8
Capital Contable Mayoritario	\$ 3,730.2	\$ 4,269.3	\$ 4,887.3
Dividendos en Efectivo Decretados por Acción *	\$ 0.70	\$ 0.75	\$ 0.80

Cifras en millones de pesos con excepción de número de acciones, utilidad por acción, rotaciones y dividendos por acción. Cifras en pesos nominales.

(*) Dividendos decretados en las Asambleas donde se aprobaron los resultados del ejercicio.

b. Información Financiera por Línea de Negocios.

Línea de Negocios	2008	2009	2010
Medicinas	\$8,059.2	\$ 8,921.7	\$ 9,660.6
Alimentos	\$4,226.0	\$ 4,871.4	\$ 5,284.3
Otros*	\$4,466.5	\$ 5,353.7	\$ 6,207.4
Ventas Totales	\$16,751.7	\$ 19,146.8	\$ 21,152.3

Cifras en millones de pesos nominales

(*) Incluye artículos para el hogar, perfumería, fotografía, regalos y otros.

La administración de La Empresa considera que la información por segmentos señalada en la NIF, emitida por el CINIF, no son aplicables en el caso particular de la sociedad, ya que no existe base alguna para clasificar la información por segmentos, dado que las actividades de La Compañía están principalmente relacionadas con la comercialización de productos farmacéuticos, belleza, abarrotes e higiene personal. Todos los productos se venden mediante el mismo canal de distribución y están sujetos a los mismos riesgos y rendimientos. Por lo cual, La Compañía únicamente cuenta con un segmento de negocio como su segmento principal de reporte. La Compañía opera únicamente en México.

c. Informe de Créditos Relevantes

Corporativo Fragua y sus Subsidiarias han mantenido una sana posición financiera, debido a que la generación de flujo de efectivo de su operación es suficiente para financiar sus programas de inversión, no se ha visto en la necesidad de contratar pasivos con costo; la mayor parte de su pasivo está compuesta por cuentas por pagar a Proveedores, las cuales no generan intereses.

Fragua, al 31 de diciembre de 2010 cuenta con un pasivo a largo plazo de \$390.4 millones de pesos, de los cuales, \$357.1 millones, es decir, el 91.5% corresponde a impuestos diferidos, que no tienen una fecha de vencimiento, ni generan intereses, mientras que el 8.5%, (\$33.3 millones de pesos), se refiere a la reserva para obligaciones laborales.

d. Comentarios y Análisis de la Administración sobre Resultados de Operación y Situación Financiera de La Emisora.

Después que en 2008 y 2009 se presentara la mayor crisis en los últimos ochenta años a nivel internacional, el 2010 se caracterizó por algunos signos de crecimiento, sin que la economía pudiera alcanzar los niveles previos a la crisis. En México, el gobierno decidió tomar medidas para evitar un alto déficit en las finanzas públicas, dichas medidas consistieron principalmente en incrementos en diversos impuestos, lo cual repercutió en el consumo interno.

La correcta administración de Fragua es un factor fundamental para la obtención de óptimos resultados, el mercado en que participa La Empresa se caracteriza por constantes reducciones de precios a fin de obtener la preferencia de los clientes, ocasionando disminuciones en los márgenes de los participantes.

Como lo ha hecho en los últimos años, Fragua mantuvo su política de invertir en su plan de expansión y 2010 es, hasta el momento, el año en que más sucursales se han abierto, al lograr inaugurar un total de ciento seis SuperFarmacias ® a lo largo del año para llegar a un total de ochocientos cuarenta y seis puntos de venta en el país, consolidándose, por segundo año consecutivo, como la principal cadena de farmacias en México tanto por el número de sucursales, como por el volumen de ventas y superando, por décimo tercer año consecutivo, la meta de puntos de venta planteada al inicio del año.

La capacidad de generación de efectivo de La Empresa se puso nuevamente de manifiesto durante el ejercicio 2010 al financiar su crecimiento con recursos propios, manteniéndose libre de pasivo con costo.

Al contar con el centro de distribución que entró en operación durante el año 2009, la flotilla de camiones propios, la totalidad de sucursales equipadas con moderna tecnología y su equipo de colaboradores capacitados La Compañía considera que está preparada para dar continuidad a su plan de expansión con el objetivo de abrir sesenta nuevas sucursales durante el año 2011.

i) Resultados de Operación

En 2010 las ventas ascendieron a \$21,152.3 millones de pesos, que representa un crecimiento de 10.4% en comparación con el año anterior, en 2009 las ventas se ubicaron en \$19,146.8 millones de pesos, que representa un incremento de 14.2% respecto al año anterior, mientras que en el año 2008 se reportó un aumento de 14.9% en ventas al alcanzar un total de \$16,751.7 millones de pesos. El comportamiento positivo de las ventas se explica por la correcta ejecución de la estrategia de crecimiento al inaugurar ciento seis nuevas SuperFarmacias® durante el ejercicio 2010, superando las ochenta y nueve sucursales inauguradas a lo largo del año 2009 y las cien nuevas SuperFarmacias® que se abrieron en el año 2008.

Las Ventas Mismas Tiendas crecieron 1.4% en 2010 respecto al año anterior, con un importe total de \$18,694.5 millones de pesos; en 2009 las Ventas Mismas Tiendas llegaron a \$16,426.4 millones de pesos, 1.4% mayores que el año anterior; mientras que en 2008 el aumento fue de 5.9% al ubicarse en \$14,709.0 millones de pesos; esta baja en el ritmo de crecimiento de las Ventas Mismas Tiendas se explica por los efectos de la baja en el consumo producto de la crisis económica nacional y mundial vivida en 2008 y 2009, provocando, además, que el consumo interno no se reactivara totalmente durante el año 2010.

Fragua llegó a un área de ventas de 382,149 m² en 2010, que representa un incremento de 15.0% en comparación con los 332,271 m² con que contaba en 2009.

Más de 348 millones de clientes atendidos se reportaron en 2010, que respecto al total de clientes atendidos en 2009 representa un aumento de 11.1%.

El costo de ventas ascendió a \$17,283.9 millones de pesos, que representa un aumento de 9.9%, ligeramente menor al aumento reportado en ventas, lo que se explica por el aprovechamiento de economías de escala; en 2009, el incremento fue de 14.7% al reportarse un costo de ventas de \$15,716.4 millones de pesos; mientras que en el año 2008, el costo de ventas creció 15.3% respecto al año anterior al ubicarse en \$13,691.7 millones de pesos. Debido a lo anterior, el margen bruto fue de 18.3%, 17.9% y 18.3% en los años 2010, 2009 y 2008 respectivamente.

Debido a que las ventas crecieron en mayor proporción que el costo de ventas, la utilidad bruta se incrementó 12.7% en 2010 respecto al año anterior, llegando a \$3,868.3 millones de pesos; en el año 2009 la utilidad bruta fue de \$3,430.3 millones de pesos, 12.1% mayor que lo reportado en 2008; por su parte, en 2008 la utilidad bruta creció 13.1% al llegar a \$3,060.0 millones de pesos.

Al cierre del ejercicio 2010, los gastos generales, sin considerar el rubro de Participación a los Trabajadores en las utilidades, por montos de \$86.9 millones de pesos, \$68.1 millones de pesos y \$60.4 millones de pesos para 2010, 2009 y 2008, respectivamente, ascendieron a \$3,306.9 millones de pesos, 14.9% más que los gastos reportados en 2009 que fueron de \$2,876.8 millones de pesos y que a su vez fueron 18.7% mayores que los gastos generales de 2008, este crecimiento se debe principalmente al plan de expansión de La Compañía. El incremento en gastos, se ha reflejado en el margen de operación, que en 2010 fue de 2.7%, ligeramente menor al margen reportado en el año 2009 que fue de 2.9% y que al cierre del ejercicio 2008 fue de 3.8%.

No obstante las inversiones realizadas en los últimos años, La Empresa ha mantenido un adecuado nivel de generación de efectivo, muestra de ello es que no se ha visto en la necesidad de contratar pasivo con costo para financiar el agresivo crecimiento que ha llevado a cabo o el pago de dividendos en efectivo decretados. Después que en 2007 y 2008 se presentara una disminución en la cuenta de efectivo e inversiones temporales, en los últimos dos años, dicha cuenta ha presentado un considerable repunte, provocando una mejora en los intereses ganados, sin embargo, aún se presentó un resultado integral de financiamiento negativo, debido a que las comisiones pagadas superaron los intereses ganados. Fragua considera que cuenta con los

recursos suficientes para dar continuidad a su plan de expansión sin necesidad de comprometer su situación financiera recurriendo a la contratación de pasivo con costo.

La Empresa no tiene créditos ni operaciones significativas en dólares, razón por la que no se afecta negativamente el resultado integral de financiamiento por movimientos en la tasa de interés y el tipo de cambio.

La utilidad neta correspondiente a la participación mayoritaria, después de dos años consecutivos en que disminuyó respecto al año anterior, en 2010 se presentó un incremento de 19.9% en comparación con el año 2009 al alcanzar un total de \$730.9 millones de pesos; para 2009, la utilidad neta decreció 5.8% en comparación con el año anterior tras ubicarse en \$609.3 millones de pesos; mientras que, en 2008 la utilidad neta fue de \$647.3 millones de pesos, 3.6% menor que la utilidad reportada en 2007.

Impacto de la Inflación

Los resultados de Fragua no han resentido efectos relevantes con motivo de la inflación en los últimos años, lo que en parte se debe a la tendencia a la baja que ha mostrado este indicador en los años recientes, pero también ha sido gracias a que La Empresa adquiere los productos que comercializa en su mayoría directamente del fabricante, evitando con ello el sobreprecio causado por intermediarios.

Después de que durante prácticamente todo el año 2009 el Gobierno Federal decidió congelar los precios de los energéticos a fin de disminuir las presiones inflacionarias provocadas por la crisis mundial, a finales del año 2009 se reiniciaron los incrementos mensuales en el precio de los energéticos con el objetivo de disminuir el subsidio que el Gobierno otorga a dichos productos; lo anterior, aunado a la reforma fiscal que entró en vigor en enero de 2010, ocasionó un incremento en la inflación, que al cierre de 2010 fue de 4.4% anualizada, si bien es cierto que la inflación no superó la inflación anualizada de 6.5% reportada en 2008, también es cierto que a lo largo del año, el consumo interno se vio afectado.

Los productos que comercializa Fragua, son en gran parte, productos de consumo básico, además que su buena relación con los diversos proveedores, han permitido aprovechar economías de escala. La Compañía no está en condiciones de prever futuros incrementos en los niveles inflacionarios, pero considera, que de presentarse, afectaría sólo en forma transitoria sus resultados.

Impacto de Tipo de Cambio.

Fragua no mantiene relación comercial con ninguna entidad extranjera, no comercializa productos cuyo precio se determine en relación directa al tipo de cambio, ni mantiene obligaciones en moneda extranjera, por lo que las fluctuaciones cambiarias no tienen un efecto relevante en los resultados de La Compañía.

El precio máximo del dólar en el primer trimestre de 2010 fue de \$13.18 (trece pesos 18/100 M.N.) por dólar, en los meses más recientes, el peso mexicano se ha apreciado y al cierre del mes de abril de 2011, la moneda americana se cotizó en \$11.63 (once pesos 63/100 M.N.) por dólar. Fragua no está en condiciones de determinar el tipo de cambio en el futuro.

Una devaluación abrupta del peso frente al dólar podría afectar negativamente el entorno económico del país, reduciendo el poder adquisitivo de la población y disminuyendo el consumo interno, lo que podría afectar en cierto momento el nivel de ventas de La Empresa, dicho entorno

económico no se contempla en la mayoría de las estimaciones económicas de los especialistas de los mercados financieros nacionales y extranjeros.

ii) Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital.

La cuenta de efectivo en caja y bancos cerró el ejercicio con una considerable mejoría al cerrar el ejercicio 2010 con un saldo de \$447.2 millones de pesos, cuenta que en el año 2009 fue de \$332.4 millones de pesos y en 2008 reportó un saldo de \$209.7 millones de pesos. Adicionalmente, se debe mencionar que al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de Inversiones en Valores tenía un saldo de \$1,141.6 millones de pesos, superando en forma considerable el saldo de \$529.4 millones de pesos con que cerró el ejercicio 2009, mientras que en el 2008 el saldo fue de \$104.8 millones de pesos. Cabe destacar que la principal fuente de liquidez de Fragua proviene de su propia operación. En 2008 se realizaron inversiones por un total de \$850.6 millones de pesos, en 2009 se invirtieron \$616.9 millones de pesos, mientras que en 2010 el total de las inversiones alcanzó los \$525.7 millones de pesos. Las inversiones en estos últimos tres años comprendieron la apertura de doscientas noventa y cinco sucursales, así como la construcción del nuevo centro de distribución, por lo que el incremento en la cuenta de efectivo, así como el mantenerse sin pasivos con costo, muestra la capacidad de generación de efectivo de La Compañía.

Corporativo Fragua no mantiene ningún acuerdo con sus subsidiarias que limite la transferencia de recursos de las subsidiarias al propio Corporativo Fragua.

La Empresa reportó un pasivo total de \$3,448.9 millones de pesos al cierre del año 2010, que es mayor que los \$3,279.7 millones de pesos del año 2009, al término del ejercicio 2008, el pasivo total fue de \$2,326.5 millones de pesos. El crecimiento en el pasivo es resultado de la propia operación de La Empresa. La mayor parte del pasivo total son los proveedores, obligaciones generalmente a corto plazo que no generan pago de intereses; en 2010, la cuenta de proveedores equivalen el 79.9% del total del pasivo; en 2009 fue del 79.4%, mientras que en 2008 los proveedores representaron el 68.2% del pasivo total.

El Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera emitió la NIF D-4 que entró en vigor a partir del 1º de enero de 2008, así mismo, emitió la interpretación a las Normas de Información Financiera No 8 Efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) donde se reconoce la existencia de dos impuestos a la utilidad y se establecen las reglas para valuar los dos impuestos a la utilidad que existen: el ISR y el IETU, Con apego al boletín, La Empresa determinó un saldo en la cuenta de impuestos diferidos de \$357.1 millones de pesos. La cuenta de impuestos diferidos es el segundo rubro en importancia que compone el pasivo, detrás de la cuenta de proveedores, en 2008, los impuestos diferidos representaron el 21.1% del pasivo total; en 2009 la proporción fue del 12.7%, mientras que para el año 2010 representó el 10.4%.

La Compañía muestra solamente compromisos propios de su operación, sin la contratación de pasivos con costo, por lo que se mantiene con un nivel de apalancamiento bajo, como se muestra a continuación:

APALANCAMIENTO	2008	2009	2010
Pasivo Total / Capital Contable (Consolidado)	0.62	0.77	0.71
Pasivo Total / Activo Total (Expresado como %)	38.4%	43.4%	41.4%
Proveedores / Pasivo Total	68.2%	79.4%	79.9%
Pasivo con Costo	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Debido a la diversidad de proveedores con los que mantiene, La Empresa no mantiene una política fija de pago a proveedores, sino que negocia un plazo distinto con cada uno de ellos.

Debido a que más del 95.0% de las ventas de La Empresa las realiza de contado o mediante tarjeta de crédito, ha sido posible mantener en niveles óptimos su rotación de cuentas por cobrar. El comportamiento de la rotación de cuentas por cobrar ha sido de la siguiente forma: en 2010 fue de 0.9 días, en 2009 fue de 0.7 días, mientras que en 2008 fue de 1.6 días. Por su parte, la rotación de inventarios en 2010 fue de 50.8 días, en 2009 fue de 60.3 días y en 2008 fue de 59.3 días.

	2008	2009	2010
Rotación de Inventarios (Días)	59.3	60.3	50.8
Plazo Promedio Pago Proveedores	41.7	59.6	57.4
Rotación Cuentas por Cobrar (Días)	1.6	0.7	0.9

Debido a la naturaleza de sus operaciones, Fragua mantiene la mayoría de sus cuentas bancarias e inversiones en moneda nacional.

La Empresa no tiene adeudos fiscales relevantes al cierre del último ejercicio.

La Tesorería de Fragua mantiene como política la premisa de mantener finanzas sanas con liquidez suficiente para garantizar los planes de crecimiento en el corto y mediano plazo. Los remanentes de flujo de efectivo se colocan en instrumentos cuidadosamente seleccionados para obtener el mayor rendimiento con el menor riesgo.

Las principales razones de liquidez de Fragua hacen evidente la correcta administración de los recursos que genera La Compañía: al cierre del ejercicio 2009 cuenta con recursos suficientes para hacer frente a sus obligaciones, ya que La Empresa no tiene pasivos de largo plazo. Además que permite seguir financiando su crecimiento con recursos propios manteniendo finanzas sanas.

Razones de Liquidez	2008	2009	2010
Activo Circulante / Pasivo Corto Plazo	1.67	1.44	1.50
Activo Circulante - Inventarios / Pasivo Corto Plazo	0.42	0.51	0.71
Activo Circulante / Pasivo Total	1.30	1.24	1.33
Activo Disponible / Pasivo Corto Plazo (Veces)	0.17	0.30	0.52

Inversiones Comprometidas para el 2011 y Fuente de Financiamiento.

Fragua tiene planeado continuar con su plan de crecimiento, para ello, durante el ejercicio 2011 tiene presupuestado la inversión de \$650.0 millones de pesos que se destinarán a la apertura de nuevas sucursales, para, de esta forma, estar aún más cerca de sus clientes. La Compañía considera que cuenta con los recursos suficientes para cubrir estas inversiones con los recursos propios de su operación.

Debido al alto volumen de ventas, La Empresa se ha venido manteniendo como la cadena de farmacias más importante del país y a partir de 2009, lo ha sido por el número de sucursales, posición que reafirmó en el año 2010 tras la apertura de ciento seis nuevas SuperFarmacias®, hasta el momento, la mayor cantidad de sucursales inauguradas en un año, para llegar a un total de ochocientos cuarenta y seis puntos de venta en ciento noventa y ocho ciudades del país.

Número de sucursales en operación:

Año	SuperFarmacia®
2001	235
2002	270
2003	306
2004	356
2005	416
2006	478
2007	551
2008	651
2009	740
2010	846
2011 (e)	906

(e): número de tiendas estimado.

Después que en 2007 la cuenta de efectivo e inversiones temporales se ubicara en \$789.6 millones de pesos, para 2008 disminuyó hasta un total de \$314.4 millones de pesos, producto de las inversiones realizadas en la apertura de nuevas sucursales, así como del nuevo centro de distribución, después de esto ha tenido un importante repunte en los últimos dos años al pasar a \$861.8 millones de pesos en 2009 y cerrar el ejercicio de 2010 en \$1,588.8 millones de pesos, por lo que no se considera la posibilidad de contratar pasivo con costo.

Cifras al 31 de Diciembre	2008	2009	2010
Efectivo e Inversiones Temporales	\$ 314.4	\$ 861.8	\$ 1,588.8

Cifras en millones de pesos. Cifras en pesos nominales.

Rentabilidad

	2008	2009	2010
Rentabilidad sobre capital	17.4%	14.3%	15.0%
Rentabilidad sobre activo	10.7%	8.1%	8.8%

Debido al incremento en la utilidad neta que se reportó en 2010, la rentabilidad mejoró respecto al año anterior, incremento que se explica por la disciplina financiera de La Compañía que le permite el lanzamiento de promociones a lo largo del año, así como el aprovechamiento de economías de escala, destacando que, después de la crisis económica que se presentó en 2008 y 2009, el

mercado interno aún no se recupera del todo. La rentabilidad sobre capital pasó de 17.4% en 2008 a 14.3% en 2009 y cierra 2010 en 15.0%; por su parte, la rentabilidad sobre activo fue de 10.7%, 8.1% y 8.8% en los años 2008, 2009 y 2010 respectivamente.

iii) Control Interno

Una de las principales fortalezas de Fragua, es el contar con tecnología de vanguardia que le permite optimizar los recursos, así como brindar un ágil servicio al cliente, el uso de esta tecnología, ha permitido conectar en línea a las SuperFarmacias®, manteniendo un estricto control en sus diversas operaciones, con lo que se facilita la toma de decisiones.

El Sector Comercio, en el cual se encuentra La Compañía, es un Sector sumamente competido, el cual se caracteriza por márgenes reducidos, mismos que en épocas recesivas, como las registradas en los años 2008 y 2009, tienden a presionarse porque los participantes mantienen frecuentes promociones de menores precios con miras a mantener u obtener una mayor participación de mercado. Este entorno exige un adecuado control interno.

Adicionalmente, Corporativo Fragua cuenta con una estructura de control interno constituida por un área de Contraloría a cargo del C.P. Rafael Ramírez Varas. A partir de octubre de 2002, Corporativo Fragua constituyó su Comité de Auditoría y Prácticas Societarias conforme lo establece la Ley del Mercado de Valores, quienes analizan, actualizan y supervisan los procedimientos de Control Interno que aseguren el mantenimiento de márgenes operativos, la conservación del patrimonio de los accionistas y evitar operaciones que pudieran afectar a los accionistas minoritarios.

En materia de prácticas societarias, el Comité revisa:

- El desempeño de los directivos relevantes.
- Las operaciones efectuadas con personas relacionadas.

En materia de auditoría, el Comité revisa:

- El estado que guarda el sistema de control interno y auditoría interna de la sociedad y sus subsidiarias.
- La dirección de auditoría interna desarrolló durante el año su programa de auditoría y la revisión de los controles internos, sin observaciones relevantes al respecto.
- El cumplimiento de los nuevos ordenamientos de la Ley del Mercado de Valores, así como la implementación de nuevos programas, políticas, procedimientos y controles internos.
- La aplicación de las reglas y principios de las Normas de Información Financiera, las cuales incluyen lo que anteriormente se denominaba como Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- La estandarización de las políticas de operación y de registro contable en La Compañía y sus subsidiarias, las cuales fueron ratificadas por el Consejo de Administración.
- Estandarización de las políticas de operación y de registro contable en la sociedad y sus subsidiarias, mismas que fueron ratificadas por el Consejo de Administración.
- Revisión y evaluación del desempeño de los servicios de auditoría externa y su auditor, entregando la información de manera oportuna y cumpliendo con las normas aplicables en esa materia.
- Los dictámenes financieros incluyeron la propia opinión del Auditor, así como los balances y resultados de las operaciones al término del ejercicio 2010, así como las notas relevantes a los mismos.

- La firma de auditoría externa cumplió con los requisitos de independencia, señalados por las reglas de carácter general aplicables a la Ley del Mercado de Valores.
- Se conocieron los principales resultados de las revisiones a los estados financieros y sus subsidiarias que realizaron la firma de auditoría externa y la Dirección de Auditoría Interna, sin observaciones relevantes y fueron presentados a través de los dictámenes e informes respectivos.
- Durante el ejercicio 2010, el Consejo de Administración ratificó la aprobación de las políticas contables para dar cumplimiento a la Ley del Mercado de Valores, las cuales surtieron efectos en los términos de Ley.

Como consecuencia de los requerimientos realizados por la CNBV respecto a la necesidad de que todas las entidades que cotizan en la BMV, adopten totalmente las NIF a fin de dar cumplimiento a la instrucción generada por la CNBV, respecto de que a partir del ejercicio anual 2012, todas las empresas que cotizan en la BMV, apliquen en su contabilidad y en la emisión de sus estados financieros las IFRS, a partir del año 2012, La Compañía se encuentra actualmente en el proceso de adopción, las cuales aplicará a partir de los estados financieros correspondientes al ejercicio 2012. A la fecha de publicación del presente Reporte Anual, Fragua ha iniciado el proceso de conversión, aplicando a partir de 2011 en forma paralela a contabilidad realizada de acuerdo a normas mexicanas, lo conducente de las normas internacionales, a fin de estar en posibilidades de dar adecuado cumplimiento al requerimiento.

- En el presente ejercicio, no existieron observaciones relevantes formuladas por Accionistas, Consejeros, Directivos Relevantes, Empleados y en general, cualquier tercero, respecto de la contabilidad, controles internos y temas relacionados con la auditoría interna o externa, ni derivadas de denuncias realizadas sobre hechos que estimen irregulares en la administración.
- Durante el ejercicio, se dio cabal cumplimiento a los acuerdos de las Asambleas de Accionistas y del Consejo de Administración.
- El Comité sugirió al Consejo de Administración la ratificación de la aprobación de las políticas y los criterios de información seguidos, los cuales se consideran suficientes y adecuados y fueron aplicados consistentemente para reflejar de manera apropiada la información financiera y los resultados de operación de La Emisora y sus subsidiarias.

El Comité de Auditoría y Prácticas Societarias está integrado por tres consejeros independientes suplentes:

Presidente:	Lic. Miguel Ángel Fadl Adib
Vocales:	Lic. Miguel Manuel Luis Moragrega Fernández del Valle
	Lic. J. Enrique Ramos Flores

e. Estimaciones, Provisiones o Reservas Contables Críticas

La Empresa no cuenta con estimaciones sobre algún elemento, rubro o cuenta de los Estados Financieros que hayan requerido que Fragua establezca supuestos sobre aspectos altamente inciertos que pudieran afectar de manera significativa o relevante su información, resultados o situación financiera ante cambios en este tipo de estimaciones.

- **Valuación De Inventarios**

Los inventarios, compuestos de mercancías para la venta al público en Farmacia, y de material y equipo fotográfico en Kromi se encuentran valuados a los últimos precios de adquisición, los cuales no exceden al valor de realización de los mismos, por otra parte estas empresas registran las estimaciones que consideran adecuadas, para reconocer deterioros, obsolescencia, en los artículos que integran el inventario y que pudieran representar una baja en valor registrado del mismo.

- **Valuación De Inmuebles Y Equipo**

Fragua carece de activos fijos; sus subsidiarias poseen inmuebles y equipos de operación.

De acuerdo con la NIF B-10 "EFECTOS DE LA INFLACIÓN", en el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2008, las empresas dejaron de actualizar sus inversiones en inmuebles y equipo y afectaron los resultados del ejercicio con la depreciación histórica del ejercicio adicionada con el monto proporcional que le corresponde para consumir el efecto de actualización acumulado, en función a la vida útil de los bienes, generado por la aplicación del anterior Boletín B-10.

En Farmacia se utilizó el método de valuación por avalúos a partir del 30 de septiembre de 1992. En las restantes sociedades, a partir del 30 de septiembre de 1994. Con anterioridad a tales fechas, el activo fijo se valuaba utilizando factores derivados del INPC. A partir de la entrada en vigor de la circular 11-27 referida anteriormente, los activos fijos de las subsidiarias han sido valuados conforme al INPC, tomando como base el valor que tenían según los avalúos base efectuados al 31 de diciembre de 1996.

El valor neto de estos activos está sujeto a una evaluación anual de deterioro.

- **Determinación De La Depreciación**

Las empresas aplican la depreciación de sus activos de acuerdo a los montos que resultan del estudio realizado por la empresa Valuaciones Consultores y Asesores, S.C., mediante el cual se determina la Vida Útil Remanente de los bienes propiedad de la empresa y que se refieren a:

- Edificio y Construcciones
- Muebles y Enseres
- Equipo de Transporte
- Equipo de Cómputo
- Otros Equipos

El cargo a resultados por depreciación del ejercicio se obtiene, dividiendo el valor neto del bien entre la vida útil remanente.

Rubro	Ponderación de Vida Útil Remanente (Años)
Edificios	41.94
Muebles y Enseres	15.79
Equipo de Transporte	6.08
Equipo de Cómputo	7.03
Otros Equipos	16.16

Con la aplicación de esta forma de calcular la depreciación del ejercicio, las empresas han adecuado a la vida útil de sus activos, una disminución en el porcentaje de depreciación de sus bienes acorde con lo que los expertos en el ramo han considerado adecuado en función a la experiencia real del servicio de los activos.

De acuerdo con el Boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición" emitido por la Comisión de Principios de Contabilidad y cedido al CINIF, que establece entre otras cosas los criterios generales que permitan la identificación y, en su caso, registro de las pérdidas por deterioro o baja de valor en los activos de larga duración, tangibles e intangibles, las empresas estiman que con las medidas descritas en el párrafo anterior, se van dando los pasos descritos en el boletín mencionado.

- **Valuación De Gastos Amortizables**

De acuerdo con la NIF B-10 "EFECTOS DE LA INFLACIÓN", a partir del ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2008, las empresas dejaron de actualizar sus Gastos de Instalación, realizados en terrenos y locales arrendados y las inversiones realizadas en el ejercicio se reflejan en los estados financieros adjuntos, a su valor histórico de adquisición, por lo que se refiere a las inversiones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, los estados financieros adjuntos los reflejan a valor actualizado a la fecha de cierre de ese ejercicio.

- **Amortización**

La amortización nominal de los gastos amortizables de FRAGUA y sus subsidiarias se determina utilizando el método de línea recta, con base en los porcentajes máximos autorizados por la Ley del Impuesto Sobre la Renta; como sigue:

La reevaluación de la amortización hasta el 31 de diciembre de 2007, tanto del ejercicio como acumulada, se efectuó a la fecha de los estados financieros consolidados en base al procedimiento referido en el inciso anterior, lo que corresponde a la afectación de los ejercicios 2010 y 2009, se realizó a valores históricos, adicionados con la parte amortizable del efecto actualizado acumulado a diciembre de 2007.

- **Adopción De Normas Internacionales De Información Financiera**

Como consecuencia de los requerimientos realizados por la CNBV, respecto a la necesidad de que todas las entidades que cotizan en la BMV, adopten totalmente IFRS, a partir del año 2012, la entidad actualmente se encuentra en el proceso de adopción, los cuales aplicará a partir de los estados financieros correspondientes al ejercicio 2012.

A la fecha del presente Reporte Anual, La Compañía ha iniciado el proceso de conversión, aplicando a partir de 2011 en forma paralela a contabilidad realizada de acuerdo a normas mexicanas, lo conducente de las normas internacionales, a fin de estar en posibilidades de dar adecuado cumplimiento al requerimiento.

4. Administración.

a. Auditores Externos.

El despacho Alberto Tapia Contadores Públicos, S.C. integrantes de Moore Stephens International Limited, a través de su socio C.P.C. Héctor Eguiarte Martínez, ha realizado las auditorías correspondientes a los años 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010. Este despacho fue elegido por el Consejo de Administración, basado en la opinión del Comité de Auditoría. Dicho Consejo de Administración tiene la facultad de nombrar y remover a los auditores externos de La Sociedad, considerando su experiencia, capacidad y ética profesional.

El dictamen financiero de los últimos tres ejercicios ha sido emitido sin salvedades, por lo tanto, la opinión de los auditores externos sobre los Estados Financieros Consolidados, fue positivo en cuanto a los criterios y políticas contables y de información seguidas por La Sociedad. Todos se consideraron adecuados y suficientes, así como aplicados en forma consistente y de conformidad con las NIF's.

Corporativo Fragua no ha contratado servicios adicionales relevantes a los de la auditoría externa, con el C.P.C. Héctor Eguiarte Martínez, ó con el despacho Alberto Tapia Contadores Públicos S.C., durante los ejercicios 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010.

b. Operaciones con Personas Relacionadas y Conflicto de Interés

La principal subsidiaria de Corporativo Fragua, Farmacia Guadalajara, genera el 99.9% de los ingresos del Grupo, pues es la encargada de comercializar todos sus productos a través de las ochocientas cuarenta y seis SuperFarmacias ®.

Farmacia Guadalajara, opera la central de compras del Grupo para mejorar costos y hacer eficiente el manejo de sus proveedores. Fotosistemas Especializados, ofrece, bajo la marca Kodak, los servicios fotográficos de las sucursales. Transportes y Envíos de Guadalajara, se encarga de operar la logística del centro de distribución y distribuir en las SuperFarmacias ® los productos que éstas comercializan. Finalmente, Organización de Vigilancia Comercial, prestadora de servicios de mantenimiento y vigilancia para Farmacia.

La empresa Trate de Occidente, presta servicios de manejo y distribución de mercancías a los diferentes estados de la República Mexicana a Farmacia.

Las operaciones realizadas entre empresas subsidiarias son eliminadas al momento de consolidar las cifras para efectos financieros, puesto que cada una de estas subsidiarias realiza servicios para el mismo grupo y son poseídas en una proporción del 99.9% cada una de ellas. Las operaciones entre compañías subsidiarias fueron las siguientes:

Parte Relacionada	Producto	2008	2009	2010
	MERCANCIAS			
Fotosistemas Especializados, S.A. de C.V.	Revelado e impresión de fotografías	\$ 109.0	\$ 108.3	\$ 111.5
Farmacias Guadalajara, S.A. de C.V.	Venta de mercancías	\$ 66.4	\$ 63.2	\$ 71.8
Promotora Land, S.A. de C. V.	Compra, venta y construcción de inmuebles	-	-	-
Suma		\$ 175.4	\$ 171.5	\$ 183.3
	SERVICIOS			
Transportes y Envíos de Guadalajara, S.A. de C.V.	Transporte terrestre de mercancías	\$ 81.4	\$ 128.7	\$ 145.2
Organización de Vigilancia Comercial, S.A. de C.V.	Mantenimiento y Construcción de Muebles para Farmacia	\$ 46.3	\$ 44.1	\$ 37.5
Corporativo Fragua, S.A. de C.V.	Tenedora de Acciones	\$ 4.2	\$ 3.0	\$ 3.6
Promotora Land S.A. de C.V.	Compra venta, arrendamiento, y construcción de inmuebles	\$ 10.1	\$ 10.6	\$ 12.1
Trate de Occidente, S.A. DE C.V.	Transporte terrestre de mercancías	\$ 190.1	\$ 244.2	\$ 267.5
Suma		\$ 332.1	\$ 430.6	\$ 465.9
TOTAL		\$ 507.5	\$ 602.1	\$ 649.2

Cifras en millones de pesos. Cifras en pesos nominales.

Las operaciones realizadas con socios y sus familiares, fueron:

Operaciones del 2010	Socios	Familiares
Ventas	\$ 525	\$ 1,123
Compras	0	\$ 20,593
Arrendamiento de Bienes Inmuebles	\$ 11,538	\$ 5,843
Operaciones del 2009	Socios	Familiares
Ventas	\$ 442	\$ 995
Compras	\$ 10,832	\$ 25,158
Arrendamiento de Bienes Inmuebles	\$ 9,476	\$ 6,026
Operaciones del 2008	Socios	Familiares
Ventas	\$397	\$860
Compras	0	\$13,191
Arrendamiento de Bienes Inmuebles	\$9,466	\$8,518

Cifras en miles de pesos. Cifras en pesos nominales.

El 2.4% de las ochocientas cuarenta y seis sucursales son arrendadas a socios y familiares, cabe destacar, que estos contratos de arrendamiento contienen las mismas condiciones y políticas que los contratos de arrendamiento que se manejan con personas no relacionadas.

c. Administración y Accionistas.

Consejo de Administración.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 29 de marzo de 2011, se decidió ratificar en sus respectivos puestos los integrantes del Consejo de Administración, del Comité Ejecutivo y del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, así como a la Secretaria del Consejo de Administración.

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	
Presidente	Lic. Javier Arroyo Chávez
Vice-Presidente	Ps. Guillermina Arroyo Chávez
Secretaria	Lic. Brenda Silva Rubio

El Consejo de Administración de Corporativo Fragua está integrado por 7 miembros propietarios y sus respectivos suplentes:

Consejeros Propietarios	Tipo de Consejero	Consejeros Suplentes	Tipo de Consejero
Lic. Javier Arroyo Chávez	Propietario	Lic. Javier Arroyo Navarro	Suplente
Ps. Guillermina Arroyo Chávez	Propietario	C.P. Jaime Garay Nuño	Suplente
Lic. Pedro Garibay García de Quevedo	Propietario	Lic. Miguel Manuel Luis Moragrega Fernández del Valle	Suplente
Lic. René Toussaint Villaseñor	Propietario	Lic. Miguel Ángel Fadl Adib	Suplente
Lic. Francisco Arroyo Jiménez	Propietario	Sra. Guillermina Arroyo Jiménez	Suplente
Lic. Patricia Arroyo Navarro	Propietario	Lic. Verónica Arroyo Navarro	Suplente
Lic. Rodrigo Arroyo Jiménez	Propietario	Lic. J. Enrique Ramos Flores	Suplente

La administración de la sociedad estará encomendada a un Consejo de Administración y a un Director General. El Consejo de Administración estará integrado por un mínimo de 5 cinco y un máximo de 21 veintiún consejeros quienes podrán ser o no Accionistas de la sociedad. Cuando menos el 25% (veinticinco por ciento) de los miembros del Consejo de Administración, deberán ser independientes de conformidad con lo estipulado por los artículos 24 (veinticuatro) y 26 (veintiséis) de la Ley del Mercado de Valores. La Asamblea ordinaria de Accionistas podrá designar consejeros suplentes, los cuales suplirán en funciones al consejero propietario por el cual fueron designados. En todo caso, los consejeros suplentes de los consejeros independientes, deberán tener este mismo carácter. El consejero propietario de que se trate podrá participar en el proceso de elección de su suplente.

La designación o elección de los miembros del Consejo de Administración será realizada por la Asamblea General Ordinaria o Especial de Accionistas, según sea el caso, por el voto favorable de la mayoría de los tenedores de las acciones con derecho a voto, representativas del capital social que se encuentren presentes en la Asamblea correspondiente.

Para efectos de estos estatutos sociales, se entenderá por consejeros independientes, aquellas personas seleccionadas por su experiencia, capacidad y prestigio profesional, que cumplan con los requisitos contemplados por el artículo 26 (veintiséis) de la Ley del Mercado de Valores y por cualquier otra disposición que emita la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Corresponderá a la Asamblea General de Accionistas calificar la independencia de sus consejeros. La Comisión Nacional Bancaria y de Valores, previo derecho de audiencia de la sociedad y el consejero de que se trate, podrá objetar la calificación de independencia de los miembros del Consejo de Administración cuando existan elementos que demuestren la falta de independencia, dentro de un plazo de 30 (treinta) días hábiles contados a partir de la notificación que haga la sociedad. De igual manera, corresponderá a la Asamblea general ordinaria de Accionistas designar al presidente del Consejo de Administración y al presidente de cada uno de los comités de prácticas societarias y de auditoría.

El Consejo de Administración designará a un Secretario que no formará parte de él, quien quedará sujeto a las obligaciones y responsabilidades establecidas por la Ley del Mercado de Valores.

Los consejeros continuarán en el desempeño de sus funciones, aun cuando hubiere concluido el plazo para el que hayan sido designados o por renuncia al cargo, hasta por un plazo de 30 treinta días naturales, a falta de la designación del sustituto o cuando éste no tome posesión de su cargo, sin estar sujetos a lo dispuesto en el artículo 154 ciento cincuenta y cuatro de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El Consejo de Administración podrá designar consejeros provisionales, sin intervención de la Asamblea de Accionistas, cuando se actualice alguno de los supuestos señalados en el párrafo anterior o en el artículo 155 ciento cincuenta y cinco de la Ley General de Sociedades Mercantiles. La Asamblea de Accionistas de la sociedad ratificará dichos nombramientos o designará a los consejeros sustitutos en la Asamblea de Accionistas siguiente a que ocurra tal evento. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en la Cláusula vigésima quinta fracción I (uno romano) de los estatutos de Fragua.

Los Accionistas titulares de acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido, que en lo individual o en conjunto sean titulares del 10% (diez por ciento) del capital social de la sociedad podrán designar y revocar en Asamblea General de Accionistas a un miembro del Consejo de Administración. Tal designación, sólo podrá revocarse por los demás Accionistas cuando a su vez se revoque el nombramiento de todos los demás consejeros, en cuyo caso las personas sustituidas no podrán ser nombradas con tal carácter durante los 12 (doce) meses inmediatos siguientes a la fecha de revocación.

Los miembros del Consejo de Administración que fueren designados por las minorías de conformidad con lo señalado en el párrafo anterior disminuirán, en todos los casos el número de miembros propietarios y suplentes a ser designados por las mayorías de Accionistas de la siguiente manera: en el supuesto de que un grupo de Accionistas minoritario que represente el 10% (diez por ciento) de las acciones con derecho a voto, designe a un miembro propietario y en su caso, a su suplente, el miembro propietario y suplente designado por la minoría se restará automáticamente del número total de miembros propietarios y suplentes que corresponda designar a la Asamblea. Las minorías que hubieren ejercitado con tal carácter su derecho de voto para designar a los miembros del Consejo de Administración en los términos de la presente Cláusula, no tendrán derecho a votar sus acciones nuevamente para la designación de los miembros que hayan de ser designados por las mayorías. Para tales efectos, previamente a la designación de los miembros del Consejo de Administración en los términos de este párrafo, las minorías deberán de ser su deseo, ejercitar en tal momento el derecho que se les concede este párrafo, previamente a la votación el número total de miembros del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración deberá sesionar por lo menos, 4 cuatro veces durante cada ejercicio social.

Los miembros del Consejo de Administración podrán ser o no Accionistas; durarán en su cargo un año y hasta 30 días después de que las personas que deban sustituirlos sean designadas, podrán ser reelectos o revocados sus nombramientos en cualquier momento y aún en el caso de los consejeros designados por los Accionistas en ejercicio de su derecho de minorías, recibirán las remuneraciones que determine la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Ni los miembros del Consejo de Administración y sus suplentes, ni los directores y gerentes deberán de prestar garantía para asegurar el cumplimiento de las responsabilidades que pudieren contraer en el desempeño de sus encargos, salvo que la Asamblea de Accionistas que los hubiera designado establezca dicha obligación.

Facultades y Obligaciones del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración es el representante legal de la sociedad y deberá establecer las estrategias generales para la conducción del negocio de la sociedad y sus subsidiarias; tendrá, entre otras, las siguientes facultades y obligaciones:

I. Poder general para pleitos y cobranzas con todas las facultades generales y especiales que requieran Cláusula especial de acuerdo con la ley sin limitación alguna de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos de los Códigos Civiles de todos los Estados de la República Mexicana y el Código Civil Federal; el Consejo de administración estará, por consiguiente, facultado, en forma enunciativa más no limitativa, para desistirse de las acciones que intentara, aún de juicios de amparo; transigir; someterse a arbitraje; articular y absolver posiciones; hacer cesión de bienes; recusar jueces; recibir pagos y ejecutar todos los actos expresamente determinados por la ley, entre los que se incluye representar a la sociedad ante autoridades judiciales y administrativas, penales, civiles o de otra índole, presentar denuncias y querrelas penales, otorgar perdones, constituirse en parte ofendida o coadyuvante del Ministerio Público en los procedimientos de orden penal, ante autoridades y tribunales de trabajo y ante cualquier autoridad o dependencia de gobiernos locales, estatales o federal.

II. Poder general, sin limitación alguna para actos de administración, de acuerdo con el párrafo segundo del artículo 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos de los Códigos Civiles de todos los Estados de la República Mexicana y el Código Civil Federal.

III. Poder general, sin limitación alguna para actos de dominio en los términos del tercer párrafo del artículo 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos de los Códigos Civiles de todos los Estados de la República Mexicana y el Código Civil Federal incluyendo la adquisición o venta de acciones o partes sociales de otras sociedades, y las de la propia sociedad en los términos de estos Estatutos Sociales.

IV. Poder general para emitir, suscribir, avalar y de cualquier otra forma negociar toda clase de títulos de crédito en nombre de la sociedad, en los términos del artículo 9º noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

V. Poder para abrir y cancelar cuentas bancarias o con cualquier otro intermediario financiero, en México o en el extranjero en nombre de la sociedad, autorizar y designar personas que giren en contra de ellas.

VI. Facultad de convocar a Asambleas ordinarias, extraordinarias o especiales de Accionistas, en todos los casos previstos por estos estatutos sociales o cuando lo considere conveniente y fijar lugar fecha y hora en que tales Asambleas deban celebrarse, así como para ejecutar sus resoluciones.

VII. Facultad de formular reglamentos interiores de trabajo.

VIII. Poder para establecer sucursales y agencias de la sociedad en cualquier parte de la República Mexicana o del extranjero.

IX. Facultad de determinar el sentido en que deban ser emitidos los votos correspondientes a las acciones propiedad de la sociedad, en las Asambleas generales extraordinarias y ordinarias de Accionistas de las sociedades en que sea titular de la mayoría de las acciones, pudiendo designar apoderados para el ejercicio del voto en la forma que dictamine el propio Consejo de Administración.

X. Poder para conferir y revocar poderes generales o especiales y delegar cualquiera de las facultades antes previstas, salvo aquellas cuyo ejercicio le corresponda en forma exclusiva por disposición de la ley o de estos estatutos sociales, reservándose siempre el ejercicio de sus facultades.

XI. Poder para llevar a cabo todos los actos autorizados por estos estatutos sociales o que sean consecuencia de los mismos, incluyendo la emisión de toda clase de opiniones requeridas conforme a la Ley del Mercado de Valores y las disposiciones de carácter general expedidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

XII. Poder para establecer y conformar de entre sus miembros los comités que consideren convenientes y que desarrollarán actividades auxiliares en sus funciones en los términos de la Ley del Mercado de Valores, incluyendo los comités de prácticas societarias y de auditoría y establecer las reglas que rijan su funcionamiento.

XIII. Facultad de aprobar, con la previa opinión del Comité que sea competente:

(a) Las políticas y lineamientos para el uso o goce de los bienes que integren el patrimonio de la sociedad y de las personas morales que ésta controle, por parte de personas relacionadas.

(b) Las operaciones, cada una en lo individual, con personas relacionadas, que pretenda celebrar la sociedad o las personas morales que ésta controle. En el entendido, que no requerirán aprobación del Consejo de Administración, las operaciones que a continuación se señalan, siempre que se apeguen a las políticas y lineamientos que al efecto apruebe el propio consejo (i) las operaciones que en razón de su cuantía carezcan de relevancia para la sociedad o personas morales que ésta controle, (ii) las operaciones que se realicen entre la sociedad y las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa o entre cualquiera de éstas, siempre que sean en el giro ordinario o habitual del negocio y se consideren hechas a precios de mercado o soportadas en valuaciones realizadas por agentes externos especialistas, y (iii) las operaciones que se realicen con empleados, siempre que se lleven al cabo en las mismas condiciones que con cualquier cliente o como resultado de prestaciones laborales de carácter general.

(c) Las operaciones que se ejecuten, ya sea simultánea o sucesivamente, que por sus características puedan considerarse como una sola operación y que pretendan llevarse a cabo por la sociedad o las personas morales que ésta controle, en el lapso de un ejercicio social, cuando sean inusuales o no recurrentes, o bien, su importe represente con base en cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior en cualquiera de los supuestos siguientes (i) la adquisición o enajenación de bienes con valor igual o superior al 5% [cinco por ciento] de los activos

consolidados de la sociedad, o (ii) el otorgamiento de garantías o la asunción de pasivos por un monto total igual o superior al 5% [cinco por ciento] de los activos consolidados de la sociedad. En el entendido sin embargo quedan exceptuadas las inversiones en valores de deuda o en instrumentos bancarios, siempre que se realicen conforme a las políticas que al efecto apruebe el propio consejo.

(d) El nombramiento, elección y en su caso, destitución del Director General de la sociedad y su retribución integral, así como las políticas para la designación y retribución integral de los demás directivos relevantes.

(e) Las políticas para el otorgamiento de mutuos, préstamos o cualquier tipo de créditos o garantías a personas relacionadas.

(f) Las dispensas para que un consejero, directivo relevante o persona con poder de mando, aproveche oportunidades de negocio para sí o en favor de terceros, que correspondan a la sociedad o a las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa. Las dispensas por transacciones cuyo importe sea menor al mencionado en el inciso (c) anterior, podrán delegarse en el comité de auditoría.

(g) Los lineamientos en materia de control interno y auditoría interna de la sociedad y de las personas morales que ésta controle.

(h) Las políticas contables de la sociedad, ajustándose a los principios de contabilidad reconocidos o expedidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante disposiciones de carácter general.

(i) Los estados financieros de la sociedad.

(j) La contratación de la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa y en su caso, de servicios adicionales o complementarios a los de auditoría externa.

XIV. Presentar a la Asamblea General de Accionistas que se celebre con motivo del cierre del ejercicio social.

(a) Los informes a los que se refieren los artículos 28 fracción IV, y 43 de la Ley del Mercado de Valores,

(b) el informe que el director general elabore conforme a lo señalado por el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción XI once romano del mismo ordenamiento legal, acompañado del dictamen del auditor externo,

(c) la opinión del Consejo de Administración sobre el contenido del informe del Director General a que se refiere el inciso anterior,

(d) el informe a que se refiere el artículo 172 ciento setenta y dos, inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles en el que se contengan las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera, y

(e) el informe sobre las operaciones y actividades en las que hubiere intervenido.

XV. Dar seguimiento a los principales riesgos a los que está expuesta la sociedad y personas morales que ésta controle, identificados con base en la información presentada por los comités, el director general y la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa, así como a los sistemas de contabilidad, control interno y auditoría interna, registro, archivo o información, de

éstas y aquélla, lo que podrá llevar a cabo por conducto del comité que ejerza las funciones en materia de auditoría.

XVI. Aprobar las políticas de información y comunicación con los Accionistas y el mercado, así como con los consejeros y directivos relevantes para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores.

XVII. Determinar las acciones que correspondan a fin de subsanar las irregularidades que sean de su conocimiento e implementar las medidas correctivas correspondientes.

XVIII. Establecer los términos y condiciones a los que se ajustará el director general en el ejercicio de sus facultades de actos de dominio.

XIX. Ordenar al director general la revelación al público de los eventos relevantes de que tenga conocimiento.

XX. Aprobar los términos y condiciones para la oferta pública y enajenación de acciones de tesorería de la sociedad emitidas conforme a lo dispuesto por el artículo 53 cincuenta y tres de la Ley del Mercado de Valores.

XXI. Designar a la persona o personas encargadas de efectuar la adquisición o colocación de acciones autorizadas por la Asamblea de Accionistas, conforme al artículo 56 cincuenta y seis de la Ley del Mercado de Valores, así como los términos y condiciones de tales adquisiciones y colocaciones, dentro de los límites establecidos por la propia Ley del Mercado de Valores y por la Asamblea de Accionistas e informar a la Asamblea de Accionistas del resultado, en cualquier ejercicio social, del ejercicio de tales atribuciones.

XXII. Nombrar consejeros provisionales, conforme a lo dispuesto y permitido por la Ley del Mercado de Valores.

XXIII. Aprobar los términos y condiciones del convenio judicial por virtud del cual se tenga la intención de concluir alguna acción de responsabilidad por incumplimiento del deber de diligencia o el deber de lealtad por cualquier consejero.

XXIV. Las demás que establezcan la Ley del Mercado de Valores y estos estatutos de conformidad con dicho ordenamiento legal incluyendo la contratación de seguros, fianzas o cauciones a que se refiere la última parte de la Cláusula trigésimo primera de estos estatutos sociales.

La vigilancia de la gestión, conducción y ejecución de los negocios de la sociedad y de las personas morales que controle, estará a cargo del Consejo de Administración a través de los comités que constituya para que lleven a cabo las actividades en materia de prácticas societarias y de auditoría, así como por conducto de la persona moral que realice la auditoría externa de la sociedad, según lo establecen los artículos 41 cuarenta y uno y 42 cuarenta y dos de la Ley del Mercado de Valores.

A continuación se presenta una breve semblanza de la trayectoria de algunos de los miembros del Consejo de Administración.

Lic. Javier Arroyo Chávez.

Es Licenciado en Administración de Empresas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Estudió la Maestría en Administración, con especialidad en Planeación Estratégica en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Ha laborado en Corporativo Fragua desde 1970, ocupando diversos cargos Directivos. Presidió la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, 82 – 83. Actualmente se desempeña como Director Ejecutivo y Presidente del Consejo de Administración de Corporativo Fragua.

PS. Guillermina Arroyo Chávez.

Es licenciada en Psicología por el Instituto L'szondi, concluyó también estudios de profesora normalista y contador privado en el Instituto América. Labora en la Empresa desde 1960, desempeñándose actualmente como directora de Desarrollo de Personal y Consejera Corporativa de Corporativo Fragua.

Lic. Brenda Silva Rubio.

Es Licenciada en Derecho por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente. Cuenta con una experiencia de siete años laborando para Corporativo Fragua S.A.B. de C.V., actualmente se desempeña como Directora del Departamento Jurídico de La Compañía, así como Secretaria del Consejo de Administración de Corporativo Fragua S.A.B. de C.V.

Lic. Pedro Javier Garibay García de Quevedo

Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Guadalajara, Maestría por la Universidad de Arizona en Administración de Empresas. Presidente del Consejo y Director General de GABECH, S.A. de C.V. Actualmente es consejero de Fragua S.A.B. de C.V., de la compañía Sistema de Crédito Automotriz S.A. de C.V. y Miembro de la Mesa Directiva de la Asociación Nacional de Distribuidores de Automóviles Nissan, A.C.

Lic. René Toussaint Villaseñor

Presidente de Finec, S.A. de C.V., firma de Finanzas Corporativas y Banca de Inversión. Cuenta con más de 25 años de experiencia en el área Bancaria y Financiera, actualmente es Consejero de Fragua, S.A.B de C.V., Investment Placement Group, Co., Guadalajara World Trade Center y Respuestas en Vivienda, S.A. de C. V. Abogado con especialidad en Derecho Privado, especialidad en Finanzas por la Columbia University, Alta Dirección de Empresas en IPADE. Cursos de especialización en el New York Institute of Finance, Citibank New York, Euromoney Institute y Bank of Montreal.

Actualmente existen tres fideicomisos cuyos fideicomitentes integran el grupo de control de la emisora. Estos fideicomisos, en su conjunto, son tenedores del 79.8% del capital de Corporativo Fragua.

Los miembros del Consejo de Administración tienen autorizado a recibir una compensación de hasta \$20,000.00 por asistir a cada junta que se realice. A lo largo del ejercicio 2010 se realizaron cinco juntas del consejo de administración.

Fragua paga el total de las remuneraciones a sus principales funcionarios bajo el concepto de sueldos, salarios y bonos de productividad, de la misma manera que lo hace con la totalidad de sus

empleados. La Emisora no contempla ningún otro tipo de compensaciones, ni en efectivo ni en acciones.

Fragua no cuenta con ningún plan de retiro para empleados ni funcionarios, por lo que sus principales funcionarios gozan sólo de las prestaciones para su retiro previstas por la ley, de igual forma que el resto de los empleados.

La Compañía no cuenta con ningún plan para involucrar a sus empleados y funcionarios en su capital.

Principales Funcionarios

Los funcionarios relevantes son los que a continuación se menciona junto con la antigüedad con la cuentan dentro de La Compañía:

Lic. Javier Arroyo Chávez- Director General, Presidente del Consejo 44 años de antigüedad
Ps. Guillermina Arroyo Chávez:- Directora de Desarrollo de Personal y Vicepresidenta del Consejo- 51 años de antigüedad.
C.P. Jaime Garay Nuño- Director de Finanzas-51 años de antigüedad
Lic. Antonio Chávez González- Director de Recursos Humanos-38 años de antigüedad
Lic. María Fernanda García Orozco- Directora Relación con Inversionistas- 3 años de antigüedad.
Ing. José Ibarra Lara- Director de Sistemas- 21 años de antigüedad
Ing. Carlos Ordóñez Pindter- Director de Compras-31 años de antigüedad
Lic. Brenda Silva Rubio- Directora de Jurídico-7 años de antigüedad
Sr. Benjamín Rincón Garrafa- Gerente de Transportes-28 años de antigüedad.
C.P. Salvador Paredes González- Gerente de Almacenes-21 años de antigüedad.
Sr. Luis Navarro Rodríguez- Gerente de Desarrollo-28 años de antigüedad
C.P. Rafael Ramírez Veras- Contralor-50 años de antigüedad
Lic. Irasema Audelo Vucovich-Directora de Auditoría Interna- 21 años de antigüedad
Lic. Jorge Rosas Díaz Ceballos-Director del Centro de Distribución- 1 año de antigüedad

La remuneración a los Directivos Relevantes durante el año 2009 fue de \$32,512,345.00 que incluye sueldos, parte social, prestaciones de gastos médicos, seguro de vida, participación en convenciones y cursos de capacitación y bonos que se pagan según el desempeño logrado por los ejecutivos en relación a los objetivos fijados al principio del ejercicio.

Comité Ejecutivo

Corporativo Fragua cuenta con un Comité de Dirección, órgano intermedio de administración, integrado por consejeros propietarios y los principales funcionarios de las subsidiarias:

Los integrantes del Comité Ejecutivo fueron nombrados por acuerdo adoptado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de Noviembre del año 2006 y ratificados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de marzo de 2011. A continuación se mencionan sus nombres:

Presidente	Lic. Javier Arroyo Chávez
Vicepresidente	Ps. Guillermina Arroyo Chávez
Vocal	Lic. Francisco Arroyo Jiménez
Vocal	Lic. Patricia Arroyo Navarro

El Comité Ejecutivo en el ejercicio de sus funciones, tendrá todas las facultades conferidas por la cláusula trigésima quinta de los Estatutos de la Sociedad y podrá invitar a participar a funcionarios de las empresas del grupo o a quienes considere conveniente para el buen desempeño de sus actividades.

Comité de Auditoría y Prácticas Societarias

De conformidad con estos estatutos sociales y con los Artículos 25 veinticinco, 41 cuarenta y uno, 42 cuarenta y dos y 43 cuarenta y tres y demás aplicables de la Ley del Mercado de Valores, según lo determine el Consejo de Administración de la Sociedad, ésta podrá contar con un Comité de Prácticas Societarias y con un Comité de Auditoría; o en todo caso con un solo comité que realice ambas funciones. Los comités referidos se integrarán con un mínimo de 3 (tres) miembros. En el caso de que únicamente se designe un comité, la totalidad de sus miembros deberán ser consejeros independientes (lo que deberá revelarse al público), designados por el Consejo de Administración. En caso de designarse ambos comités, únicamente el comité de Prácticas Societarias podrá integrarse con la mayoría de consejeros independientes. Los Presidentes de ambos comités serán designados y/o removidos de su cargo exclusivamente por la asamblea general de accionistas, los cuales no deberán presidir al Consejo de Administración. Dichas personas designadas como presidentes, deberán ser seleccionados por su experiencia, reconocida capacidad y prestigio profesional.

Las funciones de dichos comités son:

El Comité de Prácticas Societarias tendrá entre otras las siguientes actividades:

- a) Dar opinión al Consejo de Administración sobre los asuntos que le competan y el de auditoría tendrá las funciones y atribuciones que se prevén respectivamente para cada uno de ellos en los asuntos que le competan conforme a estos estatutos a la Ley del Mercado de Valores o a las circulares que al efecto emita la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
- b) Solicitar la opinión de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, para el adecuado desempeño de sus funciones o cuando conforme a la Propia Ley del Mercado de Valores o a las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se requiera.
- c) Convocar a Asambleas de Accionistas y hacer que se inserten en el orden del día de dichas Asambleas los puntos que estimen pertinentes.
- d) Apoyar al Consejo de Administración en la elaboración de los informes a que se refiere el artículo 28 veintiocho, fracción IV cuatro romano, incisos d) y e) de la Ley del Mercado de Valores.
- e) Las demás que la Ley del Mercado de Valores le establezca o que se prevean en estos estatutos sociales.

El Comité de Auditoría, tendrá entre otras actividades:

- a) Dar opinión al Consejo de Administración sobre los asuntos que le competan conforme a la Ley del Mercado de Valores y a estos estatutos sociales.
- b) Evaluar el desempeño de la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa, así como analizar el dictamen, opiniones, reportes o informes que elabore y suscriba el auditor

externo. Para tal efecto, el comité podrá requerir la presencia del citado auditor cuando lo estime conveniente, sin perjuicio de que deberá reunirse con este último por lo menos una vez al año.

c) Discutir los estados financieros de la sociedad con las personas responsables de su elaboración y revisión, y con base en ello recomendar o no al Consejo de Administración su aprobación.

d) Informar al Consejo de Administración la situación que guarda el sistema de control interno y auditoría interna de la sociedad o de las personas morales que ésta controle, incluyendo las irregularidades que, en su caso, detecte.

e) Elaborar la opinión a que se refiere el artículo 28 veintiocho fracción IV cuatro romano inciso c) de la Ley del Mercado de Valores y someterla a consideración del Consejo de Administración para su posterior presentación a la Asamblea de Accionistas, apoyándose, entre otros elementos, en el dictamen del auditor externo. Dicha opinión deberá incluir por lo menos los requisitos señalados en el inciso I uno romano y II dos romano del artículo 42 cuarenta y dos de dicho ordenamiento legal.

f) Apoyar al Consejo de Administración en la elaboración de los informes a que se refiere el artículo 28 veintiocho, fracción IV cuatro romano, incisos d) y e) de la Ley del Mercado de Valores.

g) Vigilar que las operaciones a que hacen referencia los artículos 28 veintiocho, fracción III tres romano y 47 cuarenta y siete de la Ley del Mercado de Valores, se lleven a cabo ajustándose a lo previsto al efecto en dichos preceptos, así como a las políticas derivadas de los mismos.

h) Solicitar la opinión de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, para el adecuado desempeño de sus funciones.

i) Requerir a los directivos relevantes y demás empleados de la sociedad o de las personas morales que ésta controle, reportes relativos a la elaboración de la información financiera y de cualquier otro tipo que estime necesaria para el ejercicio de sus funciones.

j) Investigar los posibles incumplimientos de los que tenga conocimiento, a las operaciones, lineamientos y políticas de operación, sistema de control interno y auditoría interna y registro contable, ya sea de la propia sociedad o de las personas morales que ésta controle, para lo cual deberá realizar un examen de la documentación, registros y demás evidencias comprobatorias, en el grado y extensión que sean necesarios para efectuar dicha vigilancia.

k) Recibir observaciones formuladas por Accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y en general de cualquier tercero, respecto de los asuntos a que se refiere el inciso anterior, así como realizar las acciones que a su juicio resulten procedentes en relación con tales observaciones.

l) Solicitar reuniones periódicas con los directivos relevantes, así como la entrega de cualquier tipo de información relacionada con el control interno y auditoría interna de la sociedad o personas morales que ésta controle.

m) Informar al Consejo de Administración de las irregularidades importantes detectadas con motivo del ejercicio de sus funciones y, en su caso, de las acciones correctivas adoptadas o proponer las que deban aplicarse.

n) Convocar a Asambleas de Accionistas y solicitar que se inserten en el orden del día de dichas Asambleas los puntos que estimen pertinentes.

o) Vigilar que el director general dé cumplimiento a los acuerdos de las Asambleas de Accionistas y del Consejo de Administración de la sociedad, conforme a las instrucciones que, en su caso, dicte la propia Asamblea o el referido consejo.

p) Vigilar que se establezcan mecanismos y controles internos que permitan verificar que los actos y operaciones de la sociedad y de las personas morales que ésta controle, se apeguen a la normativa aplicable, así como implementar metodologías que posibiliten revisar el cumplimiento de lo anterior.

Adicionalmente, los comités de prácticas societarias y de auditoría tendrán las funciones y atribuciones que se prevén respectivamente para cada uno de ellos en la Ley del Mercado de Valores y aquellas que se contengan en las disposiciones de carácter general que emita la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Adicionalmente, el presidente del comité de prácticas societarias y el correspondiente al comité de auditoría, deberán elaborar y proporcionar el informe anual sobre las actividades que le correspondan a cada uno de ellos y presentarlo al Consejo de Administración. Dichos informes deberán cubrir los aspectos señalados para cada uno de ellos, contenidos en el artículo 43 cuarenta y tres de la Ley del Mercado de Valores.

Los integrantes de los Comités de Auditoría y Prácticas Societarias son consejeros independientes suplentes y fueron nombrados por acuerdo adoptado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de noviembre del año 2006 y ratificados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 29 de marzo de 2011. A continuación se mencionan sus nombres:

Presidente	Lic. Miguel Ángel Fadl Adib
Vocal	Lic. Miguel Manuel Luis Moragrega Fernández del Valle
Vocal	Lic. J. Enrique Ramos Flores

Miguel Ángel Fadl Adib. Es licenciado en Economía por la UNAM con un Diplomado de Alta Dirección por el IPADE y Diversos Diplomados en Mercado de Capitales, Mercado de Dinero, Futuros y Opciones, por The New York Institute of Finance, Citibank y Oxford University. Desde 1996 a la fecha ha fungido como Socio-Director de la empresa Finec, S.A. de C.V., empresa de asesoría financiera. Entre otras funciones realizadas destacan: Consejero, Director del Área Internacional y Asesor de la Dirección General de Multiva Grupo Financiero; Director de Desarrollo de la empresa IWH de servicios financieros; Director Regional de Invermexico, S.A., Casa de Bolsa y Sub-Director de la oficina Guadalajara de Casa de Bolsa Banamex.

Miguel Manuel Luis Moragrega Fernández del Valle. Es licenciado en Administración de Empresas por el ITESM – Monterrey con una Maestría en Administración y Economía en la UAG, curso en Alta Dirección en el IPADE, así como diversos cursos de actualización. Desde 1996 es Director de Grupo Moragrega S.A. Entre otras funciones se encuentran: Presidente del Consejo de Administración de Residencial Campeste Los Leones, entre otros.

J. Enrique Ramos Flores. Es Licenciado en Administración de Empresas por el ITESO con un Diplomado en Hotelería en Houston University así como un curso en Alta Dirección AD-2 en el IPADE. Se ha desempeñado en diversos cargos públicos como Vicepresidente Municipal de Zapopan, Diputado Federal de la LV Legislatura, Regidor del Ayto. Municipio de Zapopan, entre otros. Actualmente se desempeña como Presidente de Inmobiliaria Jardines Sta. Lucía, Vicepresidente Ejecutivo de Digix de México, Subdirector del Periódico El Informador.

d. Estatutos Sociales y Otros Convenios.

i) Modificaciones a los Estatutos Sociales.

Corporativo Fragua, ha realizado diversas modificaciones para adecuar sus estatutos sociales a cambios en la normatividad bursátil vigente. La última modificación por las mismas causas fue la realizada por acuerdos de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 23 de noviembre de 2006, de la cual a continuación se presenta un extracto de las principales cláusulas:

Las cláusulas modificadas quedaron con la siguiente redacción final:

Cláusula Primera.- Denominación.- La sociedad se denominará "CORPORATIVO FRAGUA". Dicha denominación se usará seguida de las palabras "SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL DE CAPITAL VARIABLE" o su abreviatura "S.A.B. de C.V."

Cláusula Cuarta.- Duración.-
La duración de la sociedad será indefinida.-

Cláusula Quinta.- Nacionalidad.-
La sociedad es de nacionalidad mexicana. Todo extranjero que en el acto de la constitución de la sociedad o en cualquier tiempo ulterior adquiera un interés o participación en la sociedad, se considerará por ese simple hecho como mexicano respecto de una y otra, y se entenderá que conviene formalmente con la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos en considerarse como nacionales respecto de las acciones de la sociedad que adquiera o de las que sea titular, así como de los bienes, derechos, concesiones, participaciones o intereses de los que sea titular la sociedad, o bien de los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos en que sea parte la sociedad con autoridades mexicanas, y a no invocar, la protección de su Gobierno, bajo la pena, en caso de faltar a su convenio, de perder dicho interés o participación en beneficio de la nación mexicana.

Cláusula Sexta.- Capital social.
El capital social es variable. El capital social mínimo fijo sin derecho a retiro es de \$30'000,000.00 (TREINTA MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), representado por 90'000,000 NOVENTA MILLONES de acciones ordinarias, todas ellas nominativas, sin expresión de valor nominal, Serie "B" de libre suscripción, íntegramente suscritas y pagadas.

El monto de la parte variable del capital social es ilimitado y estará representada por acciones que tendrán las características que determine la Asamblea General de Accionistas que acuerde su emisión, pero que en todo caso serán ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, serie "B", que se identificarán como representativas de la parte variable del capital social.

Cláusula Séptima.- Adquisiciones de Acciones Propias.-
En adición a los supuestos previstos en los artículos 134 ciento treinta y cuatro y 136 ciento treinta y seis de la Ley General de sociedades Mercantiles, la sociedad podrá adquirir las acciones representativas de su propio capital social o títulos de crédito que representen tales acciones, de conformidad con lo señalado por el artículo 56 cincuenta y seis de la Ley del Mercado de valores y, siempre que:

I. La adquisición se efectúe en bolsa de valores nacional.

II. La adquisición y en su caso, la enajenación en bolsa, se realice a precio de mercado, salvo que se trate de ofertas públicas o de subastas autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

III. La adquisición o compra se realice con cargo al capital contable, en cuyo caso se podrán mantener en tenencia propia sin necesidad de realizar una reducción de capital social, o bien, con cargo al capital social, en cuyo caso se convertirán en acciones no suscritas que se conservarán en la tesorería de la sociedad, sin necesidad de acuerdo de Asamblea de Accionistas ni del Consejo de Administración.

IV. El monto máximo de recursos a destinarse a la compra de acciones propias o títulos de crédito que las representen, deberá ser acordado expresamente para cada ejercicio, por la Asamblea general ordinaria de Accionistas. La sumatoria de los recursos que puedan destinarse a ese fin, no deberá en ningún caso, exceder del saldo total de las utilidades netas de la sociedad, incluyendo las retenidas.

V. La sociedad esté al corriente en el pago de las obligaciones derivadas de instrumentos de deuda inscritos en el Registro Nacional de Valores.

VI. La adquisición y enajenación de las acciones o títulos de crédito que representen tales acciones, en ningún caso podrán dar lugar a que se excedan los porcentajes referidos en el artículo 54 cincuenta y cuatro de la Ley del Mercado de Valores, referente al porcentaje máximo de acciones que podrán representar acciones de voto limitado, restringido o sin derecho a voto. Las acciones de tesorería podrán ser colocadas entre el público inversionista, sin que se requiera resolución de Asamblea de Accionistas o acuerdo del Consejo de Administración. Para estos efectos tampoco será aplicable el derecho de preferencia a que se refiere el artículo 132 ciento treinta y dos de la Ley General de sociedades Mercantiles y su producto se aplicará a aumentar el capital de la sociedad, y se aplicará a favor del monto autorizado por la Asamblea de Accionistas para destinarse a la compra de acciones propias o títulos de crédito que las representen, referido en el inciso IV cuatro romano anterior.

VII. Las disminuciones y aumentos al capital social derivados de la compra y colocación de acciones a que se refiere la presente Cláusula Séptima de los Estatutos Sociales, no requerirán resolución de Asamblea de Accionistas de clase alguna, ni acuerdo del Consejo de Administración, ni será aplicable lo señalado por el artículo 132 ciento treinta y dos de la Ley General de sociedades Mercantiles.

Cláusula Novena. Restricciones a la Inversión en Acciones de Subsidiarias.-

En tanto las acciones representativas del capital social se encuentren inscritas en la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores e Intermediarios de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, las sociedades de las cuales ésta sociedad sea titular de la mayoría de sus acciones o partes sociales no deberán, directa o indirectamente, adquirir acciones representativas del capital social de alguna otra sociedad de la que exista conocimiento de que fuere socia o accionista mayoritaria de la sociedad; o que, sin serlo, tengan conocimiento de que es accionista de la sociedad, salvo lo previsto en los artículos 366 trescientos sesenta y seis y 367 trescientos sesenta y siete de la Ley del Mercado de Valores, o bien, salvo las adquisiciones que se realicen a través de sociedades de inversión.

Cláusula Décima Tercera.- Tipos de Asambleas.-

Las Asambleas de Accionistas serán extraordinarias, ordinarias o especiales. Serán Asambleas Generales Extraordinarias: (i) las convocatorias para tratar cualquiera de los asuntos indicados en el artículo 182 ciento ochenta y dos de la Ley General de sociedades Mercantiles; (ii) las convocadas para acordar la cancelación de las acciones de la sociedad o de otros valores que se emitan respecto de dichas acciones, en las secciones de Valores o Especial del Registro Nacional de Valores e Intermediarios y en bolsas de valores nacionales o extranjeras en las que se encuentren registradas excepto por sistemas de cotización u otros mercados no organizados como bolsas de valores; y (iii) las convocadas para acordar la reforma a la Cláusula Décima de éstos estatutos.

La Asamblea General Ordinaria se ocupará de los asuntos enumerados en la Cláusula Vigésima de estos estatutos.

Las Asambleas Especiales serán las que se reúnan para tratar asuntos, a que se refiere el artículo 195 ciento noventa y cinco de la Ley General de sociedades Mercantiles y que puedan afectar los derechos de una sola categoría de Accionistas.

Cláusula Décima Novena.- De las Asambleas.-

Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Consejo de Administración. En su ausencia, las Asambleas serán presididas por el Vicepresidente y en ausencia de ambos, por la persona a quien designen los Accionistas presentes por mayoría de votos. Actuará como Secretario en las Asambleas de Accionistas, el Secretario del Consejo de Administración, y en su ausencia, el cargo será desempeñado por el Prosecretario, si lo hubiere. En ausencia de ambos, el cargo será desempeñado por la persona que designen los Accionistas presentes por mayoría de votos.

El Presidente del Consejo o quien presida la Asamblea nombrará dos Escrutadores de entre los Accionistas presentes, para hacer el recuento de las acciones presentes.

Toda minoría que represente el 10% (diez por ciento) de las acciones con derecho a voto, incluso de manera restringida que estén representadas en una Asamblea, podrán solicitar que se aplaze la votación de cualquier asunto respecto del cual no se consideren suficientemente informados, ajustándose a lo previsto por el artículo 199 ciento noventa y nueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

De la misma manera, todos los Accionistas con acciones con derecho a voto, incluso en forma limitada o restringida, que representen cuando menos el 20% (veinte por ciento) del capital social, podrán oponerse judicialmente a las resoluciones de las Asambleas generales, respecto de las cuales tengan derecho a voto, siempre que se observe lo dispuesto por los artículos 201 doscientos uno y 202 doscientos dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Toda minoría que represente el 5% cinco por ciento del capital social podrá directamente ejercitar la acción de responsabilidad contra los administradores, siempre que se satisfagan los requisitos establecidos en el artículo 38 treinta y ocho de la Ley del Mercado de Valores.

Cláusula Vigésima.- De las Asambleas Ordinarias.-

Las Asambleas generales ordinarias serán celebradas por lo menos una vez al año, dentro de los 4 meses siguientes a la clausura de cada ejercicio social. Además de los asuntos especificados en el Orden del Día de las Asambleas deberán:

1.- Discutir, aprobar o modificar y resolver lo conducente, en relación con el Informe del Consejo de Administración, sobre la situación financiera de la sociedad y la documentación contable relativa, incluyendo el informe a que se refiere el artículo 28 veintiocho fracción IV cuarta de la Ley del Mercado de Valores, en relación con los artículos 43 cuarenta y tres y 44 cuarenta y cuatro fracción XI once romano del mismo ordenamiento legal.

2.- Nombrar a los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, sus suplentes y en su caso, a los presidentes de los comités de auditoría o de prácticas societarias y determinar sus remuneraciones de los consejeros y miembros de los comités antes mencionados.

3.- Decidir sobre la aplicación de utilidades en su caso.

4.- Presentar a los Accionistas el informe a que se refiere la fracción IV cuatro romano del artículo 28 veintiocho de la Ley del Mercado de Valores, de la sociedad o sociedades controladas de las que esta sociedad sea titular de la mayoría de sus acciones o partes sociales.

Cláusula Vigésima Primera.- Quórum Asamblea Ordinaria.-

Para que una Asamblea General Ordinaria de Accionistas se considere legalmente reunida por virtud de primera convocatoria, deberá estar representada en ella por lo menos la mitad más una de las acciones representativas del capital social, con derecho a voto y sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por mayoría de votos de las acciones representadas en ella. En el caso de segunda convocatoria, la Asamblea General Ordinaria podrá celebrarse válidamente cualquiera que sea el número de acciones representadas, y sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por mayoría de votos de las acciones representadas en la Asamblea.

Cláusula Vigésima Segunda.- Asambleas Extraordinarias y Especiales.-

Para que una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas se considere legalmente reunida en virtud de primera convocatoria, deberá estar representado en ella por lo menos el 75% (setenta y cinco por ciento) del capital social y sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por el voto favorable de acciones que representen cuando menos el 50% (cincuenta por ciento) del capital social con derecho a voto. En caso de segunda o ulterior convocatoria, las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas podrán celebrarse válidamente si en ellas está representado, cuando menos el 50% (cincuenta por ciento) del capital social con derecho a voto y sus resoluciones serán válidas si se toman por el voto favorable de acciones que representen cuando menos el 50% (cincuenta por ciento) del capital social con derecho a voto.

Para las Asambleas Especiales, se aplicarán las mismas reglas previstas en esta cláusula, pero referidas a la categoría especial de acciones de que se trate.

Cláusula Vigésima Tercera.- Del Consejo de Administración.-

La administración de la sociedad estará encomendada a un Consejo de Administración y a un Director General.

El Consejo de Administración estará integrado por un mínimo de 5 cinco y un máximo de 21 veintiún consejeros quienes podrán ser o no Accionistas de la sociedad. Cuando menos el 25% (veinticinco por ciento) de los miembros del Consejo de Administración, deberán ser independientes de conformidad con lo estipulado por los artículos 24 veinticuatro y 26 veintiséis de la Ley del Mercado de Valores. La Asamblea ordinaria de Accionistas podrá designar consejeros suplentes, los cuales suplirán en funciones al consejero propietario por el cual fueron designados. En todo caso, los consejeros suplentes de los consejeros independientes, deberán tener este mismo carácter. El consejero propietario de que se trate podrá participar en el proceso de elección de su suplente.

La designación o elección de los miembros del Consejo de Administración será realizada por la Asamblea general ordinaria o especial de Accionistas, según sea el caso, por el voto favorable de la mayoría de los tenedores de las acciones con derecho a voto, representativas del capital social que se encuentren presentes en la Asamblea correspondiente.

Para efectos de estos estatutos sociales, se entenderá por consejeros independientes, aquellas personas seleccionadas por su experiencia, capacidad y prestigio profesional, que cumplan con los requisitos contemplados por el artículo 26 veintiséis de la Ley del Mercado de Valores y por cualquier otra disposición que emita la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Corresponderá a la Asamblea general de Accionistas calificar la independencia de sus consejeros. La Comisión Nacional Bancaria y de Valores, previo derecho de audiencia de la sociedad y el consejero de que se trate, podrá objetar la calificación de independencia de los miembros del Consejo de Administración cuando existan elementos que demuestren la falta de independencia, dentro de un plazo de 30 treinta días hábiles contados a partir de la notificación que haga la sociedad. De igual manera, corresponderá a la Asamblea general ordinaria de Accionistas designar

al presidente del Consejo de Administración y al presidente de cada uno de los comités de prácticas societarias y de auditoría.

El Consejo de Administración designará a un secretario que no formará parte de él, quien quedará sujeto a las obligaciones y responsabilidades establecidas por la Ley del Mercado de Valores.

Los consejeros continuarán en el desempeño de sus funciones, aun cuando hubiere concluido el plazo para el que hayan sido designados o por renuncia al cargo, hasta por un plazo de 30 treinta días naturales, a falta de la designación del sustituto o cuando éste no tome posesión de su cargo, sin estar sujetos a lo dispuesto en el artículo 154 ciento cincuenta y cuatro de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El Consejo de Administración podrá designar consejeros provisionales, sin intervención de la Asamblea de Accionistas, cuando se actualice alguno de los supuestos señalados en el párrafo anterior o en el artículo 155 ciento cincuenta y cinco de la Ley General de Sociedades Mercantiles. La Asamblea de Accionistas de la sociedad ratificará dichos nombramientos o designará a los consejeros sustitutos en la Asamblea siguiente a que ocurra tal evento. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en la Cláusula vigésima quinta fracción I uno romano de estos estatutos.

Los Accionistas titulares de acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido, que en lo individual o en conjunto sean titulares del 10% (diez por ciento) del capital social de la sociedad podrán designar y revocar en Asamblea general de Accionistas a un miembro del Consejo de Administración. Tal designación, sólo podrá revocarse por los demás Accionistas cuando a su vez se revoque el nombramiento de todos los demás consejeros, en cuyo caso las personas sustituidas no podrán ser nombradas con tal carácter durante los 12 doce meses inmediatos siguientes a la fecha de revocación.

Los miembros del Consejo de Administración que fueren designados por las minorías de conformidad con lo señalado en el párrafo anterior disminuirán, en todos los casos el número de miembros propietarios y suplentes a ser designados por las mayorías de Accionistas de la siguiente manera: en el supuesto de que un grupo de Accionistas minoritario que represente el 10% (diez por ciento) de las acciones con derecho a voto, designe a un miembro propietario y en su caso, a su suplente, el miembro propietario y suplente designado por la minoría se restará automáticamente del número total de miembros propietarios y suplentes que corresponda designar a la Asamblea. Las minorías que hubieren ejercitado con tal carácter su derecho de voto para designar a los miembros del Consejo de Administración en los términos de la presente Cláusula, no tendrán derecho a votar sus acciones nuevamente para la designación de los miembros que hayan de ser designados por las mayorías. Para tales efectos, previamente a la designación de los miembros del Consejo de Administración en los términos de este párrafo, las minorías deberán de ser su deseo, ejercitar en tal momento el derecho que se les concede este párrafo, previamente a la votación el número total de miembros del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración deberá sesionar por lo menos, 4 cuatro veces durante cada ejercicio social.

Cláusula Vigésima Cuarta.- De los Miembros del Consejo de Administración.-

Los miembros del Consejo de Administración podrán ser o no Accionistas; durarán en su cargo un año y hasta 30 días después de que las personas que deban sustituirlos sean designadas, podrán ser reelectos o revocados sus nombramientos en cualquier momento y aún en el caso de los consejeros designados por los Accionistas en ejercicio de su derecho de minorías, recibirán las remuneraciones que determine la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Ni los miembros del Consejo de Administración y sus suplentes, ni los directores y gerentes deberán de prestar garantía para asegurar el cumplimiento de las responsabilidades que pudieren

contraer en el desempeño de sus encargos, salvo que la Asamblea de Accionistas que los hubiera designado establezca dicha obligación.

Cláusula Vigésima Octava. Facultades del Presidente del Consejo.-

El Presidente del Consejo presidirá las Asambleas Generales de Accionistas, las sesiones del Consejo de Administración y del Comité Ejecutivo, en su caso; cumplirá con los acuerdos de las Asambleas, del Consejo y del Comité, sin necesidad de resolución especial alguna. A falta de éste, las Asambleas y sesiones indicadas serán presididas por alguno de los Vicepresidentes en el orden de su elección o, en ausencia de todos ellos, por alguno de los miembros del Consejo que los asistentes designen por mayoría de votos. En el caso de ausencia de todos los consejeros en alguna Asamblea de Accionistas, ésta será presidida por la persona que designe por mayoría simple de votos. La persona que presida las Asambleas, designará a uno o más escrutadores para hacer el recuento de las acciones representadas. El órgano social de que se trate, podrá designar además a otros delegados especiales para tales efectos, los cuales podrán ser personas sin vínculo alguno de la sociedad.

Actuará como Secretario en las Asambleas de Accionistas, quien ocupe igual cargo en el Consejo de Administración, y en su ausencia ocupará tal cargo su suplente. En ausencia de ambos actuará como Secretario la persona que, a propuesta de quien presida, designe la Asamblea por mayoría simple de votos. La presente disposición se aplicará en iguales términos en el caso de sesiones del Consejo de Administración.

Cláusula Trigésima Segunda.- Nombramiento de Directores.-

El Consejo de Administración tendrá la facultad de nombrar y remover al Director General o al Director Ejecutivo de la sociedad cuando así lo estime conveniente y otorgarle las facultades y poderes, así como determinar su remuneración.

Cláusula Trigésima Cuarta. - Responsabilidad y Funciones del Director General de la Sociedad.

Las funciones de gestión, conducción y ejecución de los negocios de la sociedad y de las personas morales que ésta controle, serán responsabilidad del Director General conforme al artículo 44 cuarenta y cuatro de la Ley del Mercado de Valores, sujetándose para ello a las estrategias, políticas y lineamientos aprobados por el Consejo de Administración.

El director general, para el cumplimiento de sus funciones, contará con las más amplias facultades para representar a la sociedad en actos de administración, pleitos y cobranzas, incluyendo facultades especiales que conforme a las leyes requieran cláusula especial. Tratándose de actos de dominio deberá ajustarse a lo dispuesto por el Consejo de Administración en cuanto a los términos y condiciones que le establezca para el ejercicio de sus facultades de dominio conforme a lo previsto en la fracción XVIII dieciocho romano, de la Cláusula trigésima de estos estatutos, y de conformidad con lo señalado por la Ley del Mercado de Valores.

Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, el director general deberá:

I. Someter a la aprobación del Consejo de Administración las estrategias de negocio de la sociedad y personas morales que ésta controle, con base en la información que estas últimas le proporcionen.

II. Dar cumplimiento a los acuerdos de las Asambleas de Accionistas y del Consejo de Administración, conforme a las instrucciones que, en su caso, dicte la propia Asamblea o el referido consejo.

III. Proponer al comité de auditoría, los lineamientos del sistema de control interno y auditoría interna de la sociedad y personas morales que ésta controle, así como ejecutar los lineamientos que al efecto apruebe el Consejo de Administración de la referida sociedad.

IV. Suscribir la información relevante de la sociedad, junto con los directivos relevantes encargados de su preparación, en el área de su competencia.

V. Difundir la información relevante y eventos que deban ser revelados al público, ajustándose a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores.

VI. Dar cumplimiento a las disposiciones relativas a la celebración de operaciones de adquisición y colocación de acciones propias de la sociedad.

VII. Ejercer por sí, o a través del delegado facultado, en el ámbito de su competencia o por instrucción del Consejo de Administración, las acciones correctivas y de responsabilidad que resulten procedentes.

VIII. Verificar que se realicen en su caso, las aportaciones de capital hechas por los Accionistas.

IX. Dar cumplimiento a los requisitos legales y estatutarios establecidos con respecto a los dividendos que se paguen a los Accionistas.

X. Asegurar que se mantengan los sistemas de contabilidad, registro, archivo o información de la sociedad.

XI. Elaborar y presentar al Consejo de Administración el informe a que se refiere el artículo 172 ciento setenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, con excepción de lo previsto en el inciso b) de dicho precepto.

XII. Establecer mecanismos y controles internos que permitan verificar que los actos y operaciones de la sociedad y personas morales que ésta controle, se hayan apegado a la normativa aplicable, así como dar seguimiento a los resultados de esos mecanismos y controles internos y tomar las medidas que resulten necesarias en su caso.

XIII. Ejercer las acciones de responsabilidad a que esta Ley se refiere, en contra de personas relacionadas o terceros que presumiblemente hubieren ocasionado un daño a la sociedad o las personas morales que ésta controle, o en las que tenga una influencia significativa, salvo que por determinación del Consejo de Administración de la sociedad anónima bursátil y previa opinión del comité de auditoría, el daño causado no sea relevante.

XIV. Las demás que prevean estos estatutos o la Ley del Mercado de Valores acordes con sus funciones.

El director general, para el ejercicio de sus funciones y actividades, así como para el debido cumplimiento de sus obligaciones, se auxiliará de los directivos relevantes designados para tal efecto y de cualquier empleado de la sociedad o de las personas morales que ésta controle.

El director general y los demás funcionarios autorizados están sujetos a la responsabilidad prevista en el artículo 29 veintinueve de la Ley del Mercado de Valores, en sus respectivas competencias, por lo que responderán por los daños y perjuicios derivados de las funciones que les correspondan. Así mismo, les resultarán aplicables las excluyentes y limitaciones de responsabilidad a que se refieren las Cláusulas trigésima primera, trigésimo segunda y demás aplicable de estos Estatutos Sociales y el artículo 40 cuarenta de la Ley del Mercado de Valores.

Adicionalmente, el director general y los demás directivos relevantes serán responsables de los daños y perjuicios que ocasionen a la sociedad o personas morales que ésta controle por:

(i) la falta de atención oportuna y diligente, por causas que les sean imputables de las solicitudes de información y documentación que en el ámbito de sus competencias les requieran los consejeros de la sociedad,

(ii) la presentación o revelación, a sabiendas, de información falsa o que induzca al error o,

(iii) realicen cualquiera de las conductas a que se refiere el artículo 35 treinta y cinco, fracciones III tres romano y IV cuatro romano a VII siete romano, y artículo 36 treinta y seis de la Ley del Mercado de Valores.

Cláusula Trigésima Quinta. Del Comité Ejecutivo.-

En caso de que así lo acordare el Consejo de Administración, la sociedad podrá constituir un Comité Ejecutivo integrado por un número impar de miembros propietarios y suplentes designados por el propio Consejo de Administración de entre sus miembros propietarios o suplentes. El Comité Ejecutivo actuará siempre como cuerpo colegiado y auxiliará al Director General en la ejecución de la estrategia y de los negocios sociales. Los miembros del Comité Ejecutivo durarán en su cargo un año o hasta que sus sustitutos tomen posesión del mismo; podrán ser reelegidos o revocados sus nombramientos en cualquier momento y recibirán las remuneraciones que determine la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

El Comité Ejecutivo se reunirá en las fechas y con la periodicidad que determine el propio Comité en la primera sesión que celebre durante cada ejercicio social, sin que sea necesario convocar a sus miembros en cada ocasión o sesiones cuya celebración estuviere previamente programadas conforme al calendario de sesiones que hubiere aprobado el Comité.

Adicionalmente el Comité Ejecutivo sesionará cuando así lo determine el Presidente o, cualesquiera de dos de sus miembros propietarios, previo aviso con tres días de anticipación a todos los miembros propietarios del Comité y a los suplentes que se requieran, la cual deberá ser enviada por correo, telegrama, telefax, mensajero o cualquier otro medio que asegure que los miembros del Comité la reciban con cuando menos tres días de anticipación. La convocatoria podrá ser firmada por el Presidente o Secretario del Consejo de Administración de la sociedad, o por el suplente de este último, los cuales actuarán con tal carácter en el propio Comité Ejecutivo. El Comité Ejecutivo se podrá reunir en cualquier momento, sin previa convocatoria, en el caso de que estuvieren presentes la totalidad de los miembros propietarios.

Para que las sesiones del Comité Ejecutivo se consideren legalmente instaladas se requerirá la asistencia de la mayoría de sus miembros. Las resoluciones del Comité Ejecutivo deberán ser aprobadas por el voto favorable de la mayoría de los miembros presentes en la sesión de que se trate. En caso de empate, el miembro que presida tendrá voto de calidad.

El Comité Ejecutivo solo tendrá las facultades que le otorgue el Consejo de Administración que lo designe y no podrá delegar el conjunto de sus facultades en persona alguna.

El Comité Ejecutivo deberá informar al Consejo de Administración en forma anual de las actividades que realice, o bien, cuando a su juicio se susciten hechos o actos de trascendencia para la sociedad. De cada sesión del Comité Ejecutivo se deberá levantar un acta que se transcribirá en un libro especial. En el acta se hará constar la asistencia de los miembros del Comité y las resoluciones adoptadas deberán ser firmadas por quienes hubieren actuado como Presidente y Secretario.

Cláusula Trigésima Octava.- Información Financiera.-

Dentro de los 3 tres meses siguientes a la clausura de cada ejercicio social, el Consejo de Administración preparará la siguiente información:

- a) Un informe del Consejo de Administración sobre la marcha de la sociedad en el ejercicio, así como sobre las políticas seguidas por el Consejo de Administración y en su caso, sobre los principales proyectos existentes.
- b) Un informe en el que se declare y explique las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera.
- c) Un estado que muestre la situación financiera de la sociedad a la fecha de cierre del ejercicio.
- d) Un estado que muestre, debidamente explicados y clasificados, los resultados de la sociedad durante el ejercicio.
- e) Un estado que muestre los cambios en la situación financiera durante el ejercicio.
- f) Un estado que muestre los cambios en las partidas que integran el patrimonio social, acaecidos durante el ejercicio.
- g) Un estado que muestre los flujos de efectivo del periodo, es decir, las entradas y salidas de efectivo por actividades de operación, inversión y financiamiento.
- h) Las notas que sean necesarias para completar y aclarar la información que suministren los estados anteriores.

Cláusula Trigésima Novena.- Informe del Director General.-

La información a que se refiere la cláusula anterior, incluidos el informe del Director General, los reportes de recompra de acciones propias y el informe del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias, deberá quedar terminada y ponerse a disposición de los Accionistas, por lo menos 15 quince días antes de la Asamblea que haya de discutirlos. Los Accionistas tendrán derecho a que se les entregue una copia de los informes correspondientes.

Cláusula Cuadragésima.- Estados Financieros.-

Dentro de los quince días siguientes a la fecha en que la Asamblea General de Accionistas haya aprobado la información a que se refieren el artículo 28 fracción IV de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 172 ciento setenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, deberán mandarse publicar los estados financieros incluidos en el mismo, juntamente con sus notas y los informes del Director General y de los comités de Auditoría y de Prácticas Societarias.

El 23 de noviembre de 2006, se realizó la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas donde de conformidad a lo establecido en el artículo sexto transitorio de la Ley del Mercado de Valores publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de Diciembre de 2005, se tiene por transformada a la sociedad de pleno derecho siendo a partir de esta fecha una Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable.

La Asamblea aprobó por unanimidad la reforma integral de los estatutos sociales para adecuarlos a lo establecido en la nueva ley del mercado de valores.

ii) Facultades del Consejo de Administración respecto a Compensación de Ejecutivos.

El consejo de administración tiene facultades para nombrar y remover libremente a los ejecutivos de la sociedad, para determinar las atribuciones, obligaciones, garantías, condiciones de trabajo y remuneraciones de dichos ejecutivos, y para tomar decisiones en cualquier otro asunto relacionado con esta facultad, donde pudiera tener interés personal alguno de los ejecutivos.

iii) Derechos Corporativos y Patrimoniales de las Acciones.

El Capital Social de Corporativo Fragua está representado únicamente por acciones serie B, representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro, con plenos derechos de voto corporativo y patrimonial, para todos sus tenedores.

Derechos Preferentes.

Los accionistas de Corporativo Fragua tendrán derecho preferente, en proporción al número de sus acciones, para suscribir las acciones que Corporativo Fragua emita en caso de un aumento del capital social. Este derecho deberá ejercitarse durante los 15 días siguientes a la publicación del acuerdo de la asamblea en que se acordó el aumento de capital. (Art. 132 Ley General de Sociedades Mercantiles).

Derechos de Minoría.

Para que una Asamblea General Ordinaria de Accionistas se considere legalmente reunida por virtud de primera convocatoria, deberá estar representada en ella por lo menos la mitad más una de las acciones representativas del capital social, con derecho a voto y sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por mayoría de votos de las acciones representadas en ella. En el caso de segunda convocatoria, la Asamblea General Ordinaria podrá celebrarse válidamente cualquiera que sea el número de acciones representadas, y sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por mayoría de votos de las acciones representadas en la Asamblea

Para que una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas se considere legalmente reunida en virtud de primera convocatoria, deberá estar representado en ella por lo menos el 75% (setenta y cinco por ciento) del capital social y sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por el voto favorable de acciones que representen cuando menos el 50% (cincuenta por ciento) del capital social con derecho a voto. En caso de segunda o ulterior convocatoria, las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas podrán celebrarse válidamente si en ellas está representado, cuando menos el 50% (cincuenta por ciento) del capital social con derecho a voto y sus resoluciones serán válidas si se toman por el voto favorable de acciones que representen cuando menos el 50% (cincuenta por ciento) del capital social con derecho a voto.

Para las Asambleas Especiales, se aplicarán las mismas reglas previstas en esta cláusula, pero referidas a la categoría especial de acciones de que se trate.

Toda minoría que represente el 10% (diez por ciento) de las acciones con derecho a voto, incluso de manera restringida que estén representadas en una Asamblea, podrán solicitar que se aplaque la votación de cualquier asunto respecto del cual no se consideren suficientemente informados, ajustándose a lo previsto por el artículo 199 ciento noventa y nueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

De la misma manera, todos los Accionistas con acciones con derecho a voto, incluso en forma limitada o restringida, que representen cuando menos el 20% (veinte por ciento) del capital social, podrán oponerse judicialmente a las resoluciones de las Asambleas generales, respecto de las

cuales tengan derecho a voto, siempre que se observe lo dispuesto por los artículos 201 doscientos uno y 202 doscientos dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Toda minoría que represente el 5% cinco por ciento del capital social podrá directamente ejercitar la acción de responsabilidad contra los administradores, siempre que se satisfagan los requisitos establecidos en el artículo 38 treinta y ocho de la Ley del Mercado de Valores.

Los Accionistas titulares de acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido, que en lo individual o en conjunto sean titulares del 10% (diez por ciento) del capital social de la sociedad podrán designar y revocar en Asamblea general de Accionistas a un miembro del Consejo de Administración. Tal designación, sólo podrá revocarse por los demás Accionistas cuando a su vez se revoque el nombramiento de todos los demás consejeros, en cuyo caso las personas sustituidas no podrán ser nombradas con tal carácter durante los 12 doce meses inmediatos siguientes a la fecha de revocación.

Los miembros del Consejo de Administración que fueren designados por las minorías de conformidad con lo señalado en el párrafo anterior disminuirán, en todos los casos el número de miembros propietarios y suplentes a ser designados por las mayorías de Accionistas de la siguiente manera: en el supuesto de que un grupo de Accionistas minoritario que represente el 10% (diez por ciento) de las acciones con derecho a voto, designe a un miembro propietario y en su caso, a su suplente, el miembro propietario y suplente designado por la minoría se restará automáticamente del número total de miembros propietarios y suplentes que corresponda designar a la Asamblea. Las minorías que hubieren ejercitado con tal carácter su derecho de voto para designar a los miembros del Consejo de Administración en los términos de la presente Cláusula, no tendrán derecho a votar sus acciones nuevamente para la designación de los miembros que hayan de ser designados por las mayorías. Para tales efectos, previamente a la designación de los miembros del Consejo de Administración en los términos de este párrafo, las minorías deberán de ser su deseo, ejercitar en tal momento el derecho que se les concede este párrafo, previamente a la votación el número total de miembros del Consejo de Administración.

Cualquier accionista dueño de una acción tendrá el mismo derecho en cualquiera de los casos a que se refieren los artículos 168 ciento sesenta y ocho y 185 ciento ochenta y cinco de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Si no se hiciere la convocatoria dentro de los 15 quince días naturales siguientes a la fecha de la solicitud, un Juez de lo Civil o de Distrito del domicilio de la sociedad, lo hará a petición de cualquiera de los interesados, a quienes deberán exhibir sus acciones con este objeto.

Quórum para Instalación y Validez de Resoluciones.

Para que una Asamblea General Ordinaria de Accionistas se considere legalmente reunida por virtud de primera convocatoria, deberá estar representada en ella por lo menos la mitad más una de las acciones representativas del capital social, con derecho a voto y sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por mayoría de votos de las acciones representadas en ella. En el caso de segunda convocatoria, la Asamblea General Ordinaria podrá celebrarse válidamente cualquiera que sea el número de acciones representadas, y sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por mayoría de votos de las acciones representadas en la Asamblea.

Para que una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas se considere legalmente reunida en virtud de primera convocatoria, deberá estar representado en ella por lo menos el 75% (setenta y cinco por ciento) del capital social y sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por el voto favorable de acciones que representen cuando menos el 50% (cincuenta por ciento) del capital social con derecho a voto. En caso de segunda o ulterior convocatoria, las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas podrán celebrarse válidamente si en ellas está representado, cuando menos el 50% (cincuenta por ciento) del capital social con derecho a voto y sus

resoluciones serán válidas si se toman por el voto favorable de acciones que representen cuando menos el 50% (cincuenta por ciento) del capital social con derecho a voto.

Para las Asambleas Especiales, se aplicarán las mismas reglas previstas en esta cláusula, pero referidas a la categoría especial de acciones de que se trate.

Las Asambleas podrán ser celebradas sin previa convocatoria si el capital social estuviere totalmente representado en el momento de la votación. Si en una Asamblea, independientemente de que sea Ordinaria, Extraordinaria o Especial, estuvieran reunidos todos los accionistas con derecho a voto, dicha Asamblea podrá resolver sobre asuntos de cualquier naturaleza y aún sobre aquellos no contenidos en el Orden del Día.

Las Asambleas de Accionistas serán extraordinarias, ordinarias y especiales. Serán Asambleas Generales Extraordinarias (1) las convocadas para tratar cualquiera de los asuntos indicados en el Artículo 182 de la Ley General de Sociedades Mercantiles; (2) las convocadas para acordar la cancelación de las acciones de la Sociedad, o de otros valores que se emitan respecto de dichas acciones, en las secciones de Valores o Especial del Registro Nacional de Valores e Intermediarios y en bolsas de valores nacionales o extranjeras en las que se encuentren registradas excepto por sistemas de cotización u otros mercados no organizados como bolsas de valores; y (3) las convocadas para acordar la reforma a la Cláusula Décima de estos estatutos.

La Asamblea General Ordinaria se ocupará de los asuntos enumerados en la Cláusula Vigésima de estos estatutos.

Las Asambleas Especiales serán las que se reúnan para tratar asuntos, a que se refiere el Artículo 195 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y que puedan afectar los derechos de una sola categoría de accionistas. Para las Asambleas Especiales, se aplicarán las mismas reglas previstas para las Asambleas Generales Extraordinarias, pero referidas a la categoría especial de acciones de que se trate.

Instalada legalmente una Asamblea, si no pudiere por falta de tiempo resolver todos los asuntos para los que fue convocada, podrá continuarse al día siguiente en los términos y condiciones en que se resuelva la propuesta de la Asamblea, sin necesidad de una nueva convocatoria, de conformidad con lo previsto en el Artículo 199 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

La Empresa mantiene un monitoreo constante sobre la tenencia accionaria, con el fin de evitar cualquier proceso de acumulación indebida, y cuidando que se cumpla con todas las limitaciones establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a través de sus circulares normativas.

Los estatutos sociales de Corporativo Fragua, prevén que le empresa tenga una sola serie de acciones ordinaria, nominativa y de libre suscripción.

En tanto a las acciones representativas del capital social se encuentran inscritas en la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores e Intermediarios de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, las sociedades de las cuales esta Sociedad sea titular de la mayoría de sus acciones o partes sociales no deberán, directa o indirectamente, adquirir acciones representativas del capital social de la Sociedad, ni de alguna otra sociedad, de la que exista conocimiento de que fuere accionista mayoritaria de la sociedad; o que sin serlo, tenga aquella conocimiento de que es accionista de la sociedad, salvo en el caso de que tales sociedades en las que participe como accionista mayoritaria la Sociedad, adquieran acciones de la sociedad para cumplir con opciones o planes de venta de acciones que se constituyan o que puedan otorgarse o diseñarse a favor de empleados o funcionarios de dichas sociedades o de la propia sociedad, siempre y cuando, el número de acciones adquiridas con tal propósito no exceda del 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) del total de las acciones en circulación de la Sociedad.

iv) Mecanismos que Limiten Derechos Corporativos de las Acciones

No existe ninguna otra limitación, o acuerdo entre accionistas, para que personas físicas o morales adquieran las acciones de la sociedad, con excepción de lo mencionado en el párrafo anterior.

Tampoco se cuenta con fideicomisos o cualquier otro mecanismo que limite los derechos corporativos de las acciones.

v) Órganos Intermedios de Administración

Comité Ejecutivo

Corporativo Fragua cuenta con un Comité de Dirección, órgano intermedio de administración, integrado por consejeros propietarios y los principales funcionarios de las subsidiarias:

Los integrantes del Comité Ejecutivo fueron nombrados por acuerdo adoptado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de Noviembre del año 2006 y ratificados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de marzo de 2011. A continuación se mencionan sus nombres:

Presidente	Lic. Javier Arroyo Chávez
Vicepresidente	Ps. Guillermina Arroyo Chávez
Vocal	Lic. Francisco Arroyo Jiménez
Vocal	Lic. Patricia Arroyo Navarro

El Comité Ejecutivo en el ejercicio de sus funciones, tendrá todas las facultades conferidas por la cláusula trigésima quinta de los Estatutos de la Sociedad y podrá invitar a participar a funcionarios de las empresas del grupo o a quienes considere conveniente para el buen desempeño de sus actividades.

El Comité Ejecutivo tendrá las facultades que se otorgan al Consejo de Administración bajo las fracciones 1, 2, 3, 5, y 13 de la Cláusula Vigésima Sexta de estos estatutos, así como para nombrar y remover libremente a los gerentes y empleados de la sociedad.

Las facultades del Comité Ejecutivo no comprenderán en caso alguno las reservadas por la Ley o por estos estatutos a la Asamblea General de Accionistas o al Consejo de Administración. El Comité Ejecutivo no podrá delegar el conjunto de sus facultades en persona alguna, pero podrá otorgar poderes generales y especiales cuando lo juzgue oportuno y designar a las personas o delegados que deban ejecutar sus resoluciones. El Presidente y en su caso, el Vicepresidente estarán facultados para ejecutarlas individualmente sin requerir de autorización expresa.

El Comité Ejecutivo, a través del informe de la Dirección General reporta al Consejo de Administración de forma trimestral y anual las actividades que realice, o bien, cuando a su juicio se susciten hechos o actos de trascendencia para la Sociedad. Este Comité se reúne una vez por semana junto con todos los directivos relevantes de La Compañía para conocer acerca del desarrollo y operación de la Empresa.

Comité de Auditoría y Prácticas Societarias

Adicionalmente al Comité Ejecutivo, Corporativo Fragua cuenta con un Comité: el de Auditoría y Prácticas Societarias, integrado según lo establecen los estatutos sociales y los Artículos 25 veinticinco, 41 cuarenta y uno, 42 cuarenta y dos y 43 cuarenta y tres y demás aplicables de la Ley del Mercado de Valores. Los integrantes del Comité y sus funciones han sido descritos en el apartado c. Administración y Accionistas, de este mismo capítulo IV “La Administración”.

vi) Cláusulas que restringen ciertos actos de la Administración

De acuerdo con la cláusula Vigésima Sexta de los estatutos sociales de Corporativo Fragua, son facultades indelegables del Consejo de Administración aprobar las operaciones que se aparten del giro ordinario de negocios y que pretendan celebrarse entre la sociedad y sus socios, con personas que formen parte de la administración de la Sociedad o con quienes dichas personas mantengan vínculos patrimoniales o, en su caso, de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado, el cónyuge o concubinario; la compra o venta del 10% (diez por ciento) o más del activo; el otorgamiento de garantías por un monto superior al 30% (treinta por ciento) de los activos, así como operaciones distintas de las anteriores que representen más del uno por ciento del activo de La Sociedad.

5. Mercado de Capitales.

a. Estructura Accionaria.

El Capital suscrito y pagado de Corporativo Fragua al cierre del ejercicio 2010 asciende a \$34,199,580.00 y está representado por 102,600,000 acciones serie B representativas del capital social de La Empresa. No existe, en este momento, ninguna otra serie ni clase de acciones.

Al 31 de diciembre de 2010	Número de Acciones	Importe
Capital Social	102,600,000	\$ 34,200
Total	102,600,000	\$ 34,200
Acciones en tesorería	2,629,900	
Acciones en circulación	99,970,100	
Incremento por actualización		\$ 138,135
Capital Social Actualizado		\$ 172,335

Todas las acciones otorgan plenos derechos corporativos y patrimoniales a sus tenedores. Las acciones de Corporativo Fragua están inscritas en el Registro Nacional de Valores y cotizan exclusivamente en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., bajo la clave de cotización FRAGUA B.

Los únicos movimientos realizados por La Empresa en el capital son por la operación del fondo de adquisición temporal de acciones propias, dichas operaciones de compra y venta se han realizado de acuerdo a lo que establece la CNBV. Deducidas las acciones en tesorería operadas por el fondo de recompra, al 31 de marzo de 2011, existen en circulación 99,970,100 acciones ordinarias, nominativas, íntegramente pagadas, sin expresión de valor nominal.

b. Comportamiento de la Acción en el Mercado de Valores.

Comportamiento Anual

Periodo	Máximo	Mínimo	Cierre	Volumen	Importe
2006	74.00	50.00	74.00	4,168,500.00	286,781,083.00
2007	119.00	73.99	117.00	936,500.00	92,965,256.00
2008	140.00	97.00	98.00	2,055,300.00	250,191,583.00
2009	130.00	79.00	129.99	1,166,700.00	103,957,879.00
2010	145.00	96.65	145.00	5,195,900.00	624,143,428.00

Comportamiento Trimestral

Periodo	Máximo	Mínimo	Cierre	Volumen	Importe
1T2009	95.00	80.00	84.00	4,900.00	436,699.00
2T2009	85.00	79.00	84.00	614,900.00	49,324,394.00
3T2009	104.65	85.00	104.00	295,900.00	27,081,915.00
4T2009	130.00	101.00	129.99	251,000.00	27,114,871.00
1T2010	129.99	96.65	109.50	1,024,600.00	116,095,525.00
2T2010	102.10	100.00	100.00	339,200.00	34,545,433.00
3T2010	107.00	100.00	107.00	439,200.00	46,022,400.00
4T2010	145.00	105.00	145.00	3,392,900.00	427,480,070.00
1T2011	150.00	145.00	150.00	2,066,900.00	299,853,500.00

Comportamiento Mensual

Fecha	Máximo	Mínimo	Cierre	Volumen	Importe
Ene-10	129.99	129.99	129.99	2,000	259,980
Feb-10	120.00	102.00	102.00	970,100	110,527,795
Mar-10	109.50	96.65	109.50	52,500	5,307,750
Abr-10	102.10	101.90	102.10	270,900	27,631,833
May-10	102.00	102.00	102.00	41,800	4,263,600
Jun-10	100.00	100.00	100.00	26,500	2,650,000
Jul-10	105.00	100.00	105.00	2,200	225,000
Ago-10	107.00	104.00	107.00	415,100	43,558,600
Sep-10	107.00	102.00	107.00	21,900	2,238,800
Oct-10	120.00	105.00	120.00	1,227,900	141,277,570
Nov-10	140.00	120.00	130.00	1,451,800	193,379,000
Dic-10	145.00	130.00	145.00	713,200	92,823,500
Ene-11	145.00	145.00	145.00	200	29,000
Feb-11	145.00	145.00	145.00	458,800	66,526,000
Mar-11	150.00	145.00	150.00	1,607,900	233,298,500
Abr-11	150.00	149.00	150.00	43,700	6,543,000
May-11	150.00	145.00	150.00	194,700	29,013,500

FUENTE: Bolsa Mexicana de Valores

Al mes de mayo del 2010, la Acción FRAGUA B se encuentra en lugar 74 del Índice de Bursatilidad con calificación "Bursatilidad Media".

Durante el año 2010, la acción FRAGUA B se cotizó a un precio máximo de \$145.00 y un precio mínimo de \$96.65. El precio de cierre del ejercicio 2010 fue de \$145.00. De esta forma el rango de precios durante el ejercicio fue:

Precio Máximo	\$ 145.00
Precio Mínimo	\$ 96.65
Precio Último	\$ 145.00

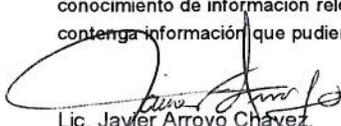
En base al rango de precios mostrado, la acción FRAGUA B presentó un incremento de 11.5% en el año 2010 respecto al precio de cierre de 2009.

c. Formador de Mercado

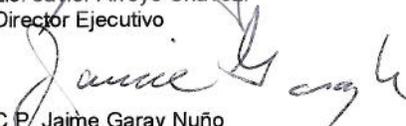
La Compañía no ha contratado los servicios de algún intermediario financiero para que actúe como Formador de Mercado conforme a lo establecido en la Ley de Mercado de Valores.

6. Personas Responsables

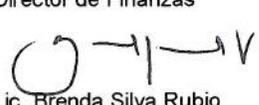
Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a La Emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.



Lic. Javier Arroyo Chávez
Director Ejecutivo

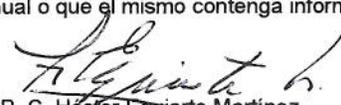


C.P. Jaime Garay Nuño
Director de Finanzas



Lic. Brenda Silva Rubio
Secretario del Consejo de Administración

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad que los estados financieros que contiene el presente reporte anual fueron dictaminados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Asimismo, manifiesta que, dentro del alcance del trabajo realizado, no tiene conocimiento de información financiera relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.



C.P. C. Héctor Eguarte Martínez
Auditor Externo

7. Anexos

- a. Opinión del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias
- b. Dictamen del Auditor Externo y Estados Financieros Dictaminados por los últimos dos ejercicios.

Nota. La numeración de estos dos anexos corresponde a los números de páginas 25 a la 45

Informe del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias

SEÑORES ACCIONISTAS DE CORPORATIVO FRAGUA S.A.B. DE C.V. PRESENTE.

Para dar cumplimiento al artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2010, éste comité estudió y analizó las operaciones señaladas en el mismo, contemplando los siguientes aspectos:

EN MATERIA DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS SE REVISÓ:

* El desempeño de los directivos relevantes.

* Las operaciones efectuadas con personas relacionadas durante el ejercicio de 2010, y se determinó lo siguiente:

- 1) La sociedad no realizó operaciones relevantes que se aparten de su giro ordinario de negocios.
- 2) Las operaciones efectuadas con socios, funcionarios y las personas con las que se mantienen vínculos de parentesco no son relevantes y se señalan dentro de las notas a los estados financieros dictaminados por el ejercicio 2010.
- 3) No se realizaron operaciones que representaran más del diez por ciento de los activos de la sociedad, ni se otorgaron garantías que rebasaran dicho porcentaje.
- 4) No existen operaciones distintas a las ya mencionadas en los párrafos anteriores, que representen más del uno por ciento del activo de la emisora.

* En cuanto a los paquetes de emolumentos o remuneraciones integrales de los directivos relevantes, este Comité analizó las propuestas que estarán en vigor durante el ejercicio 2011 y recomendó su aprobación al Consejo de Administración.

* No existieron en el ejercicio situaciones que ameritaran dispensas otorgadas por el Consejo de Administración, para que un consejero o directivo relevante aprovechara para sí o a favor de terceros oportunidades de negocio

EN MATERIA DE AUDITORÍA SE REVISÓ:

- El estado que guarda el sistema de control interno y auditoría interna de la sociedad y sus subsidiarias.
- No se observaron deficiencias ni desviaciones de importancia. Sin embargo, aquellas observaciones menores fueron corregidas dentro del propio ejercicio.
- La dirección de auditoría interna desarrolló durante el año su programa de auditoría y la revisión de los controles internos, sin observaciones relevantes al respecto.
- En ambos casos se tomaron en cuenta las opiniones, informes, comunicados y el dictamen de auditoría externa.
- Desde el ejercicio de 2006, la sociedad ha tomado las medidas necesarias para cumplir con los nuevos ordenamientos de la Ley del Mercado de Valores, de tal forma, que ha implementado nuevos programas, políticas, procedimientos y controles internos.
- Se aplicaron las reglas y principios de las Normas de Información Financiera, las cuales incluyen lo que anteriormente se denominaba como Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- Se estandarizaron las políticas de operación y de registro contable en la sociedad y sus subsidiarias, las cuales fueron ratificadas por el Consejo de Administración.
- Por otra parte y con objeto de dar cumplimiento a la instrucción generada por la Comisión Nacional Bancaria y

de Valores, respecto de que a partir del ejercicio anual 2012, todas las empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores, apliquen en su contabilidad y en la emisión de sus estados financieros las Normas Internacionales de Información Financiera, las empresas que integran el Corporativo aplicarán a partir del 2011 en lo conducente, las adecuaciones necesarias para dar cumplimiento a esta disposición.

- Se revisaron y evaluaron los trabajos de auditoría externa así como del auditor, los cuales fueron entregados de manera oportuna y cumpliendo con las normas aplicables en esta materia.
- Los dictámenes financieros incluyeron la propia opinión del auditor, así como los balances y los estados de resultados, los estados de variaciones en el capital de las sociedades y los estados de flujos de efectivo al término del ejercicio de 2010, así como las notas relevantes a los mismos.
- La firma de auditoría externa cumplió con los requisitos de independencia señalados por las reglas de carácter general aplicables a la Ley del Mercado de Valores.
- Se conocieron los principales resultados de las revisiones a los estados financieros y sus subsidiarias que realizaron la firma de auditoría externa y la dirección de auditoría interna, los cuales no arrojaron observaciones relevantes y fueron presentados a través de los dictámenes e informes respectivos.
- Durante el ejercicio de 2010, el Consejo de Administración ratificó la aprobación de las políticas contables para dar cumplimiento a la nueva Ley del Mercado de Valores, las cuales surtieron sus efectos en los términos de Ley, y se describen con mayor detalle en los dictámenes del auditor externo.
- En el presente ejercicio, no existieron observaciones relevantes formuladas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y, en general, de cualquier tercero, respecto de la contabilidad, controles internos y temas relacionados con la auditoría interna o externa, ni derivadas de denuncias realizadas sobre hechos que se estimen irregulares en la administración.
- Durante el ejercicio, se dio cabal cumplimiento a los acuerdos de las Asambleas de Accionistas y del Consejo de Administración.
- El Comité sugirió al Consejo de Administración la ratificación de la aprobación de las políticas y los criterios de información seguidos, los cuales se consideran suficientes y adecuados y fueron aplicados consistentemente para reflejar de manera apropiada la información financiera y los resultados de operación de la emisora y sus subsidiarias.

A este Comité asistieron la Directora de Relación con Inversionistas del Grupo y el representante de los Auditores Externos con el objeto de proporcionar la información, la opinión sobre la misma y atender cualquier observación de los miembros de este Comité.

Este Comité terminó sus actividades, a los 24 días del mes de Febrero de 2011 en Guadalajara, Jalisco, firmando de conformidad todos sus integrantes.

ATENTAMENTE. –



Lic. Miguel Ángel Fadl Adib
Presidente del Comité



Lic. J. Enrique Ramos Flores
Miembro del Comité



Lic. Miguel M.L. Moragrega Fernández del Valle
Miembro del Comité

Dictamen del Auditor Externo

MOORE STEPHENS
ALBERTO TAPIA CONTADORES PUBLICOS S.C.

Señores Accionistas de CORPORATIVO FRAGUA, S.A.B. DE C.V.

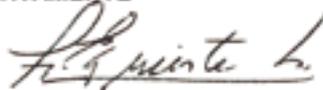
Hemos examinado los estados de situación financiera consolidada de **CORPORATIVO FRAGUA, S.A.B. DE C.V. y Subsidiarias**, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, que les son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Los estados financieros se presentan expresados en unidades monetarias de poder adquisitivo en las que cada uno de ellos fueron emitidos (Ver Nota 2-B). Los estados financieros consolidados son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las normas de información financiera. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros consolidados, asimismo, incluye la evaluación de los postulados básicos utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros consolidados tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada de **CORPORATIVO FRAGUA, S.A.B. DE C.V. y Subsidiarias**, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y los resultados consolidados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las normas de información financiera.

Guadalajara, Jal. 24 de febrero de 2011.

ATENTAMENTE



C.P.C. HECTOR EGUIARTE MARTINEZ

CERTIFICACION No 6985

CEDULA PROFESIONAL NO. 1034020

CORPORATIVO FRAGUA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
ESTADO CONSOLIDADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE:
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)

	<u>2010</u>	<u>2009</u>		<u>2010</u>	<u>2009</u>
ACTIVO			PASIVO		
CIRCULANTE:			A CORTO PLAZO:		
Efectivo en caja y bancos	\$ 447,210	\$ 332,388	Impuestos por pagar	\$ 105,506	\$ 63,743
Inversiones en valores	1,141,588	529,381	Proveedores	2,756,059	2,602,944
Clientes	58,426	40,478	Acreedores diversos	196,990	168,764
Deudores diversos	8,645	4,137			
Inventarios (Nota 1-E)	2,438,099	2,634,593	SUMA PASIVO A CORTO PLAZO	3,058,555	2,835,451
Almacén de materiales (Nota 1-F)	3,554	3,259			
Anticipos a proveedores	46,179	35,917			
Impuestos por acreditar	451,287	498,814			
	<u>4,594,988</u>	<u>4,078,967</u>	A LARGO PLAZO:		
SUMA EL ACTIVO CIRCULANTE			Obligaciones laborales (Notas 1-K y 5)	33,306	27,142
			Impuestos diferidos (Nota 6)	357,054	417,109
ACTIVO FIJO:					
Terrenos (Notas 1-G y 3)	548,371	532,519	SUMA PASIVO A LARGO PLAZO	390,360	444,251
Edificios y construcciones - Neto (Notas 1-G, H y 3)	597,507	634,942			
Muebles y enseres - Neto (Notas 1-G, H y 3)	455,843	397,785	SUMA EL PASIVO	3,448,915	3,279,702
Equipo de transporte - Neto (Notas 1-G, H y 3)	106,072	134,647			
Equipo de cómputo - Neto (Notas 1-G, H y 3)	155,510	167,210			
Otros activos - Neto (Notas 1-G, H y 3)	623,637	610,682			
Inversión en acciones permanentes	2,199	2,199	CAPITAL CONTABLE		
	<u>2,489,139</u>	<u>2,479,984</u>	(Nota 7)		
SUMA EL ACTIVO FIJO			Capital social	172,335	172,335
			Prima en venta de acciones (Nota 1-N)	315,408	315,408
ACTIVO DIFERIDO:			Utilidades por aplicar	3,221,658	2,836,782
Instalaciones y adaptaciones - Neto (Notas 1-I, G y 3)	984	1,056	Reserva legal	14,304	14,304
Instalaciones en locales arrendados - Neto (Notas 1-I, J y 3)	1,188,011	954,184	Reserva para recompra de acciones (Nota 8)	432,722	321,141
Gastos pagados por anticipado	13,506	7,347	Resultado neto del ejercicio	730,908	609,325
Depósitos en garantía	13,845	11,710			
Otros activos	36,112	16,059	Inversión mayoritaria	4,887,335	4,269,295
	<u>1,252,458</u>	<u>990,356</u>	Participación minoritaria	335	310
SUMA EL DIFERIDO			CAPITAL CONTABLE CONSOLIDADO	4,887,670	4,269,605
SUMA EL ACTIVO			SUMAN EL PASIVO Y CAPITAL	\$ 8,336,585	\$ 7,549,307
	<u>\$ 8,336,585</u>	<u>\$ 7,549,307</u>			

CORPORATIVO FRAGUA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOS
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE:
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Ventas netas	\$ 21,152,278	\$ 19,146,767
Costo de ventas	<u>17,283,940</u>	<u>15,716,430</u>
Utilidad o (pérdida) bruta	<u>3,868,338</u>	<u>3,430,337</u>
Gastos de operación	<u>3,393,813</u>	<u>2,944,898</u>
Otros ingresos y gastos	<u>(488,541)</u>	<u>(344,812)</u>
Costo integral de financiamiento: (Nota 9)		
Gastos financieros	73,064	57,753
Productos financieros	30,293	16,014
Ganancia cambiaria	<u>17,672</u>	<u>5,790</u>
Costo integral de financiamiento (R.I.F.)	<u>25,099</u>	<u>35,949</u>
Partidas no ordinarias		
Otros ingresos y gastos	<u>(6,452)</u>	<u>(1,993)</u>
Utilidad o (pérdida) antes de impuestos a la utilidad	<u>944,419</u>	<u>796,295</u>
Provisiones		
Impuesto sobre la Renta	273,561	210,091
Impuesto sobre la renta diferido	<u>(60,055)</u>	<u>(23,129)</u>
	<u>213,506</u>	<u>186,962</u>
Utilidad o (pérdida) neta	<u>\$ 730,913</u>	<u>\$ 609,333</u>
Participación de acconistas minoritaria en la utilidad neta	<u>5</u>	<u>8</u>
Participación de acconistas Mayoritario en la utilidad neta (Nota 12)	<u>\$ 730,908</u>	<u>\$ 609,325</u>
Utilidad Básica por Acción (Cifras en Pesos) (Nota 10)	<u>\$ 7.1238</u>	<u>\$ 5.9388</u>

CORPORATIVO FRAGUA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
ESTADO CONSOLIDADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)

	CAPITAL SOCIAL NOMINAL (Nota 7)	PRIMA EN VENTA DE ACCIONES (Nota 7)	UTILIDADES POR APLICAR (Nota 7)	RESERVA LEGAL (Nota 7)	RESERVA PARA RECOMPRA DE ACCIONES (Nota 8)	RESULTADO DEL EJERCICIO (Notas 7 y 12)	PARTICIPACION MINORITARIA	TOTAL CAPITAL CONTABLE
CAPITAL CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008	\$ 172,335	315,408	2,261,346	14,304	319,541	647,255	303	\$ 3,730,493
Aplicación del resultado del ejercicio 2008 a los resultados acumulados			647,255			(647,255)		-
Dividendos decretados en marzo de 2009			(70,219)					(70,219)
Reserva para adquisición de acciones (Nota 8)			(1,600)		1,600			-
Aumento en la participación minoritaria							7	7
Resultado integral 2009 (Nota 12)						609,325		609,325
CAPITAL CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009	\$ 172,335	315,408	2,836,782	14,304	321,141	609,325	310	\$ 4,269,605
Aplicación del resultado del ejercicio 2009 a los resultados acumulados			609,325			(609,325)		-
Dividendos decretados en marzo de 2010			(76,950)					(76,950)
Reserva para adquisición de acciones (Nota 8)			(147,499)		111,581			(35,918)
Aumento en la participación minoritaria							25	25
Resultado integral 2010 (Nota 12)						730,908		730,908
CAPITAL CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	\$ 172,335	315,408	3,221,658	14,304	432,722	730,908	335	\$ 4,887,670

CORPORATIVO FRAGUA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE:
 (CIFRAS NOMINALES EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)

Conceptos	2010	2009
Actividades de operación		
Utilidades antes de impuestos a la utilidad	\$ 944,419	\$ 796,295
<i>Partidas relacionadas con actividades de inversión</i>		
Depreciaciones y amortizaciones	250,982	185,967
Provisión para obligaciones laborales	6,164	6,283
Pérdida en venta de activo fijo	(6,452)	(1,993)
Impuesto sobre la Renta diferido (Nota 6)	(60,055)	(23,129)
Intereses a favor	(47,965)	(21,804)
<i>Partidas relacionadas con actividades de financiamiento</i>		
Intereses a cargo	73,064	57,753
Suma	1,160,157	999,372
(Aumento) ó Disminución de cuentas por cobrar	(22,456)	55,360
(Aumneto) ó Disminución de inventarios	196,494	(390,349)
Disminución en Impuestos por acreditar y otros activos circulantes	8,854	(175,480)
Disminución en proveedores	153,115	1,016,225
Incremento ó (Disminución) en otros pasivos	94,872	(21,412)
Impuestos a la utilidad pagados	(273,561)	(210,091)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	157,318	274,253
Actividades de inversión		
Intereses cobrados	47,965	21,804
Adquisición de activo fijo e instalaciones en edificios arrendados	(525,745)	(616,928)
Reserva para recompra de acciones	37,348	(1,601)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(440,432)	(596,725)
Efectivo excedente para aplicar a actividades de financiamiento	877,043	676,900
Actividades de financiamiento		
Dividendos pagados en el período	(76,950)	(71,820)
Intereses pagados	(73,064)	(57,753)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(150,014)	(129,573)
Incremento o (decremento) neto de efectivo y demas Equivalentes de efectivo	727,029	547,327
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del periodo	861,769	314,442
Efectivo e inversiones temporales al final del periodo	\$ 1,588,798	\$ 861,769



Lic. Javier Arroyo Chávez
Director General



C.P. Jaime Garay Nuño
Director de Finanzas

CORPORATIVO FRAGUA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

POR EL EJERCICIO CONCLUIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

NOTA 1. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES Y FINANCIERAS

Las principales políticas contables seguidas por la empresa que afectan los renglones más importantes de los estados financieros consolidados de Corporativo Fragua, S.A.B. de C.V. y empresas subsidiarias, las cuales están de acuerdo con Normas de Información Financiera (NIF), se describen brevemente en los párrafos siguientes:

A) BASES PARA LA CONSOLIDACIÓN

CORPORATIVO FRAGUA, S.A.B. DE C.V. (FRAGUA), fue constituida con el fin de adquirir y vender acciones de otras empresas, siendo al 31 de diciembre de 2010 controladora, en las proporciones que se detallan más adelante en la presente Nota, de las siguientes compañías:

FARMACIA GUADALAJARA, S.A. DE C.V. (FARMACIA), cuyo giro principal es la compra – venta de productos de medicina, perfumería, fotografía, hogar, alimentos y varios. Al 31 de diciembre de 2010 cuenta con 846 sucursales.

FOTOSISTEMAS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. (KROMI), dedicada a la compra venta y procesamiento de material y equipo fotográfico.

OPERADORA SFG, S. de R.L. de C.V. (OPERADORA), dedicada a prestar servicios administrativos, constituida el 8 de febrero de 2005, siendo TEG su principal accionista con una participación en su capital del 99.994%, OPERADORA actualmente se encuentra en suspensión de actividades.

ORGANIZACIÓN DE VIGILANCIA COMERCIAL, S.A. DE C.V. (ORVICO), compañía prestadora de servicios de mantenimiento y vigilancia para FARMACIA.

PROMOTORA LAND, S.A. DE C.V. (PROMOTORA), cuyo objeto principal es la compra – venta y construcción de inmuebles; esta empresa se constituyó el 21 de abril de 2005, teniendo como principal accionista a FARMACIA, con una participación en su capital del 99.997%.

TRANSPORTES Y ENVÍOS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V. (TEG), dedicada a prestar servicios de carga y manejo de mercancías local a FARMACIA y ocasionalmente a las otras empresas del Grupo.

TRATE DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. (TRATE), cuyo objeto principal es prestar servicios de manejo y transporte de mercancías a los diferentes estados de la República Mexicana a FARMACIA, esta empresa fue constituida con fecha 8 de diciembre de 2005; siendo TEG su principal accionista con una participación en su capital del 99.994%.

Los porcentajes de FRAGUA en el capital social de sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

Emisora	Porcentaje
FARMACIA	99.9997%
KROMI	99.9482%
OPERADORA	99.9900%
ORVICO	99.5455%
TEG	99.9999%

Atendiendo a que FRAGUA detenta más del 90% de las acciones de las compañías enunciadas anteriormente, los estados financieros consolidados adjuntos incluyen la información financiera de FRAGUA y la de dichas compañías.

Las inversiones en las subsidiarias, así como la totalidad de las transacciones y saldos entre compañías, han sido eliminadas de los estados financieros consolidados.

Tanto los estados financieros de FRAGUA, como los de sus subsidiarias, fueron preparados conforme a las NIF, sobre bases consistentes, a fin de poder consolidarlos.

B) BASES PARA LA DETERMINACIÓN DE CIFRAS PARA EFECTOS DE COMPARABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Atendiendo la normatividad incluida en la NIF B-10 “EFECTOS DE LA INFLACIÓN”, y las interpretaciones incluidas en INIF 9, “Presentación de Estados Financieros Comparativos” emitidos por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información, los estados financieros consolidados que se acompañan, se presentan en unidades monetarias de poder adquisitivo en las que cada uno de ellos fue emitido originalmente, en virtud de que el entorno económico a que hace referencia la NIF B-10 corresponde a un periodo no inflacionario, de acuerdo a los siguientes datos:

El porcentaje de inflación al 31 de diciembre de 2010, fue de 4.4016% y el porcentaje de inflación acumulado en los tres años anteriores es como sigue:

Año	Porcentaje de Inflación
2007	3.7590
2008	6.5281
2009	3.5735
Suma	13.8606

La última reexpresión reconocida en los estados financieros consolidados correspondió al ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2007.

Las empresas consolidadas han realizado las reclasificaciones contables a resultados de ejercicios anteriores, de los resultados por posición monetaria (REPOMO) patrimonial segregado dentro del capital contable, de conformidad con los párrafos transitorios de la NIF B-10 “EFECTOS DE LA INFLACIÓN”. Lo anterior se debe a que dicho concepto se considera un resultado devengado y realizado, por lo que no se justifica su presentación como un componente por separado dentro del capital contable.

No obstante que las empresas consolidadas no reconocen en sus estados financieros de los ejercicios 2010 y 2009 los efectos de la inflación del período, mantienen en sus activos, pasivos y capital contable, los efectos de reexpresión acumulados hasta el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2007, en el que operaron en un entorno inflacionario y que se presentan sumados a las cifras base y fueron determinados como se señaló, en base al boletín B-10 **Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera**, (Documento integrado).

C) VALUACIÓN DE INVERSIONES TEMPORALES

Las inversiones temporales se encuentran valuadas a su valor neto de realización a la fecha de los estados financieros.

D) RESERVA PARA CASTIGO DE CUENTAS DE DIFÍCIL RECUPERACIÓN

Como consecuencia del análisis de la integración de las cuentas que conforman su cartera de cuentas por cobrar, y con objeto de reflejar en sus estados financieros el importe real que se va a recuperar de ellas, FARMACIA constituyó una reserva para castigo de cuentas en las que se estima dificultades en su recuperación total.

E) VALUACIÓN DE INVENTARIOS

Los inventarios, compuestos de mercancías para la venta al público en FARMACIA, y de material y equipo fotográfico en KROMI, se encuentran valuados a los últimos precios de adquisición, los cuales no exceden al valor de realización de los mismos, por otra parte estas empresas registran las estimaciones que consideran adecuadas, para reconocer deterioros, obsolescencia, en los artículos que integran el inventario y que pudieran representar una baja en valor registrado del mismo.

F) VALUACIÓN DE ALMACEN DE MATERIALES

El almacén de materiales se encuentra valuado al último precio de adquisición, el cual no excede al valor de realización del mismo.

G) VALUACIÓN DE INMUEBLES Y EQUIPO

FRAGUA carece de activos fijos; sus subsidiarias poseen inmuebles y equipos de operación.

De acuerdo con la NIF B-10 “EFECTOS DE LA INFLACIÓN”, en el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2008, las empresas dejaron de actualizar sus inversiones en inmuebles y equipo y afectaron los resultados del ejercicio con la depreciación histórica del ejercicio adicionada con el monto proporcional que le corresponde para consumir el efecto de actualización acumulado, en función a la vida útil de los bienes, generado por la aplicación del anterior Boletín B-10.

En FARMACIA se utilizó el método de valuación por avalúos a partir del 30 de septiembre de 1992. En las restantes sociedades, a partir del 30 de septiembre de 1994. Con anterioridad a tales fechas, el activo fijo se valuaba utilizando factores derivados del INPC. A partir de la entrada en vigor de la circular 11-27 referida anteriormente, los activos fijos de las subsidiarias han sido valuados conforme al INPC, tomando como base el valor que tenían según los avalúos base efectuados al 31 de diciembre de 1996.

El valor neto de estos activos está sujeto a una evaluación anual de deterioro. Véase Nota 1 H.

H) DETERMINACIÓN DE LA DEPRECIACIÓN

Las empresas aplican la depreciación de sus activos de acuerdo a los montos que resultan del estudio realizado por la empresa Valuaciones Consultores y Asesores, S.C., mediante el cual se determina la Vida Útil Remanente de los bienes propiedad de la empresa y que se refieren a:

- Edificio y Construcciones
- Muebles y Enseres
- Equipo de Transporte
- Equipo de Computo
- Otros Equipos

El cargo a resultados por depreciación del ejercicio se obtiene, dividiendo el valor neto del bien entre la vida útil remanente.

Rubro	Ponderación de Vida Útil Remanente (Años)
Edificios	41.94
Muebles y enseres	15.79
Equipo de transporte	6.08
Equipo de cómputo	7.03
Otros equipos	16.16

Con la aplicación de esta forma de calcular la depreciación del ejercicio, las empresas han adecuado a la vida útil de sus activos, una disminución en el porcentaje de depreciación de sus bienes acorde con lo que los expertos en el ramo han considerado adecuado en función a la experiencia real del servicio de los activos.

De acuerdo con el Boletín C-15 “Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición” emitido por la Comisión de Principios de Contabilidad y cedido al CINIF, que establece entre otras cosas los criterios generales que permitan la identificación y, en su caso, registro de las pérdidas por deterioro o baja de valor en los activos de larga duración, tangibles e intangibles, las empresas estiman que con las medidas descritas en el párrafo anterior, se van dando los pasos descritos en el boletín mencionado.

I) VALUACIÓN DE GASTOS AMORTIZABLES

De acuerdo con la NIF B-10 “EFECTOS DE LA INFLACIÓN”, a partir del ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2008, las empresas dejaron de actualizar sus Gastos de Instalación, realizados en terrenos y locales arrendados y las inversiones realizadas en el ejercicio se reflejan en los estados financieros adjuntos, a su valor histórico de adquisición, por lo que se refiere a las inversiones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, los estados financieros adjuntos los reflejan a valor actualizado a la fecha de cierre de ese ejercicio.

J) AMORTIZACIÓN

La amortización nominal de los gastos amortizables de FRAGUA y sus subsidiarias se determina utilizando el método de línea recta, con base en los porcentajes máximos autorizados por la Ley del Impuesto Sobre la Renta; como sigue:

Rubro	% Anual
Instalaciones y adaptaciones	5%
Mejoras a locales arrendados	5%
Gastos de organización	5%

La reevaluación de la amortización hasta el 31 de diciembre de 2007, tanto del ejercicio como acumulada, se efectuó a la fecha de los estados financieros consolidados en base al procedimiento referido en el inciso anterior, lo que corresponde a la afectación de los ejercicios 2010 y 2009, se realizó a valores históricos, adicionados con la parte amortizable del efecto actualizado acumulado a diciembre de 2007.

K) OBLIGACIONES LABORALES

La empresa no cuenta con personal, sin embargo todas las empresas subsidiarias tienen la política de crear reservas, para cubrir sus obligaciones laborales a las que están sujetas tales como:

I) Beneficios directos a corto y largo plazo, II) Beneficios por terminación de la relación laboral y III) Beneficios al retiro.

I) Incluye el efecto de las obligaciones que se generan a cargo de la empresa en la propia prestación de servicios que el personal realiza, tales como premios y gratificaciones anuales, este concepto no se incluye en la provisión de reservas, toda vez que las empresas, las va cubriendo según se van devengando.

II) A partir del 1 de enero de 2008, las empresas subsidiarias adoptaron las adecuaciones realizadas a la NIF D-3 “**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**”, el cual incorpora reglas de valuación, presentación y registro para el reconocimiento de obligaciones por remuneraciones al término de la relación laboral ya sea por retiro o por causas distintas a la jubilación. Estos efectos se reconocen mediante estudios actuariales realizados utilizando el método de crédito unitario proyectado.

III) Las primas de antigüedad que los trabajadores tienen derecho a percibir al terminar la relación laboral después de 15 años de servicios, a las cuales éstos no contribuyen, se reconocen como costo de los años en que se prestan tales servicios, con base en estudios actuariales realizados utilizando el método de crédito unitario proyectado. Véase Nota 5.

L) PASIVOS A CARGO Y PROVISIONES RECONOCIDAS

Los pasivos a cargo de la Compañía y sus subsidiarias, así como las provisiones de pasivo reconocidas en el estado de situación financiera consolidada, representan obligaciones presentes en las que es probable la salida de recursos económicos para liquidar la obligación. Estas provisiones se han registrado contablemente, bajo la mejor estimación razonable efectuada por la Administración para liquidar la obligación presente; sin embargo, los resultados reales podrían diferir de las provisiones reconocidas.

M) INSTRUMENTOS FINANCIEROS CON CARACTERÍSTICAS DE PASIVO, CAPITAL O DE AMBOS

Los instrumentos financieros con características de pasivo, de capital o de ambos, se registran desde su emisión como pasivo, como capital o como ambos, dependiendo los componentes que los integran. Los costos iniciales incurridos por la emisión de dichos instrumentos se asignan al pasivo y al capital contable en la misma proporción que los montos de sus componentes. Las pérdidas y ganancias relacionadas con componentes de instrumentos financieros clasificados como pasivos, se registran en el costo integral de financiamiento. Las distribuciones de los rendimientos a los propietarios de componentes de instrumentos financieros clasificados como capital contable, se cargan directamente a una cuenta de capital. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la Compañía y sus subsidiarias no han emitido instrumentos financieros con características de pasivo y capital.

N) PRIMA EN VENTA DE ACCIONES

La prima neta en venta de acciones representa la diferencia en exceso entre el pago por las acciones suscritas y el valor nominal de las mismas.

O) UTILIDAD POR ACCIÓN

La utilidad por acción es el resultado de dividir el resultado neto del año (Utilidad antes de partidas especiales y participación minoritaria, más o menos las partidas especiales), entre el promedio ponderado de acciones en circulación durante 2010 y 2009.

P) TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de su operación. Los activos y pasivos denominados en dicha moneda se presentan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general. Las diferencias motivadas por fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de las transacciones y la de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se reconocen en resultados. Los saldos al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y las operaciones en moneda extranjera que la Compañía y sus subsidiarias realizaron durante estos ejercicios no fueron importantes.

Q) RECONOCIMIENTO EN EL RESULTADO DEL EJERCICIO DE TODOS LOS CONCEPTOS QUE PUDIERAN SIGNIFICAR UN DETERIORO EN LAS CUENTAS POR COBRAR.

Como consecuencia del análisis operativo del proceso de recuperación de las cuentas por cobrar en las empresas subsidiarias de FRAGUA, sobre todo en la FARMACIA, la administración de la sociedad estableció como política contable a partir del ejercicio 2007, atendiendo la normatividad aplicable, el reconocer en los resultados del ejercicio en que se determinen, aquellas diferencias que se generan en las transacciones con clientes de mayoreo como; Compañías operadoras de vales de compra, Compañías operadoras de seguros médicos y medicinas, Venta de medicamentos a Organismos de Salud Pública, así como del traslado documental de dichas operaciones, aspectos que significan una disminución en los montos a recuperar de sus cuentas por cobrar.

R) ADOPCIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Como consecuencia de los requerimientos realizados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), respecto a la necesidad de que todas las entidades que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), adopten totalmente las Normas Internacionales de Información Financiera (International Financial Reporting Standards, IFRS), a partir del año 2012, la entidad actualmente se encuentra en el proceso de adopción, los cuales aplicará a partir de los estados financieros correspondientes al ejercicio 2012.

A la fecha la entidad ha iniciado el proceso de conversión, aplicando a partir de 2011 en forma paralela a contabilidad realizada de acuerdo a normas mexicanas, lo conducente de las normas internacionales, a fin de estar en posibilidades de dar adecuado cumplimiento al requerimiento.

NOTA 2. PARTES RELACIONADAS

Las ventas a clientes externos son realizadas en un 99.90% por la principal subsidiaria FARMACIA.

Las operaciones realizadas entre empresas subsidiarias se eliminan al momento de consolidar las cifras para efectos financieros, puesto que cada una de estas subsidiarias realiza servicios para el propio grupo y son poseídas en una proporción de más del 99% cada una de ellas.

Las operaciones celebradas con FRAGUA son las siguientes:

A) Por participación accionaria controla las siguientes empresas:

Empresa	Operaciones de Venta	Operaciones de Compra
FARMACIA	Servicios administrativos	Sin operaciones
KROMI	Sin operaciones	Sin operaciones
TEG	Sin operaciones	Sin operaciones
ORVICO	Sin operaciones	Sin operaciones
OPERADORA	Sin operaciones	Sin operaciones
PROMOTORA	Sin operaciones	Sin operaciones
TRATE	Sin operaciones	Sin operaciones

La participación accionaria en PROMOTORA, OPERADORA y TRATE, se da a través de la tenencia accionaria de FARMACIA Y TEG, respectivamente.

B) Por influencia significativa:

FRAGUA, ejerce influencia significativa a través de sus socios en las siguientes empresas:

Empresa	Operaciones de Venta	Operaciones de Compra
Inmobiliaria Dolfi, S.A. de C.V.	Sin Operaciones	Sin Operaciones
Fradol, S.A. de C.V.-	Sin Operaciones	Sin Operaciones

C) Por accionistas o miembros del Consejo de Administración:

Persona	Operaciones de Venta	Operaciones de Compra
Lic. Javier Arroyo Chávez	Sin Operaciones	Sin Operaciones
Guillermina Jiménez Sainz	Sin Operaciones	Sin Operaciones
Guillermina Arroyo Chávez	Sin Operaciones	Sin Operaciones

Las operaciones realizadas entre partes relacionadas son las siguientes:

Sociedad	Giro	Operación	Importe
FARMACIA	Compra venta de Medicinas, productos Alimenticios y de hogar	Venta de Mercancía	\$ 71,829
KROMI	Revelado y servicios Fotográficos	Revelados Fotográficos	111,467
TEG	Transporte y distribución de mercancías	Transporte de Mercancía	145,181
ORVICO	Mantenimiento y Construcción de muebles	Servicios de mantenimiento y Construcción de muebles	37,504
FRAGUA	Tenedora de acciones	Servicios administrativos	3,600
PROMOTORA	Compraventa y construcción de inmuebles.	Compraventa de inmuebles	12,127
TRATE	Transporte y distribución De mercancías	Transporte de Mercancía	267,549
		Totales	\$ 649,257

Por otra parte, las operaciones efectuadas con socios y sus familiares fueron como sigue:

Concepto	Socios	Familiares
Ventas	\$ 525	\$ 1,123
Compras	-	20,593
Arrendamiento de bienes inmuebles	11,538	5,843

La administración de la sociedad considera que todas estas operaciones fueron realizadas estrictamente, en las mismas condiciones que si se realizaran con terceras personas no relacionadas.

NOTA 3. INMUEBLES Y EQUIPO

A) EFECTO NETO DEL VALOR ACTUALIZADO DE LOS ACTIVOS

Las cifras que componen el valor de inmuebles, planta y equipo de las empresas a la fecha de los estados financieros, incluyen las adquisiciones del ejercicio 2010 a su valor histórico y las adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a su valor actualizado a esa fecha, de acuerdo al método de ajuste por cambios en el nivel general de precios al consumidor, según se muestra a continuación:

RUBRO	VALOR NOMINAL	ACTUALIZACIÓN	VALOR ACTUALIZADO	DEPRECIACION NORMAL	VALOR NETO ACTUAL
Terrenos	\$ 462,385	85,986	548,371		\$ 548,371
Edificios y construcciones	392,630	291,492	684,122	86,614	597,508
Muebles y enseres	604,322	73,641	677,963	222,120	455,843
Equipo de transporte	138,990	55,172	194,162	88,090	106,072
Equipo de cómputo	278,453	84,017	362,470	206,960	155,510
Otros activos	895,415	167,677	1,063,095	439,458	623,637
Inversiones en Acciones	2,199				2,199
Totales	\$ 2,774,397	757,985	3,530,183	1,043,242	\$ 2,489,139

Al 31 de diciembre de 2010, dentro del rubro de edificios y construcciones, se incluyen \$ 55,156 de construcciones en proceso.

La depreciación consolidada cargada al resultado del ejercicio de 2010 ascendió a \$ 178,539.

NOTA 4. GASTOS AMORTIZABLES

Las cifras más relevantes que componen el valor de las inversiones amortizables de FRAGUA y subsidiarias a la fecha de los estados financieros, incluyen el valor de las inversiones realizadas en los ejercicios de 2008 a 2010 a su valor histórico y las inversiones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a su valor actualizado a esa fecha, de acuerdo al método de ajuste por cambios en el nivel general de precios, son como sigue:

Concepto	2010	2009
Instalaciones y adaptaciones, neto	\$ 984	\$ 1,056
Mejoras a locales arrendados, neto	1,188,011	954,184
Total de gastos amortizables	\$ 1,188,995	\$ 955,240

La amortización consolidada cargada al resultado 2010 ascendió a \$ 72,443.

NOTA 5. OBLIGACIONES LABORALES

De conformidad con la Ley Federal del Trabajo, la empresa tiene un pasivo por el pago de primas de antigüedad a sus trabajadores y por concepto indemnización legal que pudieran derivarse de la separación del personal en el momento de retiro o por terminación de la relación por causas diferente a la jubilación, los cuales se generan en el transcurrir de la prestación de servicios del personal. La empresa reconoce el pasivo derivado de los dos tipos de beneficios a los trabajadores reconociendo los beneficios actuales devengados, el cual es determinado en base a cálculos actuariales efectuados en los términos de la **NIF D-3 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**, cuyo monto total por los dos conceptos es como sigue:

PRIMA DE ANTIGÜEDAD	Beneficios por terminación	Beneficios por retiro	Total
Obligación por Beneficios Definidos al inicio del año	\$ 19,724	\$ 4,596	\$ 24,320
Costo Laboral de Servicio Actual	4,188	341	4,529
Costo Financiero	1,313	322	1,635
Beneficios Pagados	(2,150)	(143)	(2,293)
Ganancia o (Pérdida) Actuarial	2,146	524	2,670
Servicio pasado por Pasivo/(Activo) de transacción al inicio del año	(2)	0	(3)
Amortización Pasivo/(Activo) de transición inicial	1	0	2
Ganancia o (Pérdida) Actuarial acumuladas al inicio del año	0	(68)	(68)
Amortización ganancia o pérdida actuarial neta	0	0	0
Ganancia o (Pérdida) Actuarial generada en el año	(2,146)	(524)	(2,670)
Reconocimiento de Ganancia o (Pérdida) Actuarial generada en el año	2,146	0	2,146
	\$ 25,220	\$ 5,048	\$ 30,268

INDEMNIZACIÓN LEGAL	Beneficios por terminación	Beneficios por retiro	Total
Obligación por Beneficios Definidos al inicio del año	\$ 1,244	\$ 5,027	\$ 6,271
Costo Laboral de Servicio Actual	299	223	522
Costo Financiero	69	318	387
Ganancia o (Pérdida) Actuarial	(168)	522	355
Servicio Pasado por (Pasivo)/Activo de Transición al inicio del año	120	2	122
Amortización (Pasivo)/Activo de Transición Inicial	(125)	(2)	(127)
Ganancia o (Pérdida) Actuarial Acumulados al inicio del año	0	(4,231)	(4,231)
Amortización Ganancia o Pérdida Actuarial Neta	0	261	261
Ganancia o (Pérdida) Actuarial generada en el año	(13)	(522)	(535)
Reconocimiento de (Ganancia) o Pérdida actuarial generada en el año	13	0	13
	\$ 1,439	\$ 1,599	\$ 3,038

NOTA 6. IMPUESTOS DIFERIDOS

A la entrada en vigor, de la **NIF D-4 "IMPUESTOS A LA UTILIDAD"**, emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), vigente a partir del 1º de enero de 2008, y a la emisión por parte del CINIF, de la **INIF No 8 "Efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única"**, con lo que se establece la posición de reconocer que en el país existen dos impuestos a la utilidad, el del Impuesto sobre la Renta y el del Impuesto Empresarial a Tasa Única, en ambos documentos se establecen reglas para valuar el diferimiento de diversos conceptos, como consecuencia de

operaciones y otros eventos económicos reconocidos en los estados financieros en periodos diferentes al considerado en las declaraciones fiscales de la empresa.

Durante el ejercicio, FRAGUA y sus subsidiarias fueron reconociendo los efectos de la aplicación de la NIF, ajustando los saldos iniciales de las cuentas de capital y pasivo al cierre del ejercicio, el saldo de la cuenta de impuestos diferidos asciende a \$ 357,054 y el crédito a resultados descendió a \$ (60,055).

El saldo del Impuesto sobre la Renta diferido (ISR diferido) al 31 de diciembre de 2010 se integra por las partidas temporales siguientes:

<u>Pasivo (Activo)</u>	
Inventarios (partida acumulable diferida conforme a Ley del Impuesto sobre la Renta)	\$ 24,507
Inmuebles y Equipo	926,652
Otros conceptos	<u>239,025</u>
Base para ISR diferido	\$ 1,190,184
Tasa de Impuesto	<u>30%</u>
Pasivo por ISR diferido	357,054
Impuesto al activo por recuperar	-
Pasivo neto de ISR diferido	<u>\$ 357,054</u>

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la tasa de impuesto sobre la renta (ISR) aplicada en el cálculo del ISR diferido fue del 30% y 28% respectivamente.

Es importante mencionar que de continuar las disposiciones fiscales y laborales en las condiciones actuales, así como el proceso de crecimiento físico de la empresa, el diferimiento en la causación del impuesto, continuaría en forma indefinida.

NOTA 7. CAPITAL CONTABLE

El capital social de FRAGUA al 31 de diciembre de 2010 se integra de ciento dos millones seiscientas mil acciones ordinarias, nominativas, íntegramente pagadas, sin expresión de valor nominal, representativas de la parte mínima fija sin derecho a retiro del capital social de FRAGUA.

El capital contable consolidado a la fecha de los estados financieros consolidados se integra como sigue:

RUBRO	VALOR NOMINAL	ACTUALIZACION	VALOR ACTUALIZADO
Capital Social Fijo	\$ 34,200	138,135	\$ 172,335
Prima en Venta de Acciones	164,314	151,094	315,408
Reserva Legal	6,840	7,464	14,304
Utilidades por Aplicar	2,343,621	878,038	3,221,658
Reserva para Recompra de Acciones	391,173	41,549	432,722
Resultado Neto del Ejercicio	730,908		730,908
Capital Contable Mayoritario	3,671,056	1,216,280	4,887,335
Participación Minoritaria	280	55	335
Capital Contable Consolidado	\$ 3,671,336	1,216,335	\$ 4,887,670

NOTA 8. RESERVA PARA RECOMPRA DE ACCIONES

En marzo de 1998, la Asamblea General de Accionistas acordó la creación de un fondo por un monto de \$ 15,000, para la

adquisición de acciones propias, con el fin de incrementar la bursatilidad de las mismas, así como para evitar fluctuaciones excesivas en su precio; el cual a la fecha de los estados financieros se ha incrementado hasta \$ 600,000 valor histórico.

Atendiendo a las Normas de Información Financiera (NIF), el tratamiento contable de 2010 y 2009 se detalla a continuación:

Fecha	Concepto	Importe	Actualización	Total
Dic- 2003	Saldo acumulado al 31 de Diciembre de 2003	\$ 89,471	34,668	124,139
Ene-2004	Recolocación de 10,000 acciones	125	21	146
Feb-2004	Recolocación de 5,000 acciones	63	9	72
Mzo-2004	Recolocación de 30,000 acciones	405	63	468
Mzo-2004	Incremento de la reserva para rec. de acc.	50,000	7,770	57,770
Abril-2004	Adquisición de 88,200 acciones	(2,525)	(388)	(2,913)
May-2004	Adquisición de 20,000 acciones	(620)	(97)	(717)
Jun-2004	Adquisición de 30,000 acciones	(894)	(138)	(1,032)
Jul-2004	Recolocación de 2,000 acciones	28	4	32
Ago-2004	Adquisición de 4,600 acciones	(136)	(19)	(155)
Sept2004	Recolocación de 3,700 acciones	(8)	(1)	(9)
Oct-2004	Adquisición de 18,000 acciones	(818)	(104)	(922)
Nov-2004	Adquisición de 18,600 acciones	(714)	(84)	(798)
Dic-2004	Adquisición de 15,000 acciones	(585)	(68)	(653)
Ene-2005	Adquisición de 20,000 acciones	(799)	(92)	(891)
Feb-2005	Adquisición de 27,300 acciones	(1,081)	(121)	(1,202)
Mar-2005	Adquisición de 50,000 acciones	(1,938)	(207)	(2,145)
Abr-2005	Adquisición de 5,000 acciones	(175)	(18)	(193)
May-2005	Recolocación de acciones	579	61	640
Jun-2005	Adquisición de 37,000 acciones	(1,295)	(138)	(1,433)
Ago-2005	Recolocación de 17,000 acciones	(54)	(5)	(59)
Sep-2005	Recolocación de 40,000 acciones	530	51	581
Oct-2005	Recolocación de 15,000 acciones	210	20	230
Nov-2005	Recolocación de 23,800 acciones	298	25	323
Dic-2005	Recolocación de 120,500 acciones	1,934	154	2,088
Ene-2006	Recolocación de 27,000 acciones	350	26	376
Feb-2006	Recolocación de 6,000 acciones	5	1	6
Mzo-2006	Recolocación de 11,000 acciones	13	1	14
Abril-2006	Recolocación de acciones	514	36	550
May-2006	Recolocación de 9,200 acciones	274	20	294
Ago-2006	Adquisición de 8,000 acciones	(1,050)	(67)	(1,117)
Sep-2006	Recolocación de 1,900 acciones	19	1	20
Oct-2006	Adquisición de 7,000 acciones	(937)	(46)	(983)
Nov-2006	Adquisición de 180,000 acciones	(13,445)	(587)	(14,032)
Dic-2006	Adquisición de 94,200 acciones	(6,968)	(263)	(7,231)
Ene-2007	Adquisición de 20,000 acciones	(1,480)	(48)	(1,528)
Feb-2007	Recolocación de 15,000 acciones	190	6	196
Abr-2007	Recolocación de acciones	731	21	752
May-2007	Recolocación de 10,000 acciones	128	4	132
Jun-2007	Recolocación de 5,000 acciones	64	2	66
Jul-2007	Recolocación de 5,000 acciones	64	1	65
Ago-2007	Adquisición de 15,000 acciones	(1,580)	(36)	(1,616)
Sep-2007	Adquisición de 5,000 acciones	(550)	(8)	(558)
Oct-2007	Adquisición de 1,500 acciones	19	0	19
Oct-2007	Incremento de la reserva para recompra de ac.	100,000	1,120	101,120
May-2008	Adquisición de 62,100 acciones	(7,183)	-	(7,183)
Ago-2008	Adquisición de 518,000 acciones	(70,707)	-	(70,707)
Sep-2008	Adquisición de 30,000 acciones	(4,050)	-	(4,050)

Sep-2008	Incremento de la reserva para recompra de Acc.	200,000	-	200,000
Oct-2008	Adquisición de 459,600	(48,432)	-	(48,432)
Abr-2009	Incremento de la reserva para recompra de Ac	1,600	-	1,600
Feb-2010	Adquisición de 300,000 acciones	(36,000)	-	(36,000)
Mzo-2010	Incremento de la reserva para recompra de Ac	150,000	-	150,000
Abr-2010	Recolocación de 700 acciones	1,940	-	1,940
May-2010	Adquisición de 18,500 acciones	(1,958)	-	(1,958)
Jun-2010	Adquisición de 13,300 acciones	(1,330)	-	(1,330)
Sep-2010	Adquisición de 10,500 acciones	(1,071)	-	(1,071)
	Saldo final al 31 de diciembre de 2010	\$ 391,171	41,551	\$ 432,722

- De conformidad con las NIF, los dividendos correspondientes a las acciones recompradas deberán disminuir su costo de adquisición.

NOTA 9. COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

El costo integral de financiamiento se compone como sigue:

Rubro	Importe
Comisiones Pagadas	\$ 56,159
Intereses Ganados	(30,293)
Ganancia Cambiaria	(767)
Resultado Integral de Financiamiento	\$ 25,099

NOTA 10. PARTIDAS ESPECIALES

En el período que comprenden los estados financieros consolidados, no se realizaron operaciones extraordinarias, a excepción de ventas de activo fijo, por las cuales se obtuvo una ganancia de \$ 6,452.

NOTA 11. RESULTADOS MENSUALES

Los resultados consolidados mensuales y acumulados obtenidos por FRAGUA y subsidiarias durante el ejercicio de 2010 se presentan a continuación:

Mes	Resultado Neto Mensual	Resultado Neto Acumulado
Enero	\$ 56,354	\$ 56,354
Febrero	50,820	107,174
Marzo	59,281	166,455
Abril	61,283	227,738
Mayo	65,259	292,997
Junio	61,490	354,487
Julio	62,776	417,263
Agosto	63,761	481,024
Septiembre	60,322	541,346
Octubre	60,885	602,231
Noviembre	59,262	661,493
Diciembre	69,415	730,908
Totales	\$ 730,908	

NOTA 12. RESULTADO INTEGRAL

El importe del resultado integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, es el resultado de la actuación total de las Compañías durante el periodo y está representado por la utilidad neta, el resultado integral del periodo terminado a esa fecha se compone por las partidas siguientes:

Concepto	2010	2009
Resultado neto del ejercicio	\$ 730,908	\$ 609,325
Resultado integral	730,908	609,325

NOTA 13. SITUACIÓN FISCAL**A) IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

La provisión de ISR al 31 de diciembre de 2010 se efectuó con base en el resultado fiscal obtenido por FRAGUA como ente individual, toda vez que no determina un resultado fiscal consolidado con sus subsidiarias. Por tal motivo y en virtud de que FRAGUA generó un resultado fiscal de \$ 652 a dicha fecha, en el apartado destinado a otros conceptos de resultados de los estados financieros consolidados, aparece esta cantidad.

La utilidad fiscal difiere de la contable, básicamente, por la eliminación de la depreciación, y de los gastos no deducibles así como la consideración de partidas inflacionarias de índole fiscal, como son el ajuste anual por inflación deducible o acumulable y la actualización de la deducción de inversiones.

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causarán el ISR sobre dividendos a cargo de FRAGUA y sus subsidiarias a la tasa vigente del año en que ocurran. En el año de 2010 la tasa fue del 30%. El impuesto que se pague por dicha contribución se podrá acreditar contra el ISR del ejercicio en que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

Las empresas son responsables solidarias en su carácter de retenedoras, por el ISR que se deba retener a personas físicas a quienes se les efectúan pagos por salarios o conceptos que la Ley del ISR asimila como tales, honorarios y en general pagos por servicios independientes, y arrendamiento y en general pagos por el uso o goce temporal de bienes.

Las empresas no han pagado intereses a personas físicas o efectuado pagos al extranjero por los que se deba retener ISR, por lo que no han incurrido en la responsabilidad solidaria que le es relativa a este tipo de pagos.

B) IMPUESTO AL ACTIVO E IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA

La Ley de Impuesto Empresarial a Tasa Única, que entró en vigor a partir del 1o de enero de 2008, con lo cual se abrogó la Ley del Impuesto al Activo y su Reglamento, En dicho decreto se establece en el artículo 3° de las disposiciones transitorias, que los contribuyentes obligados al pago del Impuesto al Activo, podrán solicitar la devolución o compensación de las cantidades actualizadas que hubieran pagado en los diez ejercicios anteriores, estableciendo una serie de reglas para realizarlo.

El Impuesto Empresarial a Tasa Única se causa a la tasa de 17.5% para el ejercicio 2010, en base a la utilidad gravada conforme a los lineamientos de su Ley respectiva.

C) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Por disposición transitoria, la venta de alimentos y medicinas de patente estuvo gravada a tasa 0% para efectos del Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el 31 de agosto de 1995. Por Decreto publicado el día 7 de julio de 1995, entre el 1° de septiembre y el 31 de diciembre de 1995, estas operaciones estuvieron exceptuadas del pago del impuesto. Finalmente

para 1996, se reformó la Ley del IVA, y continuarán a tasa 0% las operaciones antes mencionadas.

D) CONTRIBUCIONES Y OBLIGACIONES LABORALES

Las subsidiarias determinan individualmente el monto de la Participación a los Trabajadores en las Utilidades (PTU), aplicando la tasa del 10% a la utilidad fiscal determinada para fines del ISR, sin incluir los efectos inflacionarios fiscales. Al 31 de diciembre de 2010 la PTU causada ascendió a \$ 86,884.

Las subsidiarias que cuentan con trabajadores a su servicio están obligadas al pago de las siguientes contribuciones derivadas del pago de nóminas:

- Cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social
- Aportaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
- Cuotas al Seguro de Ahorro para el Retiro
- Pago de Impuestos Estatales sobre Nóminas

NOTA 14. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

La administración de la Compañía considera que la información por segmentos señalada en el boletín B-5 “**Información financiera por segmentos**”, vigente a partir de abril de 2004, no son aplicables en el caso particular de la sociedad, ya que no existe base alguna para clasificar la información por segmentos.

La entidad es una sociedad mexicana, dedicada principalmente a la venta de mercancías de conveniencia, la cual se realiza primordialmente al público en general. Tanto por sus clientes, como por su mercado, su organización y su información interna, no existen bases o criterios para presentar información por segmentos que estén sometidos a riesgos y rendimientos distintos.

De la misma manera, geográficamente tampoco existen bases para segmentar la información debido a que la totalidad de las sucursales se encuentran en territorio nacional, y por lo tanto, no existen condiciones económicas ni políticas que ameriten dicha segmentación.

Sin embargo, el Boletín B-5 antes descrito, señala que, como mínimo, las entidades deben informar “los ingresos provenientes de ventas a clientes externos por cada tipo de producto o servicio o grupos de productos o servicios similares, a menos que resulte impráctico; en cuyo caso, ese hecho debe ser revelado.” De tal forma, la administración de la Compañía considera que esta información es revelada en el anexo 11 que se presenta en medios electrónicos a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V., y la cual es transcrita a continuación:

Producto	Ventas Netas	%
Medicinas	\$ 9,660,639	45.67
Alimentos	5,284,289	24.68
Otros	6,207,350	29.35
Total	\$ 21,152,278	100.00

Asimismo, es importante puntualizar que la entidad no realiza operaciones con un grupo homogéneo de clientes o con un cliente en particular, ya que el 99.9% de sus operaciones son realizadas con el público en general.

NOTA 15. NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

El Consejo Mexicano para la investigación y desarrollo de Normas de Información Financiera, durante el año de 2010,

ha continuado con su proceso de conversión de las Normas Mexicanas con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por siglas en inglés), en el último año el CINIF, emitió las siguientes normas, las cuales entraran en vigor, a partir de enero de 2011, como sigue:

NIF C-4 Inventarios, que generará modificaciones en la determinación del costo y la valuación de sus inventarios

NIF C-5 Pagos anticipados, que en determinada circunstancia le será aplicable

NIF C-6 Propiedades planta y equipo, que modificara aspectos de valuación de sus activos

NIF C-18 Obligaciones asociadas con el retiro de propiedades planta y equipo, que le será aplicable en determinadas circunstancias

La empresa a la fecha de emisión de los presentes estados, ya está trabajando en la implementación de la nueva normatividad.

Los presentes Estados financieros y sus notas fueron aprobados por los abajo firmantes el día 23 de febrero de 2011.



Lic. Javier Arroyo Chávez
Director General



C.P. Jaime Garay Nuño
Director de Finanzas